

839  
2ej



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

OBJETO DE LA SOCIOLOGIA  
JURIDICA



FACULTAD DE DERECHO  
SECRETARIA DE DERECHO  
EXAMENES PROFESIONALES

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN DERECHO  
P R E S E N T A :

ARTURO GUILLERMO TELLEZ FLORES



H. Seminario de Sociología General y Jurídica  
Asesor de Tesis: Gustavo Lugo Monroy

Ciudad Universitaria

1991

TESIS CON  
PALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

- I N D I C E -

Página

INTRODUCCION	1
CAPITULO PRIMERO	
Antecedentes históricos	2
Objeto de estudio de la Sociología	8
Sub-ramas de la Sociología	10
La Sociología Jurídica en México	14
Teoría del Sociólogo René Barragán	25
Objeto de la Sociología para el pensamiento Alemán Simmel y Weber	28
Objeto de la Sociología para el pensamiento Francés	35
Teoría de Durkheim	36
Georges Gurvitch	41
La Microsociología	45
Formas de Sociabilidad	46
Sociología Jurídica Diferencial	48
Sociología Jurídica Genética	50
Objeto de la Sociología para el pensamiento Español	55
Zafra Valverde, Santi Romano y Jaime Guasp	
Teoría de Legaz y Lacambra	57
Objeto de la Sociología para el pensamiento Norteamericano	59
Lester F. Ward	
Objeto de la Sociología Jurídica según Roscoe Pound	61
Objeto de la Sociología Jurídica según William James	63

## CAPITULO SEGUNDO

Organización y Desorganización Social	66
Organización Social	66
Estructura y Cultura	67
Teorías de las Estructuras Sociales	72
Proceso Social	73
Contactos y Procesos Asociativos	76
Procesos de Acercamiento o Aproximación	77
Proceso de Ajuste	78
Proceso de Acomodación	78
Proceso de Asimilación	78
Proceso de Trasculturación	78
Mestizaje	81
Autoridad y Jerarquía	84
Desorganización Social	89
Rol agente del cambio	90
El conflicto de valores	91
Formas de Desorganización Social	93
Ritualismo	
Retraimiento	
Innovación	
Rebelión	
Naturaleza de la Desorganización Social	97
Desorganización Familiar	99
Conducta desviada criminal	102

	Página
<b>CAPITULO TERCERO</b>	
Funciones del Conflicto social	105
Naturaleza acumulativa del conflicto	106
Los efectos desintegradores del conflicto	107
El conflicto externo	108
El conflicto social y el conflicto de clases	111
Función de establecer las fronteras del grupo	117
Función de promover el equilibrio entre los grupos	120
Función de solidarizar a los miembros del grupo	124
Conflicto real e irreal	126
Función del conflicto en la estructura del grupo	128
Conflicto y estabilidad social	130
<b>CONCLUSIONES</b>	137
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	141

## I N T R O D U C C I O N

Quizá la mejor manera de presentar este tema del objeto de la sociología jurídica sea exprimiendo la mayor cantidad de significaciones, definiciones y conclusiones que de su estudio han hecho los pensadores sociológicos, a través del tiempo y su pretensión de conformar una ciencia que sea reconocida con la validez que termine por darle la calidad de ciencia autónoma.

En todas partes los hombres viven en grupo, para los sociólogos, ésto es muy importante, ya que las consecuencias de la vida colectiva es el tema principal de la sociología en cuanto a su forma, conducirse en sociedad, así como la interacción que de los grupos hacen sus miembros y de los grupos entre sí; y consideramos que para entender las distintas manifestaciones intelectuales del hombre, de bemos ubicarla en el contexto histórico social que permitió una u otra concepción.

Para su estudio hemos escogido a los autores más representativos, tomando de - ellos las ideas más importantes que han servido para fundamentar y enriquecer el estudio del "objeto de la sociología jurídica"

Con este criterio he organizado esta exposición en tres capítulos. El primer capítulo antecedentes y objeto de estudio de la sociología; el segundo capítulo - versa sobre "LA ORGANIZACION Y DESORGANIZACION SOCIAL"; y por último abordo el - tema de "FUNCIONES DEL CONFLICTO SOCIAL".

La finalidad de esta tesis es tratar de demostrar que la ciencia de la SOCIOLOGIA JURIDICA no es una ciencia decorativa ni una materia de relleno dentro de la Universidad, sino que en nuestro tiempo ha adquirido una importancia trascendental, pero no quiero que piensen que estas palabras son salidas de la imaginación, no, estas aseveraciones las confirman los estudiosos de la materia que se han preocupado por esclarecer la realidad de la sociología jurídica, lo cual me ha motivado para poder realizar este tema que se intitula "OBJETO DE LA SOCIOLOGIA JURIDICA". Tema tan apasionante que sólo los que tenemos la dicha y la fortuna de estudiar esta ciencia y conocerla aún con sus limitaciones podemos expresar - que, es una oportunidad y una sensación insospechada poder escribir sobre ello.- Y sin mayores próambulos pasamos a lo que es el primer tema de nuestra exposición.

## **CAPITULO PRIMERO**

### **ANTECEDENTES HISTORICOS**

- 1. 1 OBJETO DE ESTUDIO DE LA SOCIOLOGIA**
- 1. 2 LA SOCIOLOGIA JURIDICA EN MEXICO**
- 1. 3 OBJETO DE LA SOCIOLOGIA PARA EL PENSAMIENTO ALEMAN**
- 1. 4 OBJETO DE LA SOCIOLOGIA PARA EL PENSAMIENTO FRANCES**
- 1. 5 OBJETO DE LA SOCIOLOGIA PARA EL PENSAMIENTO ESPAÑOL**
- 1. 6 OBJETO DE LA SOCIOLOGIA PARA EL PENSAMIENTO NORTEAMERICANO**

## ANTECEDENTES HISTORICOS

Toda disciplina requiere en forma indubitable del conocimiento generalizado de lo que a esta se refiere y su delimitación como ciencia por lo que como punto de -  
apertura iniciaremos conociendo su significado etimológico, sus antecedentes his-  
tóricos y las principales definiciones:

Dentro de la concepción pura de lo que significa la palabra sociología Rene Worms, piensa que nuestra ciencia debe limitarse a la interpretación de los fenómenos -  
sociales, sin proponer medidas concretas tendientes al mejoramiento de la socie-  
dad pero desde luego esta concepción es falta de fundamento y temeraria ya que -  
durante el desarrollo de nuestro primer capítulo se despejará la incógnita respec-  
to a la sociología jurídica.

Etimológicamente Sociología se compone de dos vocablos: uno latino socios=socio,  
y otro griego logos=tratado.- y apareció por primera vez en su forma francesa  
Sociologie en el 4° volumen (1839) de la obra de Augusto Comte curso de filosofía  
positiva, las ciencias sociales se ocupan de fenómenos superorgánicos.

La ciencia se distingue ante todo, del simple conocimiento en que trata de poner  
orden en las cosas por medio de una clasificación, además, se propone explicar  
hechos por el descubrimiento de leyes que los rigen, al descubrir las leyes de la  
naturaleza, nuestra ciencia cumple una doble función: TEORICA.- porque nos explica  
las cosas y desembaraza el espíritu de lo imprevisible y de lo ininteligible;  
PRACTICA.- porque prevee los fenómenos por el conocimiento de las leyes y permite  
satisfacer las necesidades actuales o futuras.

Aunque la palabra sociología tal como fué concebida y posteriormente plasmada en  
los textos por Augusto Comte es de origen casi reciente, sin embargo, las cues-  
tiones sociológicas son tan viejas como la de cualquier otra ciencia, así tenemos  
que;

"a).- Confucio ya hace mención de cuestiones sociológicas en los textos del Con-  
fucionismo, donde habla de las cinco relaciones sociales fundamentales de la pié-  
dad filial, de la veneración, de la reciprocidad esencia de la sociabilidad.



b).- En Grecia.- Ya se habla de generalizaciones sociológicas en el tiempo de Solón, Parménides, Heraclito, Píndaro y Tucides hablan de sociología de la revolución, de la guerra y régimen político. Los diálogos de Platón (la república, las leyes, etc.) y la Política de Aristoteles son los tratados de sociología general y especial.

c).- Los Romanos fueron grandes concedores de nuestra ciencia y entre los más destacados encontramos a Polebio, Strabon, Ciceron, Celso, Marco, Manilio, etc., los cuales contribuyeron a la formación de la sociología estructural. El Corpus Juris Civilis de Justiniano, es un verdadero tratado de sociología por sus temas: El matrimonio, la familia, el estado, la propiedad, la posesión, etc.

d).- No podemos olvidar que en la época del renacimiento y la reforma aumenta el interés sociológico y surgieron pensadores muy destacados como Maquiavelo, Botero, Francisco Bacon, Bodin y muchos otros, así mismo no podemos olvidar a Tomas Moro, Pufendorf, Grocio, Hobbes, Spinoza. Pero la obra ciencia nueva de Geombarista Urco (1668-1744) se considera como la obra más importante de la historia de la sociología y de las ciencias sociales. Es el primer tratado de dinámica social cultural. Es uno de los verdaderos creadores de la sociología.

c).- El auge de nuestra disciplina fue en aumento constante y los grandes pensadores escribían sobre ella y trataban de darle el impulso que le hacia falta para consolidarse como una ciencia autónoma en el siglo XVIII y primer tercio del XIX, los más representativos autores hablaron de ella tal es el caso de Malthus, Quesnay, Mercier de la Reviere, Merabeau el mayor, Montesquieu, Voltaire, Turgot Condorcet, Saint Simon, Hegel, Spencer, Summer, Benthom Rousseau, etc., como se puede apreciar la grana mayoría de éstos pensadores eran de la corriente política.

h).- Edad moderna y contemporánea.- En nuestra era las obras sociológicas han aumentado enormemente en todos los países del mundo. Los sociólogos han sido llamados como expertos al servicio gubernamental público y privado al denominador de labor y servicio social. La sociología ha aumentado cada vez más a otras ciencias sociales, los estudios sociológicos han tendido cada vez más a hacerse empíricos, a la vez que menos especulativos y la investigación sociológica se ha ido especializando"(1)

"En el siglo pasado existieron pensadores muy prominentes que hablaron acerca de nuestra ciencia, pero desde luego debemos comenzar por el autor que le dió nombre y la incluyó por primera vez en un texto que se intituló "Filosofía Positiva" es te autor es Augusto Comte, tuvo la intuición para que en el siglo XIX mediante exhaustivos estudios delimitará dos aspectos fundamentales dentro de esta nueva ciencia: a).- De estática social.- ya que se avoca a las formas de coexistencia, es decir las acciones y reacciones que ocurren cotidianamente en las partes del sistema social y b).- De dinámica social.- tal como su nombre lo indica busca una - teoría del desarrollo social colectivo y trata de determinar leyes naturales que lo rijan" (2)

Su positivismo es la filosofía que reduce la posibilidad del conocimiento al campo de lo positivo, es decir, de lo dado en la experiencia; y que por lo tanto - niega la existencia del conocimiento fundado más allá de los puros datos de la experiencia; con lo cual rechaza todo intento de metafísica, así como también coda indagación sobre principios del deber ser o de normas ideales.

Este autor define a la sociología como el estudio de las relaciones constantes - que guardan entre sí los fenómenos de la experiencia: La idea de ley científica, consiste en la regularidad que hallamos en la coexistencia y en la sucesión de los fenómenos.

HERBERT SPENCER.- Se puede considerar como el continuador en Inglaterra de la obra de Comte, por lo que se refiere al desarrollo de la sociología y la utilización del método descriptivo, se desenvuelve dentro del campo del positivismo cuando menciona igualmente la teoría de los tres estados; el inorgánico, el orgánico y el superorgánico; pero la influencia del naturalismo tan arraigado en Inglaterra aparece también en su obra. Considera el autor en cita que el objeto de la sociología es el estudio de las estructuras sociales y sus funciones.

EMILIO DURKHEIM (1858-1917).- Para él, la sociología será el estudio de los hechos sociales o patrones de conducta coercitivos y obligatorios al individuo, como son ciertos modos de actuar, de pensar colectivos. Estos hechos sociales son exteriores al individuo y al mismo tiempo moldean las acciones humanas de un modo inevitable y significativo. Decía este autor que al dar primicia a lo social sobre lo individual, cae en el error que desea superar.

"JORGE SIMMEL.- Es un teórico alemán de la sociología, elabora la tesis del formalismo sociológico, definiendo a través de brillantes artículos su forma de concebir a esta ciencia nueva. Dice que el concepto definidor de la sociología, es la forma de la sociedad, entendiendo por formas, al elemento de la vida social que es relativamente estable, que está tipificado a diferencia del contenido que es marcadamente variable. Estas formas sociales, están representadas por las organizaciones sociales, el ejército, el estado, la casa, etc." (3)

"LEOPOLDO VON WIESE.- Fundamenta su pensamiento a través del formalismo sociológico de que es continuador, desarrolla su teoría de los procesos sociales, ya que la descripción científica de la sociedad tiene que limitarse a la descripción y caracterización de los procesos que la constituyen y aunque éstos son infinitos y cambiantes, muestran determinadas formas de repetición y continuidad"

MAX SCHELER.- Su sociología se conoce como del saber y tiene como misión demostrar filosóficamente este relativismo, poniendo de relieve principalmente la diferente orientación del conocimiento "ahí va de la materia hacia el alma, aquí por el contrario del alma hacia la materia y sostiene como punto de partida que los modos de pensar y conocer, dependen de alguna manera de la realidad social en que se ofrecen, es decir de los grupos sociales a que pertenecen los individuos, no solo, por tanto, clases económicas, si no también generaciones, sectas, grupos profesionales y de status, escuelas" (4)

Para este autor, los propósitos fundamentales de esta sociología, es la investigación de las leyes que rigen la producción, tanto por los factores ideales o espirituales, como por los reales o materiales de la vida social en cada momento dado.

"MAX WEBER.- La tendencia de este autor lo lleva a definir la realidad social por la motivación individual, borra la línea divisoria entre sociología y psicología, lo que niega la existencia de leyes sociales objetivas, sin embargo, su análisis de la cultura a través de las intenciones subjetivas son aportes valiosos al conocimiento social" (5)

(3) SIMMEL JORGE.- Sociología Editorial Madrid "Revista de Occidente" s/f  
(4) Diccionario de Sociología Jurídica Ed. Fondo de Cultura Económica México página 283

(5) WEBER MAX Economía y Sociedad México Fondo de Cultura Económica

"CARLOS MANNHEIM.- Este autor concibe a la sociología, como una ciencia que busca la coordinación de los estudios que realizan las diferentes ciencias sociales, pero la sociología no debe conformarse con el estudio de los fenómenos sociales, si no que debe incluir también el estudio de los significados que unen o dividen a los hombres en relación con las estructuras sociales. Este aspecto de la investigación sociológica debe realizarlo una sociología de la mente o sociología del conocimiento" (6)

"ROBERT K. MERTON.- Sociólogo norteamericano y de trayectoria muy destacada, más que definir a la sociología, se avoca a relacionar la teoría social con la investigación; así como también sistematizar los procedimientos del análisis socioló-gico.

Después de haber hecho mención de los tratadistas que se preocuparon por darle - forma a la sociología y no obstante la natural dificultad que implica el propósi-to de definirla, existe una tendencia muy marcada entre todos estos pensadores y que desenvoca en un fin común que es en la identificación del objeto formal de - dicha ciencia; el hecho social y la relación de convivencia, como fenómeno atribuable en forma exclusiva al hombre, pero examinado ese hecho social bajo el pun-to de vista de que constituye una realidad objetiva -objeto formal- que el estu-dioso observa, interpreta y para aplicarla, formula hipótesis, después teorías,- para finalmente establecer las causas que lo motivan, que es el objeto final de la ciencia.

"COMTE, formula la siguiente definición de sociología: es la ciencia que se ocupa del hecho de la sociabilidad del hombre como un aspecto de su ser y su existen-cia, atendiendo a las distintas maneras en que los hombres aparecen agrupados o marcadamente relacionados, tratando de explicarse por distintos medios, la causa, manifestaciones y consecuencias de esos agregados y relaciones humanas"

A estas alturas y aclarándose cada vez más el panorama de nuestra ciencia, es innegable que la sociología, es una ciencia autónoma a partir de su consolidación en la segunda mitad del siglo XIX, bajo la tutela de su descubridor Augusto Comte.

En este momento hemos logrado ya identificar a la sociología como una ciencia autónoma, con su objeto propio de estudio e investigación que es el hombre viviendo en sociedad, es decir es el hecho humano de convivir en una comunidad, ya que a la sociología le interesa fundamentalmente: el aspecto de las relaciones humanas, la estructura de las diferentes sociedades y las características del comportamiento humano en sociedad.

No corresponde a la sociología los hechos individuales de una persona, aunque sean extraordinarios, básicamente le interesan las relaciones sociales que se repiten con carácter constante, como es el hecho de que miles de personas tomen diariamente el metro para dirigirse a su trabajo. Las relaciones entre personas dan origen a las formas de organización social que pueden ser grupos (familias, ciudad, nación, comunidad internacional, etc.) o instituciones (escuela, sindicato, partido político, iglesia, burocracia, etc.) Una forma de organización social que tiene especial interés dentro de la sociología por sus importantes repercusiones en la sociedad es la clase social. También se ocupa esta ciencia del control que ejerce la sociedad sobre la conducta de sus miembros, a través de sanciones o de medios de persuasión.

RECASENS SICHES.- prominente sociólogo moderno, estudioso de la materia, el cual con el gran cúmulo de antecedentes de sus antecesores define con mayor exactitud a nuestra ciencia y dice: Que es el estudio científico de los hechos sociales, es decir, de la convivencia humana, de las relaciones interhumanas en cuanto a realidad o ser electivo.

De acuerdo a la secuencia de la exposición, así como a las definiciones y teorías que se han expuesto, hemos logrado a este momento indentificar perfectamente a la sociología jurídica, como autónoma, como una ciencia que cuenta para su estudio, con objeto propio de estudio e investigación científica, tal como cualquier otra ciencia y además que el interés que siempre se ha demostrado por esta ciencia no ha sido por pensadores desconocidos, sino que los más renombrados y destacados de su época hablaron de ella con la inquietud de encumbrarla con su categoría de ciencia autónoma.

## OBJETO DE ESTUDIO DE LA SOCIOLOGIA

Es importante el estudio de esta ciencia y principalmente de su objeto, porque consiste en explicar y transformar las condiciones sociales contemporáneas, no importa que investiguen sociedades antiguas, ya que dicho estudio se realiza - desde una perspectiva del presente para explicarse la problemática actual.

En toda problemática como por ejemplo en una guerra, se pensará para qué y para quién trabajar, la respuesta consiste en plantearse claramente los objetos últimos de la sociología, explicar y transformar la sociedad.

Para cumplir su objeto de explicar la vida social, la sociología lo puede hacer de cuatro formas: a). a través de generalizaciones y elaboración de leyes sociales, b). mediante las clasificaciones, c). por medio de las conceptualizaciones y d). a través de las teorías explicativas.

Las generalizaciones son:

1. Correlaciones empíricas entre hechos sociales, por ejemplo vida urbana e índices de divorcio.
2. Generalizaciones sobre las condiciones en que surjan las instituciones u otras formas sociales, ejemplo: los diversos análisis de los orígenes del capitalismo.
3. Correlaciones entre cambios de instituciones concretas y efectos en otras instituciones, como el cambio en la estructura de clases y cambio en la vida familiar.
4. Generalizaciones que afirman la reaparición rítmica de fases de diversos típos como: las etapas del desarrollo económico.
5. Las leyes del desarrollo social, ejemplo: la ley de las tres etapas de Comte o las leyes de la sociología marxista sobre el papel determinante del modo de producción en el desarrollo de la sociedad.

6. Las leyes que establecen las implicaciones concretas y particulares del medio ambiente socioeconómico y la conducta humana: algunas leyes de la teoría económica.

#### LAS CLASIFICACIONES SE PUEDEN DIVIDIR EN:

1. Esquemas de clasificación social global, como la clasificación de las sociedades de Comte, Marx y Spencer. Es decir que dividen la historia de la sociedad en diversas etapas.
2. Esquemas de clasificación de sociedades contemporáneas: Tönnis distingue la comunidad rural con la sociedad urbana; Weber señala tres tipos de autoridades: tradicional, carismática y burocrática.
3. Esquemas de clasificación microsociales: grupos personales, impersonales; primarios secundarios, grupos y cuasigrupos de Simmel, élite y masa de Pareto.

#### LAS CONCEPTUALIZACIONES:

1. Tienen como misión de distinguir diversas clases de hechos sociales, hasta el momento considerados partes de otros hechos. Los conceptos los distinguen y prestan su atención en ellos. De esta manera los conceptos sirven como descripciones abreviadas de los hechos sociales y como instrumentos para el análisis de la realidad.

#### TEORIAS EXPLICATIVAS:

Dentro de la sociología existen dos grandes campos respecto a las teorías explicativas de los acontecimientos sociales. En términos generales, podemos afirmar que los modelos teóricos, tienen el propósito de explicar, interpretar y predecir tanto la estructura y el funcionamiento de la sociedad, como los procesos que la transforman a lo largo del tiempo.

Paralelo al avance de la sociología, surge la especialización, es decir, se forman diversas ramas dentro de la sociología, con la mira de profundizar más en el estudio de la realidad social. Y siendo que es innegable que la sociología es una ciencia autónoma, existen como consecuencia ramas que se dedican al estudio de algunos fenómenos sociales o de aspectos particulares del fenómeno social, ya que al ir evolucionando el estudio de nuestra ciencia, surgen mejores y mayores ideas para conformar una ciencia completa para la cual la sociología se auxilia de las siguientes ramas:

#### RAMAS DE LA SOCIOLOGIA JURIDICA

"SOCIOLOGIA DEL ARTE.- Es una desmembración de la sociología de la cultura que se define como ciencia que se ocupa de la clasificación e interpretación de las obras de arte y de los creadores en la repercusión que infunde en la sociedad y en reciprocidad la repercusión social sobre ellas" (7)

"SOCIOLOGIA DEL CAMBIO SOCIAL.- Estudia los elementos (movilidad social, conflicto de clases, reforma y contrareforma, revolución y contrarrevolución, etc), generadoras u obstaculizadoras de las transformaciones sociales"

SOCIOPATOLOGIA.- Estudia las causas sociales de la conducta desviada de sectores de la población, a partir de los valores y modelos considerados normales e impuestos a toda la sociedad por los detentadores del poder" (8)

"SOCIOLOGIA HISTORICA.- Se refiere al estudio de los hechos importantes y trascendentes que han originado el cambio de estructuras en la sociedad pasada, si queremos definir con mayor exactitud esta ciencia, debemos considerar que todo hecho social es un hecho humano fechado y situado, que expresa un momento dentro de la historia" (9) Pero tomando en consideración que todos los datos del pasado, de ordenamientos definidos como historia, se utilizan para la generalización, más bien que para la presentación de conjuntos individuales y particularizados.

- (7) DICCIONARIO DE SOCIOLOGIA Fondo de Cultura Económica México Página 282  
 (8) RECASENS SICHES LUIS "Sociología" Editorial Porrúa Página 283  
 (9) OPUS CIT. Página 284



"SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION.- viene a ser el resultado de aplicar sus principios y métodos a los problemas constantes de la educación, para esclarecer el campo - de su estructura, funcionamiento y así mejorar este orden" (10)

"SOCIOLOGIA INDUSTRIAL.- estudia las disposiciones institucionales de la actividad industrial. Los incentivos y motivos que impulsan a la gente (publicidad, - consumo) en la vida, las relaciones entre las organizaciones laborales y patrones entre sí y con el estado" (11)

"SOCIOLOGIA DE LAS CLASES SOCIALES.- estudia la composición de las clases sociales, su organización (sindicatos, partidos, agrupaciones, clubes), ideologías, - los intercambios de miembros entre las clases sociales, los conflictos entre - ellos (huelgas, revoluciones, golpes de estado) su representatividad e influencia de ellos dentro de los poderes públicos" (12)

"SOCIOLOGIA APLICADA.- Se define como tal el empleo delicado y exacto de las generalizaciones sociológicas para contribuir a la solución de los problemas sociales. Es la aplicación de leyes y principios sociológicos a casos particulares.

"SOCIOLOGIA SISTEMATICA.- en oposición a la sociología aplicada, viene a ser la sociología general con exclusión de los juicios de valor no científicos" (13)

"SOCIOLOGIA DEL CONOCIMIENTO O DEL SABER.- es una rama de la sociología de la cultura que tiene sus orígenes en Alemania y es entendida como el punto de la cual su premisa fundamental es que de los modos de pensar y conocer dependen de alguna manera de la realidad social en que se ofrecen o sea de los grupos sociales a que pertenecen los individuos, no solo por tanto clases económicas sino también generaciones, sectas, grupos profesionales y estatutos, etc." (14)

(10) AUT. EN CITA      Página 512

(11) IBIDEM            Página 285

(12) IBIDEM            Página 285

(13) DICCIONARIO DE SOCIOLOGIA      Página 282

(14) RECASENS SICHES "Sociología" Editorial Porrúa      Página 284

"SOCIOLOGIA CRIMINAL.- Esta es la concepción del delito desde el punto de vista de un fenómeno social, así de esta manera se define como: ciencia general de la criminalidad, comprendido en ella el derecho, definición que aporta Ferri, como creador del término sociología criminal, pero aún cuando la definición parece - muy concreta, sus alcances son extensos, ya que avoca su estudio de la criminalidad como un todo complejo y a la pena en cuanto a reacción social, en sus orígenes, evolución y significación y en sus relaciones con los demás fenómenos sociales, relacionándolos con la criminalidad y la pena"

"SOCIOLOGIA URBANA.- es el estudio científico de las adaptaciones y ajustes socio-económicos, producto de la concentración de la población en áreas geográficas limitadas"

"SOCIOLOGIA RURAL.- la especialización de la sociología dirigida al estudio de las comunidades rurales; aún cuando la sociología rural detalla los problemas de su comunidad y los problemas agrarios, se asemeja a la comunidad urbana en pensamiento, de la misma manera que la sociología urbana enfoca sus problemas de la ciudad, ya que dentro de estos problemas se contempla el de la comunidad rural"

"SOCIOLOGIA JURIDICA.- es arbitraria la elección del autor, de mencionar esta rama de la sociología al final, ya que siendo éste el tema de estudio de nuestro trabajo, considero necesario analizarla detenida y detalladamente al abordar completamente el tema, pero para ir adentrándonos en él, diremos que esta rama tiene por objeto formal, el estudio del derecho, como el conjunto de fenómenos que se dan en la realidad social, independientemente de la significación normativa del derecho y así para tener una visión más exacta de nuestro tema, el sociólogo Recasens Siches dice: que el derecho en un determinado momento, constituye el resultado de un complejo de factores sociales y el derecho desde un punto de vista sociológico es un tipo de hecho social, actúa como fuerza configurante de las conductas, ya sea moldeándolas o interviniendo en ellas como auxiliar o como palanca. (15)

Después de hacer este pequeño estudio de las ramas de la sociología y su objeto formal, nos percatamos que las ciencias sociales en general, tienen un problema muy grande para delimitar su esfera u objeto de estudio, pero no así las ciencias naturales, las cuales lo establecen en una forma muy precisa.

Es por ésto que la sociología del derecho no podrá desligarse de este problema mencionado.

Respecto al objeto de nuestra disciplina, es necesario mencionar que muchos autores la han abordado y en muchos países se ha estudiado y se ha escrito sobre ella pero debido a la complejidad y la naturaleza de este estudio, resulta imposible describir todo lo que sobre la sociología jurídica se ha escrito, pero sin embargo, mencionaremos y analizaremos las ideas y lo que sobre ella han escrito distinguidos pensadores, pertenecientes a naciones importantes y que en determinados círculos intelectuales ha preocupado la sociología jurídica.

Ya que estas palabras son un preámbulo para entrar de lleno en el tema que nos ocupa, es necesario mencionar que al hablar del objeto de la sociología jurídica, lo hacemos con la intención de abordar temas y problemas de la disciplina mencionada.

Como lo anotamos anteriormente las diferentes opiniones sobre el objeto de la sociología jurídica, tienen gran apoyo en el seno de diferentes países, que se preocuparon por entender y dar a entender el objeto de la sociología; iniciaremos con el pensamiento de nuestro país y algunos pensadores mexicanos.

## LA SOCIOLOGIA JURIDICA EN MEXICO

Al abordar el tema de esta disciplina en nuestro país, debemos hacerlo con las reservas del caso, ya que no existe gran riqueza de pensadores y nació a mediados del siglo pasado, bajo la influencia de Comte y Spencer, teniendo como principales exponentes a Gabino Barreda, Justo Sierra, Parra, Molina Enriquez, Gamio y Caso y concluyendo con el pensamiento de René Barragán y su teoría "Sociología en México"

"Para conocer mejor el pensamiento de cada uno de estos autores, los estudiaremos por separado, comenzando con Gabino Barreda, el cual tuvo contacto con la sociología cuando viajó a París, conoció a Pedro Contreras Elizalde, que era un Mexicano que seguía el curso de Comte sobre la historia general de la humanidad, al seguir ese curso, Barreda aprendió que la física social posteriormente denominada sociología, era la parte complementaria de la filosofía natural que se refiere al estudio positivo del conjunto de leyes fundamentales propias a los fenómenos sociales"

Estudió también la jerarquía enciclopédica de las ciencias, basada en la generalidad decreciente y en la complejidad creciente, es decir, las matemáticas en la base y la física social en la cima. Conoció la ley de los tres estados: tológico o ficticio, metafísico o abstracto y científico o positivo. Se familiarizó con los métodos de sociología comtiana: comparación, observación, experimentación e histórico. Según Comte este último daba a la sociología su principal carácter científico, porque permitía la verificación más natural y extensa que consiste en proceder del conjunto a los detalles, pues el carácter de la historia, radica en la preponderancia general y continua de la filiación sobre la descripción.

Lo esencial del método histórico comtiano decía Barreda, es el uso racional de series sociales o sea la apreciación sucesiva de diversos estados de la humanidad que muestran el crecimiento continuo de cada una de las disposiciones combinada con el crecimiento indefinido de la disposición opuesta. Sin embargo, ninguna ley de sucesión social debería admitirse sino después de haberla relaciona

do, directa o indirectamente con la teoría positiva de la naturaleza humana en virtud de que la característica principal de la sociología es la preponderancia del espíritu de conjunto sobre el de detalle.

Comte supo destacar lo específico del hecho social irreductible a la realidad física o biológica, porque la sociología se distingue de la biología por el influjo de las generaciones humanas sobre las siguientes.

A su regreso a México, Barreda precisó la naturaleza científica de la historia, la cual no era un mero conjunto de hechos incoherentes y estrombólicos propios solo para ocupar a los novelistas y a los curiosos. En 1868 en un informe que presentó a la Junta Directiva de estudios sobre el catecismo de moral de Nicolás Pizarro -INTERPRETO LA HISTORIA DE ACUERDO CON SPENCER, COMO EL TRANSITO - DE LA CIVILIZACION MILITAR A INDUSTRIAL- Por otra parte los estudios en la preparatoria comenzaban con las matemáticas y concluían con la lógica, se interponían entre ambas las ciencias naturales. En la adaptación de la jerarquía de las ciencias de Comte el plan de estudios de la preparatoria resaltó la situación de la sociología por la lógica. Esto lo explican algunos porque la libertad de conciencia no permitía la enseñanza de la sociología, ya que al aplicar la lógica inductiva al estudio de la ciencia social encontró la manera de hacer bajo una forma muy atractiva un verdadero curso de sociología, excesivamente -compendiado sin duda, pero capaz de dar una idea clara y precisa de esta ciencia, cuyo estudio no hubiera podido inscribirse en el programa sin suscitar vivas contradicciones y aún sin comprometer la existencia del establecimiento, que no podía sostenerse durante el primer período de su creación, sino enmascarando su verdadero carácter y tendencias.

Según la opinión más generalizada, Barreda no intentó implantar la religión de la humanidad en México, porque al chocar con el catolicismo, habría impedido el establecimiento del orden social. Pero según los conocedores de la materia, a la muerte de Barreda, éste se preparaba para pasar de la difusión de la parte intelectual del positivismo en la escuela nacional preparatoria, esto significa que Barreda al regresar de Alemania donde ocupó el puesto de ministro de México, se preparaba a propagar la religión de la humanidad.

Aún cuando realizó muchos años sociología, nunca pronunció su nombre, sino hasta que tuvo una discusión muy polémica con Justo Sierra sobre Robespierre a principios de 1876, esto se explica porque lo hizo dentro de la mayor ortodoxia comtiana. Se le considera a Barreda el elaborador de una filosofía de la historia.

Cierto es que en la oración cívica Barreda adaptó a la situación mexicana la divisa positivista libertad, orden y progreso, pero en lo esencial siguió no sólo la ley de los tres estados, sino el otro postulado fundamental de que la política se apoyara en la ciencia y que ésta comprendiera "en su dominio a la política".

Otro de los autores célebres que dieron origen a nuestra ciencia, es Francisco Larroyo, este estudioso dice que entre los principios mínimos del positivismo mexicano, se cuentan el organicismo, la indemostrabilidad de días y de la inmortalidad del alma, la humanidad como sustituto de Dios, hace un estudio sobre los -colegas que habían escrito y hablado sobre la sociología y entre ellos no incluye a Justo Sierra a pesar de que éste se preciaba de ser un espíritu práctico, sólo era un brillante soñador a quien se le ha dado un baño de positivismo. (16)

Sierra puede considerarse positivista porque desde 1875 aceptó esa filosofía a posteriori que consiste en ir de fenómeno en fenómeno por el camino de la obseración y que de los hechos deduce las leyes que rigen el mundo físico y social.

Pero no es positivista comtiano porque desde muy joven le pareció bien difícil demostrar la ley de los tres estados. Aunque Sierra calificó a Comte como el más inminente de los pensadores franceses del siglo pasado y a Barreda del mejor organizado mentalmente de los pensadores mexicanos en la segunda mitad del siglo XIX. Sierra consideró a Barreda como el Juárez de las inteligencias emancipadas, sin embargo, dudó que si la ciencia se reducía al conocimiento sistemático de lo relativo, si los objetos en si mismo no podían conocerse, sino sólo sus relaciones constantes, si la ciencia debería estar en perpetua evolución, discusión y lucha, pudieran ser la fraternidad que a todos ampara.

En realidad, Sierra fue un positivista spenceriano según él, Spencer era el más

(16) LARROYO FRANCISCO Historia comparada de la educación en México Editorial Porrúa México 1952 páginas 217 y 219

insigne pensador de nuestra época. Leopoldo Zea ha mostrado como el positivismo spenceriano se adapta mejor a las circunstancias mexicanas que el comtiano, por cuanto Comte subordinaba los intereses del individuo a los de la sociedad y Spencer en cambio, justificaba el liberalismo económico.

Sierra aceptó la idea de Spencer de que el organismo tiene dos maneras de transformarse: la normal evolutiva y la anormal revolucionaria.

Sierra escribió que siendo el hombre la celdilla de ese gran organismo natural que se llama la sociedad una celdilla en abstracto nada es; la unidad orgánica no tiene realidad sino en el conjunto orgánico de que forma parte, es imposible separar al hombre de la sociedad y a la sociedad del hombre.

Después de esta concepción y transcurridos varios años, Sierra añadió que la sociedad es un ser vivo, un organismo que nace y muere; que por tanto; tiene necesidades y derechos "pues todo derecho proviene de una necesidad. Sierra también aceptó el darwinismo, otro de los elementos de la sociología de Spencer porque todo en la historia es lucha o triunfo. Esta ley fatal de lucha sacrificaba la vida del individuo, para salvar la de la especie, la libertad humana se reducía a alterar "no la ley, sino sus condiciones".

Sierra declaró en 1899 una concepción cíclica según la cual todo reaparece en la historia. En la evolución política del pueblo mexicano y en él Juárez reconoce haber hecho una labor provisional que con mayor acopio de datos y una más científica depuración otros reharían con mayor éxito.

"Apoyado en la sociología de Spencer, interpretó los gobiernos de Juárez y de Díaz como el tránsito de la era militar a la industrial. Esta tesis le permitió justificar la dictadura progresista de Porfirio Díaz, porque dada nuestra historia, nuestra geografía y nuestra verdadera constitución social, nuestro verdadero modo de ser político tenía que ser una dictadura, para no ser una anarquía. (17)

Sierra externó otra opinión muy importante en su obra México a través de los Si-

(17) SIERRA JUSTO Evolución Política del pueblo mexicano México 1940  
páginas 414 y 415

glos representaba el estado de los conocimientos que en ese momento se habían alcanzado sobre la historia de México. Antonio Caso, comentó en la segunda -decada de este siglo, que las obras históricas de Sierra eran la síntesis más clara y cabal sobre la reforma y la restauración republicana. Alfonso Reyes, también advirtió en la obra histórica de Sierra la confluencia del poeta y del educador político; fué dueño de un don sintético desconcentrante en los compendiosos toques de su estilo. Reyes en su admiración por Sierra, decía que su historia no necesitaba revisarse, sino completarse, porque en ella estaban todas las premisas que habían de explicar el porvenir. Octavio Paz, asegura que Sierra fué el único que en su tiempo se preocupó por la historia de su pueblo. Silvio Zavala destaca la madurez del juicio de Sierra sobre el simplismo sectorio, pero señala como su afrancesamiento debilita algunas de sus páginas, de todos modos, gracias a la flexibilidad de su criterio y a la perspicaz afirmación del mestizaje mexicano, pudo lograr un amplio registro de los tonos de nuestra historia.

Samuel Ramas, observa atinadamente que la historia de Justo Sierra, es sólo un medio para encender en los mexicanos el culto a la patria. Sierra explicó de acuerdo con la idea comtiana que era necesario fundar la política sobre la ciencia social, igualmente el estudio del derecho natural ya no debería fundarse en la metafísica, sino en la biología y en la sociología y el derecho civil, debería basarse en la economía política y en la sociología.

"Sierra no siempre uso con rigor el concepto de sociología, por ejemplo cuando calificó a Ocampo de sociólogo de la reforma, sobre todo si se recuerda que en otra ocasión escribió que la experiencia era el único medio de alcanzar una verdad sociológica"

Uno de los grandes aciertos de Justo Sierra, es haber propuesto en la Universidad libre en 1875, un plan de estudios en el cual se iniciaba con las matemáticas, continuando con las ciencias naturales, Sierra justifica la inclusión de la sociología aunque era una ciencia en gestación, porque cuando menos, podían estudiarse los elementos constitutivos de ese inmenso organismo denominado "la humanidad", pues la sociología era la historia natural de la sociedad. Distinguió la sociología como la ciencia de las leyes sociales, de la historia, dis



ciplina que se ocupa de los pormenores de las relaciones humanas, de este modo, la sociología es ciencia de generalización y síntesis, la historia de análisis. La sociología asciende a la evolución, ley suprema de la vida social, que no es la ley del progreso, sino otra más científica y más alta a un tiempo, porque comprende no sólo el adelanto de las cosas, sino su retrogradación y aniquilamiento.

De lo anterior, podemos concluir que para Sierra, en gran parte la aplicación de las leyes biológicas a la historia, se debería estudiar desde el principio de los estudios biológicos, hasta su conclusión. Sierra en una concepción que parece más cerca de Spencer que de Comte, incluye a la sociología entre las ciencias naturales, ciencias que habían pasado del período romántico al positivo, lo cual significa que había abandonado las grandes teorías absolutas fundadas en un corto número de hechos insuficientes observados por el estudio creciente de la estadística. Sin embargo, al estudiar la tenencia de la tierra, Sierra rechazó el axioma Spenceriano de la inacción benévola del estado.

PARRA.- perteneció su propia confesión a una de las mejores familias chihuahuenses, por un acto deliberado y autónomo de su voluntad, adoptó las ideas filosóficas de Barreda. Parra fué médico y poeta, además historiador y sobre todo profesor de lógica en la preparatoria, donde sufre los ataques de los ministros de justicia e instrucción, Ignacio Mariscal y Ezequiel Montes. Parra escribió que estos dos ministros habían defendido pese a su oposición a Comte, la base científica del plan de estudios de la preparatoria, es decir, la jerarquía de las ciencias. De cualquier modo Parra sustituyó a Barreda que fué el patriarca de los positivistas mexicanos, la lógica de Parra fué recibida con grandes elogios por algunos positivistas como Aragón, quién la consideró superior a las obras de -- Stuart Mell y Baen. Desde luego no le faltaron severas críticas que decían que el libro de Parra era útil pero nada tenía de nuevo, después de esta crítica, se vino un severo ataque a la clase de lógica que se impartía en la escuela nacional preparatoria por parte de Francisco Vázquez Gómez. Parra rechazó que la clase de lógica fuera irreligiosa porque en ella jamás se había enseñado la religión de la humanidad, comentando el ensayo de Stuart Mell sobre las religiones, enseñando el positivismo de Comte o el evolucionismo de Spencer. Se había aceptado la clasificación de las ciencias de Comte, pero modificándola para aplicarla a los fines de esa escuela.

Por eso se enseñaba la geografía, la psicología y la lógica, no consideradas por Comte y se omitía la biología y la sociología que formaban parte de la jerarquía científica de Comte. Sin embargo, diez años atrás, Parra había informado a la - sociedad positivista de París que en la escuela preparatoria de México, se enseñaban las ciencias, las matemáticas y la sociología, de acuerdo con la filosofía - comtiana.

Parra aceptó el organicismo porque existía una semejanza efectiva y real entre la sociedad y el hombre, es decir los pueblos como los individuos, nacen, crecen y prosperan y luego decaen, envejecen y mueren, en opinión de Parra el organicismo era una doctrina democrática porque compara a los miembros de la sociedad, a las celdillas vivientes que en un cuerpo organizado contribuyen con sus energías, - al desarrollo de la vida común. El autor en cita explicó en la Asociación Metodológica Gabino Barreda, que solo el método científico franco y explícitamente aplicado al estudio de los fenómenos sociales sería la segura panacea de los presentes males, estaba seguro que en la ciencia se encarnaba la dicha futura de la sociedad, a las celdillas vivientes que en un cuerpo organizado contribuyen con - sus energías al desarrollo de la vida común, porque considera a los nacionales, aún más viles como unidades conscientes y personales, capaces de comprender a la ley y de aceptar libremente deberes, cumplirlos y ejercitar derechos.

Parra es uno de los autores que más explícitamente se planteó la metodología de la sociología así como de la historia y decía que sólo el método científico franca y explícitamente aplicada al estudio de los fenómenos sociales, sería la segura panacea de los presentes males. "Estaba seguro que en la ciencia se encarnaba la dicha futura de la humanidad y que la ciencia era perfectible"

En 1905 Parra escribió que los hechos no son la ciencia, sino el material que la constituye. Para coordinar la confusa masa de hechos, era preciso que el hombre los elaborara por medio de la generalización, que los asociara en conceptos y que uniera los conceptos en leyes. No existe ni la menor duda de que el hombre está sujeto a leyes y la responsabilidad de sus actos, ya el eminente Comte había explicado que conforme se ascendía en la escala de los fenómenos matemáticos a los sociales, aumentaba la posibilidad de modificarlos, porque mientras más complicado era un fenómeno dependía de más condiciones, algunas de las cuales podían ser gobernables.

El autor en cita definió a la sociología de dos formas; primero como la ciencia que estudia los fenómenos de coexistencia y sucesión propios de las sociedades-humanas y segundo como el conjunto sistematizado de ciencias políticas. Distinguió que el hombre sólo era un término unido a otros, es decir el elemento de - la sociología, eran las relaciones entre los hombres; relaciones que jamás eran concretas, palpables y visibles, sino ideas abstractas.

En suma, mientras los sucesos o acontecimientos son la materia prima de la historia, constituyan la materia prima de la sociología los puntos más salientes - de una enorme masa de hechos en su mayor parte extrañas a la voluntad humana y que en muchos casos la orientan y la determinan.

ANDRES MOLINA ENRIQUEZ.- Estudió la carrera de derecho, sus cauces se dirigieron a los problemas agrarios y étnicos. "En 1908 en la Reforma y Juárez anticipa su pensamiento y publicó su libro de Sociología Mexicana. Su estudio sobre Juárez es una historia hecha para señalar las causas sociológicas que identifican a - Juárez con la Reforma. Su metodología se basa en el principio de que las causas concomitantes que por su acción combinada determinan la historia, se refiere a - tres órdenes; medio física, razas y momento histórico"

El concepto de sociología aparece un tanto implícito y confuso en el pensamiento de nuestro autor, pero se jactaba de que era el que había estudiado más sobre la sociología de México. El caso es que el éxito de sus estudios radicaba en que - eran producto de una observación directa, algunas ocasiones parece identificar - el objeto de la sociología con el estudio de los problemas sociales, la mayoría de los cuales tiene su origen en la época colonial En fin sociología parece -- también sinónimo de social, su vocabulario es en algunas ocasiones impreciso; - por ejemplo cuando identifica clase, estrato y casta. De cualquier forma es - perceptible su tendencia organicista y naturalista de inspiración spenceriana.

Molina Enriquez centra su atención en el concepto de raza, el cual define como "un conjunto de hombres que por haber vivido largo tiempo en condiciones iguales de medio, han llegado a adquirir cierta uniformidad de organización, señalada por cierto uniformidad"

También distingue la raza del pueblo, de la sociedad y por supuesto del estado. Patria y raza casi se confunden; el resultado material del proceso evolutivo de la familia es la raza, la patria el resultado moral.

En los grandes problemas nacionales manifestó una clara inclinación a crear neologismos dedicados a denominar nuevas disciplinas científicas tal ocurre con la palabra socio etnología o el estudio de un pueblo en sus relaciones con los demás. Esta invención fué al parecer el resultado de su labor como profesor de etnología en el museo nacional.

MANUEL GAMIO.- Tiene puntos muy similares a los de Molina Enriquez y demuestra también su preocupación por la población indígena, pero él lo hace desde un punto de vista diferente por la arqueología, disciplina que estudió en el museo nacional casi al mismo tiempo en que Molina Enriquez empezó a impartir la clase de etnología ahí mismo.

Su vida ha sido clasificada en dos etapas, siendo la primera de ellas una inclinación y dominio de la arqueología; en la segunda etapa de su vida, demuestra su interés en la antropología social.

En la metodología de Gamio, confluyen la historia para conocer esos pueblos desde los más remotos tiempos y la sociología para conocer sus condiciones presentes; por esta razón los empleados de la Dirección de Antropología, poseían conocimientos antropológicos más o menos satisfactorios. Al igual que Molina Enriquez, basa su estudio en las diferencias raciales de blancos, indios y mestizos.

ANTONIO CASO.- Nació en la ciudad de México en 1883 fué alumno de Justo Sierra fué sustituto de la cátedra de sociología del fundador de ésta Carlos Pereyra. Tanto en la obra filosófica como en la sociológica de Caso, resulta una continua renovación que algunos críticos calificaron de incongruente, eclecticismo, Caso abandonó sus ideales positivistas y su pensamiento filosófico, motivo por el cual fué sumamente criticado. Al abandonar el positivismo, Caso se acogió al idealismo hegeliano, sobre todo a través de la obra de Benedetto Croce, señala el autor en cita que a pesar de haber abandonado el positivismo, filosofía en la que había

sido educado conservó siempre un profundo respeto y una consideración eminente para Comte, el representante más ilustre de la civilización latina en lucha contra el racionalismo de la enciclopedia. Recientemente se han distinguido dos etapas en el pensamiento de Caso. Su obra por excelencia la existencia como -- economía, como desinterés y como caridad, liga todo su pensamiento inclusive la historia y la sociología.

Antonio Caso desarrolla en su sociología los principios sustentados en la existencia como economía, como desinterés y como caridad, la simpatía y el egoísmo como factores concurrentes en la creación de la sociedad encuentra el fundamento radical de la sociedad en el hecho de tener conciencia del prójimo como de un semejante. Antonio Caso dió varias definiciones de la sociología, las cuales expresamos a continuación.

Dice que es el trato de los casos sociales, de los fenómenos que se producen en la convivencia humana, ya fueren éstos económicos, familiares o genéricos, jurídicos, políticos, religiosos, artísticos, científicos, etc., toda manifestación de la vida colectiva en el tiempo, se engloba o abarca dentro de la denominación sintética de la sociología.

También dice que el objeto de la sociología, es el estudio de las instituciones no mera psicología colectiva, sino ciencia nueva que trata de dos procesos diferentes, uno de homogeneización, el descubierto por Tardé y otro de heterogeneización, el puntualizado por Durkheim. Las ciencias sociales que existían en la época en que Comte escribió su curso de filosofía positiva que no abarca en su totalidad los problemas de los fenómenos sociales. Según Caso la sociología de Comte es todavía una filosofía de la historia, por la índole de los hechos en que su autor la funda, el exclusivismo de su principio fundamental y en fin, por el carácter sistemático de la doctrina. Por ejemplo la ley de los tres estados, lejos de ser una síntesis de física social, como quería Comte, es una fórmula intelectualista e incompleta de la historia del oriente clásico, Grecia, Roma y la civilización europea.

Jamás podrá unificarse el objeto de la filosofía de la historia con el de la sociología añade Caso, ya que la primera investiga en un nivel teológico, metafísico

sico y ético, la segunda sólo aspira a reducir a leyes científicas "el en abigarrado conjunto de los fenómenos sociales". Por tanto lejos de rechazarse se completan.

"Caso señala que la sociología y la psicología son las ciencias que guardan más estrechas relaciones, porque la sociedad es la síntesis psicológica de los individuos que la componen. (18)

En 1932 conoce la sociología formalista alemana y con esto expresa una nueva definición de sociología "es el estudio científico de los hechos sociales, conocimiento científico de las relaciones que median entre los hombres, al convivir a través del tiempo y del espacio".

En 1910 Caso empezó a enseñar el marxismo, ya que varias veces señaló que la interpretación materialista de la historia, era tan genuinamente intelectualista como cualquier otro intelectualismo, el materialismo era la forma más elemental del intelectualismo. Y se explica esta afinidad de Comte y Marx, porque sus sociologías fueron en realidad en buena medida, filosofías de la historia. Más aún así como el culto a los muertos era el soporte religioso del patriarcado, la propiedad era su sostén económico; de este modo el intelectualismo y el materialismo histórico se auxiliaban mutuamente en vez de excluirse "Comte y Marx, hallarían la confirmación de sus tesis opuestas en una institución inexplicable por el factor económico o el religioso aislados".

Caso aseguró en 1923 que la sociología ya había abandonado su actitud organicista, materialista y antihistórica, para convertirse en una ciencia humana parcialmente psicológica, en íntimo contacto con la historia, tal como enseñaban Durkheim y su escuela, así que en este tiempo se concebía a la sociología como ciencia que elabora con las representaciones y simetrías de la sociedad, las teorías de la uniformidad humana.

En una de sus obras más importantes para nuestro país, Antonio Caso dijo respecto a la sociología mexicana que, aún cuando no aceptaba totalmente la imitación

de Gabriel Tardé ya que existía la perfección de la teoría de este por parte de Durkheim, la imitación extralógica de la democracia, es para Caso la causa fundamental del estado de patología social que en México ha vivido desde la consumación de su independencia.

Habla nuestro autor en cita de las razas, la cual concibe no sólo como un concepto puramente biológico sino obra social, siempre social, dice que en México particularmente la raza no sólo es el factor, sino el factorum de los fenómenos sociales, tesis que desaparece en 1945 cuando aclara que no hay factorum - social.

El sociólogo René Barragán emite su concepción del objeto de la sociología, pero la trata de una forma indebida, ya que no enfoca su estudio al núcleo de - cuestiones o problemas de que deba tratar cualquier ciencia y dirige su estudio expresando que la sociología del derecho y los demás fenómenos sociales de la mencionada disciplina, por lo que se refiere a sus problemas dice que son:

1. ¿En qué clase de relaciones se encuentra el derecho con los demás fenómenos sociales?
2. ¿En qué condiciones sociales surge necesariamente un sistema de derecho?
3. ¿Cuáles son los fenómenos sociales que influyen en la transformación del derecho?
4. ¿En que condiciones sociales desaparece un sistema de derecho y es sustituido por otro?
5. ¿Cual es la influencia del derecho sobre los demás fenómenos sociales?
6. ¿Cuáles son las leyes que rigen la evolución periódica? (19)

Además de la concepción de René Barragán, era necesario dejar bien claro cual era la posición de nuestro país ante esta interrogante, por lo cual se inicia con la pregunta Qué es la sociología del derecho?

Tal como su nombre lo indica, es una de las ramas de la sociología general y ésta ciencia es indispensable no solo para el trabajo del jurista que aplica

- (19) BARRAGAN RENE Bosquejo de una sociología del derecho Biblioteca de Ensayos sociológicos Inst. de Invest. Esp. de la UNAM 1965 páginas 33 y 34

el derecho a los casos concretos y no a las ciencias sistemáticas del derecho positivo que lo guía. Esta disciplina busca las significaciones jurídicas válidas para la experiencia de cierto grupo en determinada época, ahora bien poder manejar los símbolos, es necesario saber lo que simbolizan, también es necesario re- encontrar lo que expresan y descubrir lo que ocultan. Esta es precisamente la - vocación de la sociología jurídica.

Además del particular punto de vista del sociólogo René Barragán, también se ocu pa de este tema el sociólogo Luis Recasens Siches, el cual considera que en la - actualidad y algunos años antes a nuestro tiempo existe una imperiosa necesidad de revisar los supuestos sobre los cuales debe apoyarse la sociología, el objeto propio de esta ciencia, de los temas que ha de estudiar, de los métodos adecuados y finalmente de la función práctica que puede desempeñar, el estudio de esta crí tica ha provocado resultados más que favorables para nuestra ciencia, en particu lar en lo que se refiere a aclarar cual es el objeto propio de la ciencia socio- lógica, así como para encuadrar cuales son los métodos adecuados para ella y en lo que toca a sus relaciones con otras ciencias.

"Actualmente la sociología ha despertado un interés más vivo y apremiante y es- tímula un gran número de estudios por lo cual no es muy remoto considerar que - la sociología jurídica será tema fundamental de la cultura presente como tema - central, este papel que asume la sociología en la actualidad de ninguna manera puede pensarse que es casual o caprichosa, sino que es producto del momento ac- tual de nuestra cultura, así como también el efecto de graves y urgentes proble mas prácticos en el tiempo de hoy. Ya que se han dicho los estudiosos a la sin gular y preferente atención de la existencia humana, como tema primario básico y central de la filosofía, ha podido suministrar a la sociología los supuestos fundamentales y la cimentación con lo que antes no contaba y con ello ha contri buido decisivamente a aclarar el objeto, los temas y los métodos de esta ciencia y así se ha facilitado su progreso acelerado" (\*)

De lo anteriormente manifestado, el sociólogo Luis Recasens Siches, llega a la

(\*) RECASENS SICHES LUIS Tratado general de sociología Editorial Porrúa  
páginas 4 y 5



conclusión de que la sociología es el estudio científico de los hechos sociales de la convivencia humana, de las relaciones interhumanas en cuanto a su realidad o ser efectivo y así su distintivo ante las otras ciencias sociales es que aquellos en ningún momento hacen de la convivencia y de las relaciones interhumanas su tema central de estudios, la sociología es la única ciencia que pretende estudiar el hecho social específicamente, el hecho de la convivencia, de las actividades y de las relaciones interhumanas.

Para finalizar, podemos concluir diciendo aún cuando en México no ha alcanzado un auge como en otros países la sociología jurídica, se encuentra bien definida la inquietud y la intención de abordarla siendo sus temas principales de estudio las relaciones entre los hombres que viven en sociedad y la sociabilidad del hombre como un modo de su ser y existencia y así con estos temas su atención se centra a las distintas formas de sociabilidad, es decir las distintas maneras que los hombres aparecen agrupados o meramente relacionados y trata de explicarse con unos u otros medios las causas, manifestaciones y consecuencias de esos agregados y relaciones humanas y así estar en posibilidad de definir a la sociología del derecho como una disciplina que tiene por objeto la explicación del fenómeno jurídico considerado como fenómeno social. (20)

## OBJETO DE LA SOCIOLOGIA PARA EL PENSAMIENTO ALEMAN

En la exposición de esta doctrina y siendo una de las más extensas, sería imposible en tan breves páginas dar una imagen satisfactoria del estado de la sociología en Alemania, la nueva época iniciada en esta ciudad, da el toque distintivo, tres autores que son considerados los sociólogos más destacados sobre la materia como fueron Ferdinand Toennies, George Simmel, Max Weber y otros que muy someramente mencionaremos durante el transcurso de esta exposición. Para iniciar nuestro recorrido sociológico, en esta doctrina haremos alusión y referencia a la obra de:

**FERDINAND TONNIES.**- como uno de los principales autores que trabajó en Alemania, dirigió sus estudios y se le debe atribuir el haber acostumbrado a los lectores al "Criterio sociológico", el dualismo de "Comunidad y sociedad", constituyen la base de su teoría, distingue en la sociología la pura y la empírica, en la primera sus conceptos fundamentales son "comunidad", "asociación", el sentido de estos conceptos, consiste en que todos esos complejos de relaciones positivas que forman un vínculo, tienen un doble origen: la voluntad natural o la voluntad de liberada, él decía que la voluntad natural, eran las formas de volición o sea de afirmación y negación que surgen del sentimiento y toma fuerza por la costumbre y que encarna en una creencia o convicción; manejó voluntad deliberada a la unidad de estas formas de volición, entendió por comunidad el resultado de la voluntad natural común y por asociación el resultado de la voluntad deliberada-común. En ocasiones se han fundado en esta antitesis ciertas valoraciones unilaterales, se ha encomiado excesivamente a la comunidad, basada en la voluntad-natural y se ha condenado a la "asociación", solo aceptaría ese dualismo si se suprimiera toda parcialidad ya en favor, ya en contra de uno u otro tipo, aquí se trata de valorar y resolver los problemas de la convivencia humana, mediante una bipartición de todas las agrupaciones basadas en la experiencia sin detenerse solo en la superficie, sino penetrando en las fuerzas volitivas que se manifiestan en ellas.

**GEORGE SIMMEL.**- Es un filósofo y sociólogo que tuvo gran interés sobre la sociología y sus estudios sobre la materia, se le consideró como un fenómeno científico aislado, caracterizado por sus propias palabras una "actitud personal frente al mundo", nunca se preocupó y si eludió siempre la posibilidad de alguna --

clasificación, ya que según él, nunca fué su intención fundar una escuela y puesto que él mismo raras veces se refirió en sus obras a otros pensadores, era un pensador solitario, fué un impulsor ingenioso con muchas ideas pero tampoco nunca quiso erigir un sistema. Con ésto se hace resaltar su independencia respecto de todo lo académico-metódico, de todos los precedentes y de todo el orden lógico tradicional.

Sus inicios fueron hacia lo empírico, pero posteriormente se influyó en lo metafísico, así pues se le considera como el sociólogo con tendencias empíricas de la sociedad, de lo cual inició una sociología formal, no conoció la solidéz espiritual, la disciplina ni la humildad intelectual, es considerado como uno de los primeros en aislar por completo la sociología de la filosofía y decía qué para él la sociología era una ciencia particular con objeto determinado y delimitado con precisión, también aclara la diferencia entre la tendencia moderna general hacia la consideración sociológica de los objetos de las distintas ciencias y respecto a la sociología dice que no es capaz de descubrir hechos nuevos o materiales nuevos, pero traza una nueva línea a través de hechos ya conocidos; dice Simmel que esta ciencia aporta - nuevos puntos de vista y nuevas abstracciones, si los contenidos de los procesos de socialización constituyen el objeto de las diferentes ciencias sociales de acuerdo con los diferentes ámbitos reales de la vida social.

La sociología investiga las formas de socialización de innumerables fines y contenidos variables, el propósito de nuestra ciencia, es captar la realidad de la socialización que sin embargo, se ha dicho, se basa en "procesos psíquicos". Simmel incluye en la metafísica de la sociología, la cuestión relativa a la posición de la sociedad en el cosmos, no concibe a la sociología como una ciencia enciclopédica, ni acepta el criterio naturalista a los hechos de la sociedad humana.

Pero él, considera la restricción de las tareas de la sociología, va más allá, ya que lo único que interesa respecto de todos los procesos históricos, es el aspecto formal de la socialización. Desarrolla un planteamiento que consiste en que la forma no se debe considerar como algo accesorio y subordinado respecto del contenido lo esencial de las cosas, aparece frecuentemente más en la forma que en el contenido, sólo así se aclaran muchos misterios inexplicables del alma, posibilidades de desarrollo, motivaciones y tendencias. Aún reconociendo la importancia de las formas de socialización y adoptando su planteamiento de problema en teorías de relaciones. Hemos rechazado como ya se ha dicho la expresión sociología formal, por ser utilizada erróneamente interpretada

MAX WEBER.- es un sociólogo de suma importancia, en el cual no se puede ver por ser impulsor de un método científico, ya que su personalidad y sus conocimientos irradian gran influencia en el campo de la nueva disciplina, para él la sociología, es una ciencia de comprensión que interpreta los actos sociales, explicando sus procesos y efectos por su causa, por lo que la sociología pertenece a las ciencias comprensivas, ya que el sentido objetivo de esos actos es subjetivo y el sentido que los hombres dan a sus actos y a sus omisiones. Pero sólo los actos sociales son los que nos interesan.

A continuación, haremos un breve desarrollo de la noción de su sociología comprensiva; iniciaba diciendo que la sociología es una ciencia de los hechos sociales, con esta breve definición, se crean muchas dificultades y confusiones, de las cuales ya se mencionó en el tema de su definición, por lo que continuaremos diciendo que era un autor original y su originalidad reside en no haber cortado las estructuras e instituciones sociales de la actividad multiforme del hombre quien es a la vez obrero y maestro de los significados de aquellos. De estas formas encontramos en el centro de su sociología la noción de actividad social, no para evaluar o apreciar estructuras en el sentido de que pueden ser buenas o malas, oportunas o inoportunas, sino para comprender lo más objetivamente posible como los hombres evalúan y aprecian, utilizan crean y destruyen las diversas relaciones sociales. Lo que le interesa es como se comporta el hombre en la comunidad y sociedad, como forma estas relaciones y las transforma.

Weber atribuye a la relatividad significativa que permite comprender además de la evolución objetiva, el sentido que el hombre considera subjetivamente en el curso de su comportamiento social. El objetivo de Weber aparece así claramente, en ningún momento rechaza la concepción que se tiene de la sociología, es decir una disciplina que se propone elaborar relaciones generales y proporcionar un saber nomológico; pero nuestro autor en sí, se niega a limitar a la sociología. A este aspecto, cuando Weber emplea la denominación de sociología comprensiva, no intenta beneficiar a la comprensión con respecto a la explicación, ni condenar tampoco las otras orientaciones de la sociología, sino sólo señalar sus insuficiencias a veces deliberadas y subrayar la estrechez de ciertos puntos de vista. Es comprensiva en el sentido de que abre nuevas perspectivas a la sociología tradicional.

La sociedad no es algo puro por esencia, sino que está formada por toda clase de relaciones, cambios y conflictos que proceden de las diversas orientaciones de la actividad humana. No se trata de que la sociología tienda a suplantarse o reemplazar a la ciencia política o económica, sino que se constituye en sociología política o economía al intentar comprender, desde el punto de vista específicamente -sociológico-, ejercer una acción significativa sobre la actividad social de los hombres, en el seno de grupos determinados y orientan su conducta tejiendo nuevas relaciones o transformando las antiguas. "La sociología es considerada como la ciencia cuyo objeto es comprender por interpretación, la actividad social para explicar luego causalmente el desarrollo y los efectos de ésta, desprendiéndose dos nociones -COMPRENDER Y ACTIVIDAD SOCIAL-, de las cuales haremos principal hincapié por ser base de la teoría de Weber.

LA COMPRESION.- sería muy aventurado tratar de explicar qué es la comprensión, -por lo que nos limitaremos a describirla como Weber lo hizo, ya que él la liga con su teoría de la interpretación y con la de la causalidad, en suma, reconoce la legitimidad del método comprensivo elaborado por sus predecesores y contemporáneos, se trata de una condición esencial de la inteligibilidad de los objetos en su devenir; no obstante en lugar de ocuparse de las cuestiones puramente filosóficas -que origina, presta su atención a la validez científica del método.

Hay en efecto diversas maneras de comprender que pueden favorecer la inteligencia estética o la experiencia directa, aunque no todas son compatibles con el rigor -científico, el objeto propio de la comprensión, es captar el sentido de una actividad o de una relación, le basta comprobar que la actividad humana se orienta según un sentido que se trata de comprender para hacerla inteligible.

Como disciplina empírica, la sociología no conoce otra comprensión, que la del sentido, considerada subjetivamente por los agentes en el curso de una actividad concreta. Pero cómo hacemos para captar ese sentido; Weber introduce aquí una nueva distinción, en lo que llama comprensión actual o inmediata y comprensión explicativa. De la primera, comprendemos el sentido de una multiplicación que hacemos o de una página que leemos o incluso de la cólera, que se manifiesta con una mímica propia. La segunda forma es indirecta, ya que intervienen los motivos de los actos, para captar el sentido. Cabe decir que comprender es captar la evidencia del sentido de una actividad.

ACTIVIDAD SOCIAL Y SUS DIVERSOS TIPOS.- Por actividad social, se entiende lo que según el sentido ha considerado, el agente o los agentes, relacionan con la conducta ajena para orientar en consecuencia su desarrollo. También se puede precisar que la actividad social, puede orientarse según un comportamiento pasado, presente o previsible del prójimo, considerando que como prójimo se entiende una o varias personas aisladas o bien una indeterminada multitud. De lo anterior, podemos concluir que una actividad que se orienta exclusivamente de acuerdo con las perspectivas que ofrecen los objetos materiales, no puede llamarse social, así - como tampoco la conducta religiosa de un ser que reza en soledad. La presencia-fundamental de una actividad social, es pues la relatividad significativa con -- respecto al comportamiento ajeno, debido a que falta esta relatividad, una actividad uniforme de varias personas aisladas, no puede calificarse de social, ya - que para la sociología comprensiva, es absolutamente fundamental la distinción - entre una actividad que se traduce con un simple comportamiento simultáneo o sucesivo de varias personas y la que se orienta significativamente con respecto a un tercero. Puesto que toda comprensión tiende hacia la evidencia, el problema consiste en definir la actividad social más evidente racionalmente, a este respecto distingue Weber la actividad racional por finalidad, la actividad racional por valor, la actividad afectiva y la actividad tradicional.

Otro de los autores importantes en Alemania, es Karl Mannheim, es un amante de la obra económica de Karl Marx y continuo y amplió la concepción economista de la - historia que posteriormente se convirtió en la sociología del conocimiento. Había intentado mostrar que el contenido de la vida espiritual y política, depende por-completo de las normas y de las leyes inminentes al desarrollo de la estructura - social. Este autor con gran acierto incursionó con gran agudeza espiritual y capacidad lógica en las profundidades de las relaciones entre el hombre y la sociedad "la corriente de la sociología del conocimiento, pretende superar la forma in-coherente de relativismo que ha dominado una parte de la ciencia contemporánea.

Este autor, también tiene la idea de que si se consiguen descubrir los factores sociales que condicionan cualquier producto del pensamiento, entonces se podrá-precisar el alcance de nuestro saber. Es entonces que la sociología del conoci-miento, como teoría, no sólo trata de descubrir y analizar las vinculaciones en-tre el conocimiento y la realidad social, además auxilia a la teoría del conoci-miento, pretende a futuro igualar la influencia de los nexos sociales que el pen

samiento tenga sobre la validez del conocimiento" (21)

Al continuar nuestro recorrido por Alemania, encontramos a otro sociólogo -ERLICH- y estudioso de la materia que vertió sus conocimientos para beneficio de nuestra ciencia en cuestión, la posición doctrinaria de este autor, es de un naturalismo sociológico jurídico, su orden de ideas, lo lleva al siguiente razonamiento. La jurisprudencia actual no tiene un concepto científico del derecho, es práctico, no posee un concepto que haya surgido del conocimiento real del objeto, sino las exigencias que plantea la aplicación del derecho por los órganos del estado.

Dentro de su pensamiento, existen algunas confusiones en lo referente a la génesis de la norma con la norma misma, la primera, es concebida como el origen de la norma, lo cual tiene un carácter sociológico jurídico; la segunda, es la descripción de la norma como específicos substratos de sentido y considerados independientemente del proceso, en virtud del cual son creados. Con lo anterior, se puede concluir que si las reglas de conducta se consideran como hechos sociales, entonces sólo pueden ser conocidas por medio del método inductivo; por lo que respecta a la naturaleza de la sociología jurídica, este autor dice: que el derecho, es un fenómeno social, cada clase de ciencia jurídica, es una ciencia social, pero la ciencia jurídica en el sentido propio del término, es una parte de la teoría científica de la sociedad, la sociología.

La sociología del derecho, es la teoría científica del derecho (22) Si tomamos en consideración que el derecho es un producto de las relaciones entre los hombres en hecho social, no es regla de conducta individual, sino social, por lo que el derecho individual no existe, ya que todo derecho es social y así se pueda decir que el derecho, es el orden interno de las asociaciones. Continuamos con la visión que tenía Erlich de la norma manifiesta, que existe distinción entre norma jurídica y proposición jurídica y los define a cada uno de la siguiente forma:

Norma jurídica, es el precepto jurídico convertido en obras humanas, tal como regla, aún desprovisto de formulación verbal, en una asociación quizá insignificante

(21) página 567 "Sociología" Luis Recasens Siches Editorial Porrúa 1989

(22) Leandro Azuara "sociología" página 276

Proposición jurídica, es la formulación en forma vinculatoria en una ley o en un código de un precepto jurídico, Erhlich hace una distinción más entre el derecho estatal y el derecho sancionado, esto puede revertir las reglas jurídicas con los caracteres formales de la ley y dotarlas de una sanción, aún cuando el origen de esas reglas no se encuentre en el mismo estado y a su vez el estado abarca mediante su legislación una parte insignificante de vida jurídica. El único derecho - que el estado crea es el que está constituido por las normas con las que el propio estado regula su funcionamiento, en tanto asociación jurídica y este derecho está integrado por las normas que integran el derecho político, derecho constitucional y el derecho administrativo, pero el estado también toma en cuenta otras-normas que tienen su origen diferente del estado como las asociaciones y las sociedades, son surgidos por medio de la presión social en sus orígenes y posteriormente el estado los reviste de formalidad. Existen otras normas que sanciona el estado, consideradas de segundo orden porque no crean un orden en el seno de las asociaciones, ni de la sociedad, sino que su función es mantener el orden dentro de las asociaciones, son normas de desición y representan un mandato del estado a sus órganos sobre la manera de decidir una controversia o bien normar adjetivos como el derecho penal y el derecho civil.

De las consideraciones hechas anteriormente en cuanto al pensamiento de Erhlich, es evidente que está influido por la escuela histórica del derecho en cuanto hace a sus manifestaciones, en que la tarea de la sociología del derecho, en cuanto a ciencia teórica, es la de estudiar el orden jurídico.



## EL OBJETO DE LA SOCIOLOGIA PARA EL PENSAMIENTO FRANCES

En Francia lo que más ha importado a los estudiosos de la sociología, es continuar o modificar la obra de Comte; existieron tres pensadores, los cuales continuaron la obra de aquél, mientras que Gabriel Tarde, seguía su propio camino. Gabriel Tarde, Emile Durkheim y René Worms, tienen cada uno distinto concepto fundamental de la sociología. El primero trata de definir la sociedad como la suma de influencias anímicas de unos individuos sobre otros, su lema es "la socialité c'est imitation", para éste la imitación es la factum fundamental de las relaciones interhumanas. Durkheim no deriva lo social de lo psíquico-individual, sino que considera más bien como Comte, que la vida anímica del hombre, es una forma de expresión de la sociedad suprapersonal; Worms superando esta contraposición falsa ocupa una posición conciliadora, según él, "lo social está compuesto de elementos individuales y lo individual está lleno de elementos sociales" (23). Lo que caracterizó principalmente a Tarde, es la idea de que los hechos sociales son fenómenos anímicos con lo cual desaparece la deficiencia entre sociología y psicología social. Para este pensador, sólo hay individuos cuando entre ellos existen relaciones anímicas. Rechaza todas las doctrinas colectivistas que atribuyen a los grupos en cuanto tales una vida --psíquica propia, por estas ideas, es considerado como un nominalista radical. Worms militante de la corriente organicista, es notable que este sociólogo en sus últimos estudios, pone de manifiesto el siguiente orden de ideas "el estudio, la experiencia y la meditación acabaron por enseñar a restringir la aprobación que en otro -- tiempo habíamos concebido a los principios de la doctrina organicista y a sustituirlos por otros principios de la doctrina organicista suficientemente claros". Así pues, consideró en un momento que la sociedad existe como organización de los hombres. Por considerar de suma importancia las ideas y los estudios del sociólogo Emile Durkheim, se hará mención especial más adelante de nuestra exposición.

También existieron otros autores franceses que se destacaron por sus estudios como Gaston Richard (1860-1944), Marcel Mous y Paul Fancconnet en París; a Celestin Bouglé, el cual se interesó mucho por los problemas de la democracia; Maurice Halbwachs se destacó como especialista en estadística, profesor en Estrasburgo y en París y

(23) VON WIESSE LEOPOLDO Sociología Editorial América página 140

concluimos con el profesor G.L. Duprat, secretario general del Instituto Internacional de Sociología, fundado en 1893. René Worms fué su fuerza durante los primeros años, es esta causa por la cual Emile Durkheim se mantiene alejado de dicho instituto. Puede considerarse que la sociología francesa tiene hasta ahora dos grupos de tareas importantes; primera el estudio expresamente teórico y hasta es speculativo de las fundamentales cuestiones metodológicas y epistemológicas, el segundo círculo de tareas consistía en el aprovechamiento de la etnografía de las actividades coloniales y de la geografía. Los Années sociologiques, están repletos de materiales sobre pueblos no europeos y sobre culturas arcaicas.

En Francia, la sociología es en parte, un criterio para muchas otras ciencias y en parte también, un método; en cambio falta un deslinde riguroso de la sociología como disciplina, lo cual ha logrado resarcir Gurvitch en Francia, ya que no es solamente un sociólogo del derecho, sino también un sistemático de la sociología general. Cuvillier dice que Gurvitch quiere lograr un pluralismo sociológico puesto - que lo social no es un fenómeno unitario, también deben separarse la microsociología y la macrosociología.

Al dirigir una mirada retrospectiva sobre el desarrollo de la sociología francesa hasta ahora, habrá que hacer notar que lo que importa, es conservar los perspicaces juicios de Monte y Durkheim sobre la peculiaridad de las relaciones sociales, pero evitando varias de sus generalizaciones.

"EMILE DURKHEIM.- toda la sociología de este autor se basa en esta premisa: que para conocer al hombre, es necesario conocer previamente la sociedad, puesto que según es ella, así es el hombre. Pero ¿qué es la sociedad?, la respuesta de Durkheim es en parte la siguiente: la sociedad es 1).- unidad, 2) regulación y 3) fuente de vida y de expresión. La sociedad es unidad no es una mera pluralidad de individuos ni una simple yuxtaposición mecánica de seres humanos, aunque desde luego no podría ser nada sin éstos últimos. La sociedad es una organización, un sistema de relaciones más o menos definido y más o menos permanente" (24)

Es un fenómeno de asociación, interacción y comunicación, pero de tal naturaleza, que nos permite concebirlo como un sistema y por tanto como organización y unidad. Los hombres, a través de toda la historia se han mostrado muy sensibles frente a esta verdad fundamental de la sociología, pero lo han expresado de múltiples maneras. De hecho todas estas teorías que nos hablan de la sociedad como un todo, como una entidad, de ser, organismo, alma colectiva, voluntad en general, equilibrio u organización no son sino variaciones sobre un tema fundamental: LA UNIDAD DE VIDA SOCIAL. También Durkheim percibió agudamente esta unidad y trata de expresarla refiriéndose a la sociedad como si fuera una entidad, un etere, un todo, un organismo.

La realidad de la unidad social, es una de las generalizaciones más firmemente arraigadas de la sociología contemporánea. La ciencia social ha renovado numerosas pruebas de que la sociedad es una integración, es decir, un estado cuya naturaleza es la de ser un todo, un "entero" si el concepto de unidad social ha sido puesto en duda, esto se debe a la tendencia a confundir la relación de unidad o integración con las normas éticas o estéticas de la unión o armonía

"Los grupos traducen grados diversos de integración y así en los sistemas sociales primitivos, se distinguen tres tipos de sociedades a tenor de grado de integración, presentado por cada uno de ellos.

- a). Las sociedades más sencillas.- es aquella en que existe un conocimiento cultural definido en la unidad del grupo, pero carecen de las formas políticas necesarias para una acción del grupo como tal.
- b). Las sociedades corporizadas.- las que tienen:
  1. capacidad para una acción colectiva del grupo como tal
  2. Una continuidad de existencia lo suficientemente duradera, para hacer posible la distinción en un momento determinado entre quien es miembro de ese grupo y quien no lo es.
- c). Las sociedades realmente políticas.- son cuerpos sociales que:
  1. mantienen de una u otra forma continuidad territorial o local mediante el ejercicio, por lo regular de una denominación sobre un territorio definido

2. Que manifiestan alguna forma de acción colectiva del grupo en cuanto tal, manteniendo sus derechos ante invasores del exterior y ejerciendo un control sobre sus propios miembros" (25)

Pero aún existen dudas sobre cual es la naturaleza de los vínculos sociales y cuales son los modos de cohesión social. El concepto fundamental empleado por Durkheim al contestar esta cuestión, fué de la solidarité que es un vocablo francés empleado por este autor y le destinaba un sentido objetivo y hasta biológico, para indicar un determinado tipo de relación entre un todo y sus partes, pero posteriormente se le relacionó a la solidarité en otro orden de ideas por lo que fue necesario utilizar otro término más neutral, entonces optó por el de cohesión y así en su pensamiento Durkheim concebía que el problema fundamental de la sociología, era la cohesión social y se preguntaba cuales son los vínculos que unen a los hombres y determinan la formación de los agregados sociales. Así descubrimos dos principios de integración fundamentales y radicalmente diferentes, uno basado en la atracción de lo semejante y otro organizado sobre el reconocimiento de diferencias complementarias.

Si la cohesión de una sociedad ha sido lograda correspondiendo a uno u otro de estos principios, es un hecho decisivo para la determinación de los caracteres estructurales más importantes de la misma. En una sociedad unida por la solidaridad mecánica o sea por semejanza, el vínculo entre el individuo y la sociedad es directo, es decir, el enlace ocurre entre la unidad y el todo y no entre la unidad y las demás unidades. El individuo sólo es miembro de semejante sociedad en la medida en que adquiere los hábitos, las actitudes y creencias y valores que constituyen la conciencia común del grupo. La sociedad, por tanto, es meramente totalidad más o menos organizada de las creencias, sentimientos y valores comunes a todos los miembros del grupo.

La solidaridad mecánica, está en su máximo, cuando la personalidad se encuentra más o menos próxima al cero y cuando los individuos son simples reflejos de tipo colectivo. En una sociedad que se mantiene unida por la semejanza, la relación entre el individuo y el grupo es análoga a la existente podríamos decir, entre

las moléculas que forman un volúmen de agua y el volúmen mismo y ésto, porque las partes carecen de propiedades suyas distintivas y características y el todo, sólo puede funcionar en la medida cabalmente en que sus partes carezcan de tales particularidades

Emile Durkheim también fué considerado como fundador de la sociología jurídica y en efecto, ha contribuido con valiosos estudios de las relaciones de las especies del derecho con las formas de solidaridad y de la sociología jurídica, diferencia al de las sociedades globales. Para este autor, la sociología jurídica, podía ser estudiada, a través de tres problemas fundamentales y así lo predicó en su obra; el problema de la relación entre formas de sociabilidad y especies de derecho, se considera justamente en la división del trabajo social, como el punto inicial de nuestra investigación y a continuación, concluye que el símbolo de la solidaridad, es el de recho, por lo cual se puede encontrar reflejado en el derecho todo tipo de solidari dad social y así, si estudiamos la investigación sociológica, solo puede lograrse en base a una clasificación de las formas de solidaridad. (26)

Por lo que la sociología jurídica se encarga de estudiar las formas de derecho y en un primer análisis, encontramos que existe una solidaridad mecánica o coactiva y - una solidaridad orgánica o restitutiva. El punto de vista para esa clasificación, es el fin que se contempla en cada una de ellas, ya que mientras en la primera exis ten penas perfectamente definidas u organizadas, en las segundas, la sanción restit tiva, sólo implica en volver las cosas a su forma normal de las relaciones pertur badas, es decir que se le priva al acto de su valor social. Adentrándonos un poco más en las sanciones que es la distinción de ambas formas de derecho, diremos que el derecho penal va ligado a las sanciones represivas, ya que protegen los conduc tos sociales más esenciales, por eso al violar estos conductos, surge la ruptura de la solidaridad mecánica "una ofensa de los estados fuertes de la conciencia co lectiva de un ideal colectivo idéntico en todos" durante el análisis de estos dos tipos de reglamentación jurídica, Durkheim distingue algunos subtipos, igualmente la solidaridad orgánica se diferencia en lo que este autor llama solidaridad contractual o delimitativa y solidaridad más intensa o más positiva, que podría desig narse como solidaridad por interpretación o fusión parcial.

Todas estas consideraciones por sí mismas, no sobrepasarían el círculo de los problemas de la microsociología del derecho si Durkheim se limitara a considerar relaciones entre las diferentes formas de solidaridad y entre las diferentes especies de derecho, pero según él, debía rebasar la solidaridad mecánica y la solidaridad orgánica, así como el derecho represivo y el derecho restitutivo, en fases históricas de desarrollo de la sociedad global y aún más llegaba a considerar estas fases como grados del progreso moral, atribuyendo a la solidaridad orgánica y al derecho restitutivo un valor más elevado que a la solidaridad mecánica y al derecho represivo. Es por esto que la microsociología de Durkheim busca su fundamento en la microsociología genética.

"Durkheim aborda también el tema de la sociología jurídica diferencial, estableciendo una clasificación de los tipos sociales cualitativamente distintos unos de otros y al estudiar los sistemas jurídicos que corresponden a cada uno de estos tipos. El enfoque de este tema, es radicalmente marcado hacia las sociedades globales, pero pretendiendo formar primero un tipo de estructura de la sociedad global que se identifica con la solidaridad mecánica y cuyo sistema jurídico, se confunde absolutamente con el derecho represivo; es esta la horda o sociedad unisegmentaria; toma en consideración la horda porque para este autor es el verdadero protoplasma social y cree poder establecer tantos tipos fundamentales de sociedad global como formas hay, para la horda de combinarse con ella misma, por ejemplo:

- 1) Tipo de la sociedad polisegmentaria simple formada por una repetición de clases.
- 2) Tipo de la sociedad polisegmentaria simple/compuesta, en la que funcionan varias tribus.
- 3) El tipo de la sociedad polisegmentaria doblemente compuesta, como las ciudades, las uniones de confederaciones, etc.
- 4) A todos estos tipos de sociedades polisegmentarias se opone el tipo de la sociedad organizada, constituida no por una repetición de segmentos similares y homogéneos, sino por un sistema de órganos. (27)

Habiendo Durkheim planteado de una forma muy afortunada el problema de las relaciones entre formas de sociabilidad y especies de derecho, no ha llegado a resultados definitivos por la triple razón de que su clasificación de las formas de sociabilidad, es demasiado simplista, de que la relación que establece entre derecho y coacción organizada, es muy discutible y por último debido a que el derecho no es el símbolo de toda forma de sociabilidad, sino solamente de algunas de ellas, que corresponden a condiciones precisas, ya que otras formas de sociabilidad pueden manifestarse estériles en el punto de vista jurídico.

Para concluir el estudio de este autor, mencionaremos que él concibe el objeto de la sociología jurídica bajo dos aspectos trascendentales; el primero para determinar como la regularidad del obrar colectivo encaminado a un fin interviene en la formación y en la transformación del derecho y en segundo término como es que el derecho ya creado influye en la realidad social de la que necesariamente participa. Y así encamina su método de investigación, hacia la forma en que las reglas jurídicas se han constituido real y efectivamente o sea las causas generadoras y las necesidades que tratan de satisfacer y la manera como funcionan en la sociedad. Ya que la sociología jurídica no es sólo del orden normativo, sino también de la realidad social de la que fluye, estudia el derecho dinámico y en transformación, a partir del hecho social que la engendra para captar la influencia y efectos del derecho formado respecto de la realidad social a que alude, por lo que concluye afirmando que la sociología jurídica estudia el derecho dinámico cambiante, como realidad social.

GEORGE GURTVITCH, otro de los autores importantes y cuya aportación a la clarificación de nuestra sociología jurídica es fundamental y de trascendental importancia ya que aborda el tema desde sus orígenes pasando por sus principales opositores y aportando estudios contundentes acerca de la autonomía de la sociología, así pues en sus inicios de este tema, a través de las diversas corrientes por las que ha sido estudiada la sociología jurídica ha encontrado verdaderos obstáculos que por momentos parecieran imposibles de salvar y ponían en peligro el desarrollo de esta ciencia.

entre los obstáculos iniciales, encontramos que el derecho y la sociología continuaron su camino por polos opuestos y al ir adentrándose en sus galerías, termina

ron por coincidir y ese punto de coincidencia, fué la sociología jurídica; los conflictos entre sociología y derecho que conducían a la imposibilidad de la sociología jurídica era sólo la aberración en la concepción del objeto y método de estas dos ciencias.

En el siglo XIX existían dos corrientes que además de negarle cualquier validez a la sociología jurídica, pretendían restarle credibilidad, argumentando la corriente positivista jurídica que el derecho es un derecho positivo establecido en un medio social dado y la positividad emana de un mandamiento superior preponderante que es el estado, el cual es la única fuente de derecho desprendida de las fuerzas espontáneas del medio social y de los grupos particulares al imponerles un orden jurídico independiente y rígido y argumentaban que el positivismo sociológico proyectaba al derecho en una realidad social viviente fuera de toda realidad.

"Por su parte la corriente normativista logicista, se apoya en el idealismo Kantiano, utilizando como bandera el -deber ser puro- para eliminar toda posibilidad de sociología jurídica, ya que para esta corriente como el derecho es pura norma, sólo admite el método normativo y formalista, para estudiarlo cualquier otro método destruye el objeto mismo de la investigación" (28)

Al proponerse estas dos corrientes destruir la sociología jurídica ponen en graves predicamentos, porque necesita tener una perfecta limpieza según los juristas mismos, ya que la vocación de éstos, es resolver casos concretos de acuerdo al sistema coherente de las reglas de derecho, válidas en un medio dado, pero con este razonamiento, se crea la idea de que todo jurista que al construir un edificio absolutamente separado del derecho realmente en vigor en el medio social, si no considerara en su edificación el derecho no escrito, el derecho vivo, el derecho flexible y dinámico en constante movimiento, ya que es imposible separar de la realidad social del derecho, de las conductas, de las prácticas de las instituciones que se refieren al derecho y que son estudiados por la sociología jurídica.

Es por lo anterior que la sociología es fructífera, tanto para el derecho práctico, como para el dogma o derecho positivo que lo guía, ya que busca los símbolos

(28) *ibidem* Página 11



jurídicos para la experiencia de algún grupo en determinada época y se avoca a la búsqueda de un sistema coherente de símbolos que tienen una gran importancia, porque estos símbolos nos llevan al sentido de lo que expresan y descubren lo que ocultan en una comunidad y esta es precisamente la vocación de la sociología jurídica.

La sociología jurídica, es la que brinda un auge a lo colectivo, que es lo que anima la experiencia de los valores jurídicos en un medio social dado y así no se convierte en amenaza de la ciencia sistemática del derecho, la sociología jurídica, sino en apoyo consistente y eficaz, constituyéndose así nuestra ciencia como base indispensable del derecho, con el análisis de las relaciones entre la sociología jurídica y la ciencia sistemática del derecho, se ha pretendido eliminar los obstáculos provenientes de los juristas contra la posibilidad misma de la sociología jurídica.

Después de tomar en consideración y analizar las diversas corrientes que estuvieron en pro y en contra de la sociología jurídica, el sociólogo George Gurtvitch, se encuentra en posibilidad de emitir una definición de la ciencia en comento "La sociología jurídica, es la parte de la sociología del espíritu que estudia la realidad social plena del derecho, partiendo de sus expresiones sensibles y exteriormente observables, en conductas colectivas y en la base morfológica"

La sociología jurídica, interpreta estas conductas y estas manifestaciones materiales del derecho según las significaciones internas que la inspiran y penetran pasando de los símbolos, tales como las reglas fijadas de antemano, el derecho organizado, los procedimientos y sanciones, a las reglas flexibles y al derecho espontáneo; de éstos pasa a los valores y a las ideas jurídicas que expresan y finalmente a las creencias e intelecciones colectivas que aspiran a estos valores y que aprenden estas ideas y que se manifiestan en "hechos normativos" espontáneos, fuentes de las fuentes de la validez, es decir de la positividad de todo derecho. (29)

Dice Gurtvitch que la sociología jurídica, es donde se canalizan todas las relaciones humanas, distinguiendo entre esta a sus grupos y le da a cada uno de ellos una descripción concreta de cada tipo de estas experiencias y que muestran la realidad

(29) IBIDEM página 42

plena del derecho, que los símbolos más que expresar ocultan. Este autor concibe la sociología jurídica a través de tres problemas que con frecuencia se omiten.

- "a).- Problema de la sociología jurídica sistemático
- b).- Problemas de sociología jurídica diferencial
- c).- Problema de sociología jurídica genética" (30)

Gurvitch.. fundamenta su problemática tripartita sociológica con el siguiente razonamiento: una sociedad se compone de multiplicidad de agrupaciones particulares y cada una de estas, está compuesta de una multiplicidad de formas de sociabilidad por lo cual al referirnos a un tipo social, es necesario distinguir si se trata de un tipo de sociabilidad, de un tipo de grupo o de un tipo de sociedad global, con lo que podemos concluir con lo siguiente: Dentro de un estado se considera como una sociedad global, el cual está compuesto de diferentes tipos de grupos como síndicatos, iglesias, familias, etc., pero son tan distintos esos grupos que difieren en sus formas de sociabilidad que puede percibirse no sólo a nivel de grupo, sino a cualquier nivel, en diferente grado de intensidad las relaciones acercamiento o alejamiento fusiones en masa, comunidad, etc., que es justamente una pluralidad de normas de sociabilidad. De esta suerte en el ámbito del derecho que corresponde a los tipos de "grupo" y a los tipos de sociedad global, se dá siempre una multiplicidad de especies del derecho, ligados a la pluralidad de las formas de sociabilidad.

A cada uno de los problemas sobre los cuales fundamenta su doctrina le asigna tas reas concretas y círculos de acción definidos, así pues por lo que hace a la microsociología del derecho, estudiaría las especies del derecho correspondientes a las formas de sociabilidad. La tipología se encargaría de conocer la realidad del derecho, incita en los tipos de grupos de las unidades colectivas, concluyen do con la macrosociología dinámica del derecho, que se avoca al conocimiento de las regularidades tendenciales de cada tipo de sistemas jurídicos y al estudio de los factores predeterminantes de esas regularidades, como se puede apreciar la intención de Gurvitch es dejar bien definida esta problemática, pero considera que es necesario desarrollar más sus consideraciones y así complementa diciendo que:

LA MICROSOCIOLOGÍA se encarga de la problemática de la sociología jurídica sistemática y expresa, recurriéndose a la física que en ella se distingue por un lado la macrofísica cuyas regularidades se funden en el cálculo de probabilidades y - por otro la microfísica que se encarga de estudiar la fenomenología de los electrones de las ondas y de las cuentas. Con esto el autor Gurvitch quiere dar a entender que se debe voltear hasta lo irreductible dentro de la sociedad, que no es como equivocadamente se piensa el 'individuo' sino la 'forma de estar ligados en el todo y por el todo, es decir las formas de sociabilidad' (31), también deberá esta ciencia de estudiar especies de derecho, contenidos en lo más íntimo - de estas formas de sociabilidad. Las formas de sociabilidad pueden clasificarse de tres formas:

**SOCIABILIDAD REFLEXIVA.**- como su nombre lo indica, no interviene de manera inmediata, su conducta colectiva se apega a esquemas reflexivos, los cuales se vienen a conformar en instituciones.

**SOCIABILIDAD EXTEMPORANEA.**- en esta se contienen tres formas fundamentales de sociabilidad que son: la masa, la comunidad y la comunión; la primera de éstas, se caracteriza por la fusión, es muy débil y conforma solo los estados superficiales de las conciencias individuales; la segunda surge cuando al fusionarse la conciencia, profundiza un poco más y piensa en el nosotros pero sin alcanzar el grado máximo de intensidad y la tercera, surge cuando la integración es completa, el nosotros predomina en las profundidades del "yo" que además debe integrarse a la fusión para así conseguir el éxtasis colectivo.

Finalmente Gurvitch habla de relaciones con terceros, interindividuales e intergrupales y conforme a la intensidad de esas relaciones, se diferencian en relaciones de acercamiento, de alejamiento y relaciones mixtas, con un significado de que la relación con terceros constituye procesos de unión o separación entre grupos e individuos.

Con respecto a las especies de derecho correspondientes a las formas de sociabi-

(31) AUTOR CITADO, Opus cit., página 212

lidad dice que existen el derecho social y el derecho individual que son completamente diferentes y los distingue de esta forma:

EL DERECHO SOCIAL.- es un derecho de integración objetiva en el nosotros y en el conjunto, que permite la participación de los hombres en el todo, con lo que se desarrolla un ambiente de confianza y sus pretensiones y los deberes se amalgaman en forma inquebrantable, se matiza este derecho de justicia distributiva y la unión es más intensa y rígida.

EL DERECHO INDIVIDUAL.- es un derecho donde no existe la equidad, donde las relaciones entre las pretensiones, están de unos frente a los deberes de otros y su elemento fundamental, es la desconfianza, los deberes y pretensiones son limitados aquí la justicia es conmutativa y su unión por el derecho es elástica y móvil. Dándose cuenta de las diferencias y su finalidad, considera que ambos son irreductibles pero tomando en consideración que lo social predomina sobre lo individual, termina diciendo la forma de sociabilidad por interpenetración es prioritaria sobre la sociabilidad de interdependencia.

Así pues siendo tan importante el derecho social, se clasifica para su estudio en derecho social de masa, el cual se manifiesta como el menos intenso en cuanto a su validez y el más intenso en cuanto a su violencia, por ejemplo si la validez de todo derecho deriva de la garantía en que se basa en la estabilidad y firmeza del hecho normativo en que funda su fuerza obligatoria, el derecho de masa apenas si afirma su validez; pero son más brutales las reacciones espontáneas que acompañan a su infracción

DERECHO DE INTEGRACION EN LA COMUNIDAD.- es uno de los más favorables para engendrar el derecho, porque aquí las creencias jurídicas tienden a prevalecer sobre las creencias morales, la atmósfera de la comunidad resulta un medio favorable al equilibrio entre el derecho social objetivo y el derecho social subjetivo que a la par tiende a afirmarse en el dominio del derecho de la comunidad.

DERECHO SOCIAL DE LA COMUNION.- esta forma de derecho la considera Gurvicht, como el que tiene menor grado de presión y esto es comprensible, si tomamos en cuenta

que su forma de sociabilidad es representada por la comunión, si reflexionamos sobre el fundamento en que se forma este derecho, su validez debería ser inmensa y la violencia estaría reprimida casi por completo, pero es paradójico ya que pasa que su validez suele tener un carácter carismático y su duración es efímera, así será menos garantizado en su eficacia y las creencias religiosas y mágicas aumentan la represión en contra del derecho de la comunión, no así cuando las convicciones son jurídicas.

**DERECHO INTERINDIVIDUAL DE ALEJAMIENTO.**- tal como lo expresa el autor Gurvicht, es un derecho que se basa en los conflictos, es decir es un derecho de guerra, el cual solo es garantizado por el procedimiento jurídico que formaliza los conflictos y que garantiza la lealtad de las partes en lucha, ésto se asemeja al siguiente ejemplo; una manifestación del derecho de alejamiento, es el derecho individual de propiedad enajenable cuando se constituye en *jus utendi et obutendi* (*dominium*) ésto es lo que aleja de la propiedad adquirida a los demás individuos y se establece la desunión por el reconocimiento de las esferas impenetrables para los demás.

**DERECHO INDIVIDUAL DE ACERCAMIENTO.**- es una especie rara del derecho, ya que la mayoría de sus relaciones con terceros que tienen ese carácter con pasivos y no activar lo que conduce a su esterilidad en el punto de vista del derecho, pero siendo el acercamiento un elemento predominante pero no comprensivo de la relación con tercero y deteniéndose en cierto límite de alejamiento actúa entre la sociabilidad activa y produce derecho, cuando se adaptan intereses sin obligación recíproca, se trata de relaciones activas de acercamiento que poseen un carácter jurídico y que son aún capaces de engendrar un nuevo derecho objetivo, en tanto estas relaciones se afirman como típicas y garantizadas socialmente y además este derecho se caracteriza por el hecho de que el elemento imperativo predomina sobre el atribuido y que la función delimitativa es aquí reducida a su mínimo.

**DERECHO INDIVIDUAL MIXTO.**- es el que equilibra a los dos ya mencionados anteriormente y toma como ejemplo para definirlo en que todo el secreto de los vínculos contractuales, así como de las permutas en general, de las diversas obligaciones, se hallan en una relación de acercamiento y alejamiento y así se realiza la delimitación de las pretensiones y de los deberes, la más próxima a la equivalencia entre los dos.

SOCIOLOGIA JURIDICA DIFERENCIAL.- al ocuparse de este tema Gurvicht trata de dar a conocer el aspecto macrofísico de la realidad jurídica y en este dominio de la tipología jurídica de los grupos particulares por una parte, de las sociedades globales por la otra, hemos dejado atrás la microfísica y ahora serán estudiados los cuadros de derecho, los ordenamientos jurídicos (por los grupos particulares) y los sistemas de derecho para las sociedades globales, toda sociedad global se presenta como un conjunto complejo de unidades colectivas reales, como un macrocosmos de grupos, cada uno de los cuales constituye un microcosmos de las formas de sociabilidad. Sin embargo, si la descripción de los grupos no puede adquirir una plena validez, sino tomando en cuenta los tipos de sociedades globales en que están integrados y para lo cual, se necesita una clasificación general de los grupos, según el autor, se deben formar de acuerdo a los siguientes criterios.

- 1o. Por su extensión
- 2o. Su duración
- 3o. Su función
- 4o. Su altitud
- 5o. El principio que rige su organización
- 6o. La forma de coacción
- 7o. La medida de unidad, teniéndose los siguientes:

"a). Grupos particulares y grupos globales.- son representados por la nación, la comunidad internacional y la humanidad y se actualiza la sociabilidad suprafuncional" (32)

"b). Grupos temporales y grupos durables.- los grupos globales son esencialmente durables, los grupos parciales pueden ser temporales o durables; son temporales - por ejemplo las multitudes, las bandas o los equipos deportivos" (33)

"c). Grupos según su función.- todos los grupos parciales se pueden dividir en seis tipos:

(32) IBIDEM página 272

(33) IBIDEM página 273

- grupo de parentesco
- grupo de localidad
- grupo de actividad económica
- grupos de actividad no lucrativa
- grupos místico-estáticos
- grupos de amigos" (34)

"d). Grupos de división y grupos de unión.- los grupos de parentesco de actividad económica y los grupos místico - estáticos, se diferencian según su actitud en grupos de división y de unión. Los grupos de división tienen una actitud combativa y los grupos de unión una actitud conciliadora"

"e). Grupos inorganizados y grupos organizados.- casi todos los grupos tienen capacidad de organización ya que está ligada al predominio de la sociabilidad pasiva incapaz de expresarse en sus superestructuras organizadas"

"f). Grupos que disponen de la coacción condicionada y grupos que disponen de la coacción incondicionada" (35)

Existen otros tipos de grupos pero éstos aun cuando reúnen las características de grupo no son creadores de cuadros jurídicos, tal es el caso de las multitudes, las reuniones, las conjuraciones, etc., ya que en primer lugar no tienen la estabilidad necesaria para ello y en segundo, como es un grupo que permanece inorganizado, no es creador de cuadros de derecho, respecto a estos tipos de grupo, el autor los - clasifica en:

- Cuadros de derecho político, económico y místico-estático, estos cuadros se catalogan, según su función, la medida de su unidad y según su extensión. En cuanto al derecho político, se caracteriza por los grupos de - localidad y es rígido. Y por su parte el derecho económico y el derecho místico-estático repercuten en el cuadro de derecho territorial, otras - creencias diversas de lo jurídico, se caracterizan por su extra territorialidad y son elásticos, flexibles y con mucha movilidad.

(34) IBIDEM página 274

(35) IBIDEM página 278

- Cuadros de derecho unitario federalista y confederalista.- en cuanto al primero, se puede decir que desempeña un papel en el derecho de la comu  
nión y el derecho de la masa; en los cuadros del derecho federalista y  
confederalista predomina necesariamente el derecho de la comunión.
- Ordenamientos jurídicos de división y de unión.- estos cuadros se pueden  
catalogar de acuerdo a sus diferencias que son según su grado de intensi  
dad de su eficiencia, ligada a la desigualdad, complejidad de la sínte  
sis de especies de derecho que producen.

Hasta aquí se ha analizado la tipología de los grupos particulares, pero los gru  
pos globales engendran igualmente su ordenamiento jurídico específico y para cla  
sificarlas, Curvicht corrige defectos que existían en Weber y adopta los acier  
tos de Durkheim en su sociedad arcaica, ya tomando en consideración esos puntos  
se llega a los siguientes tipos jurídicos:

1. SISTEMA DE DERECHO CON BASE MAGICO RELIGIOSA DE LAS SOCIEDADES POLISEG  
MENTARIAS.- en este sistema la reglamentación jurídica, se reduce ex-  
clusivamente al ordenamiento social común del clan y de la tribú que-  
tengan una base religiosa fundada en tabúes pertenecientes a lo sagra  
do y que excluyen todo orden de derecho inter-individual, toda elásti  
cidad, alienabilidad, movilidad e incluso todo derecho social particu-  
larista.
2. SISTEMA DE DERECHO DE LAS SOCIEDADES QUE HAN LLEGADO A SER HOMOGENEAS  
POR EL PRINCIPIO TEOCRATICO-CARISMATICO.- para que se llegue a dar es  
te sistema, deben de darse tres tipos a saber que son: a) una unidad  
nueva surgida de la combinación de tribus y segmentos. b) que esa -  
unión represente una identidad de grupo de parentesco con el grupo de-  
actividad económica, aunado al grupo de la localidad y de vecindad, la  
sociedad es homogeneizada por el predominio de este grupo doméstico-  
político, pudiendo originar un estado patrimonial y por último c).  
que esta eliminación de los segmentos, se produzca por una unión o  
interpenetración de los segmentos que parcialmente toman el carácter  
de una ciudad o polis con base terrótila a la cual se concede la -  
premunencia.



3. SISTEMA DE DERECHO DE LA SOCIEDAD FEUDAL.- la sociedad feudal es una sociedad sin estado, aqui el estado está muerto, pues lo que se llama es-tado no posee ninguno de los dos caracteres mencionados y no posee nin-guna preeminencia jurídicamente sobre los grupos en él contenidos.
4. SISTEMA DE DERECHO RACIONALIZADO DE LAS SOCIEDADES DONDE PREDOMINA EL MUNICIPIO O EL ESTADO.- la preeminencia jurfdica del municipio sobre todos los grupos, se caracteriza por democratización del derecho, su loca-lización, su diferenciación frente a la religión y a la moral, oposición del derecho público y del derecho privado y por último el individualismo jurfdico.
5. SISTEMA DE DERECHO SECULARIZADO Y LOGICISADO DE LAS SOCIEDADES INFLUI-DAS POR LA PREEMINENCIA DEL ESTADO TERRITORIAL Y DE LA AUTONOMIA DE LAS VOLUNTADES INDIVIDUALES.- después del triunfo de las síntesis entre li-berdad e igualdad como base de todo poder, es cuando este tíó de régimen jurfdico encuentra su expresión más completa, es un capitalismo clásico caracterfstico de la vida occidental del siglo XVI "un rey una ley" era la primera divisa de este regimen que tendrá a la disolución de los - - "cuerpos intermediarios" entre el individuo y el estado.
6. SISTEMA TRANSITORIO DE DERECHO DE LA SOCIEDAD ACTUAL.- en este sistema viene a encaminar hacia la democracia pluralista, es la más favorable a una cultura jurfdica, a la salvoguardia de la autonomia del derecho con relación a otras esferas de la vida social. La tendencia en este sistema es inversa a la sociedad actual global y consiste en reforzar el elemento de la comunidad en la sociedad económica por la integración de los grupos de productores y consumidores en el conunto según el - principio de la paridad, esta integración tiene como base un ordenamien-to del derecho social económico común puro e independiente que equivale en su validez al ordenamiento del derecho estatal. De aquí se despren-de que la organización autónoma de la sociedad económica en una basta asociación federativa de colaboración.

**SOCIOLOGIA JURIDICA GENETICA.**- es aquí donde quedan comprendidas las regularidades tendenciales, así como los factores extrínsecos e intrínsecos de estas regularidades, pero porqué estudiar o de dónde parte la idea de su estudio, ésto es en atención a que renuncia al perjuicio evolucionista, que cree poder encontrar el gérmen del desarrollo ininterrumpido y unilineal de las instituciones jurídicas en las sociedades arcaicas y que confunde los problemas de la tipología jurídica de las sociedades con las de su origen.

**REGULARIDADES TENDENCIALES.**- según Max Weber, las regularidades en este campo, sólo se reducen a oportunidades, a tendencias cuya relación se halla limitada por un amplio margen de imprevisibilidad, estas regularidades sólo pueden establecerse en el interior de un sólo tipo de sociedades globales, por ello decimos regularidades tendenciales. Para definir con más exactitud qué son las regularidades tendenciales, pondremos ejemplos de algunos sociólogos que han creído poder observarlos - - "Spencer y S. Maine, vieron el tránsito del predominio del estatuto al predominio del contrato. Gabriel Tardé, observó la ampliación del círculo de las personas ligadas por el mismo orden de derecho y su generalización y Durkheim observó la sustitución progresiva del derecho restitutivo al derecho represivo y el crecimiento paralelo del papel del estado y del contrato" (36) pero estas regularidades sólo pueden ser aplicadas en sociedades particulares y muy especialmente a las sociedades arcaicas.

Pero también se puede apreciar que cada sistema se caracteriza por alguna regularidad tendencial, así pues la sociedad arcaica, tiene tendencia hacia la victoria de sus hermandades mágicas sobre el clan, victoria que da nacimiento a la primera forma de estado y a la concepción de la soberanía política en la persona de un jefe. Sistema del derecho teocrático-carismático. -tiende hacia el elemento carismático "habitual" prosaico tradicional, pero también por el principio hereditario y por la burocratización creciente del derecho y de la administración. Sistema del derecho patrimonial- aquí sus tendencias consisten en hacer la formación de las familias conyugales y domésticas más restringidas, también a la división del patrimonio por la participación entre los herederos, lo que conduce a la oposición entre el derecho de los grupos familiares propiamente dicho y el derecho del grupo doméstico político en el que se refuerza el elemento territorial y político.

(36) GURVICHT GEORGES Elementos de sociología jurídica Editorial Cajiga  
página 364 y 365

Dentro del sistema feudal, es incierta la forma de establecer regularidades ten denciales, ya que en determinado momento resultan variadas o contradictorias - pues bien pueden identificarse hacia el absolutismo del estado territorial y ha cia una teocracia-carismática, pero tampoco podemos excluir la tendencia hacia un federalismo universal de las asociaciones igualitarias equivalentes.

REGULARIDADES TENDENCIALES EN EL SISTEMA DEL DERECHO DEL MUNICIPIO.- se dirigen a la investigación del derecho, ampliación del derecho individual que limita el derecho social hacia el conocimiento progresivo paralelo del estado y del contra to.

SISTEMA DEL DERECHO FUNDADO EN EL ESTADO TERRITORIAL Y DE LA AUTONOMIA DE LA - VOLUNTAD.- Se caracteriza este sistema por existir una descompensación entre - ordenamiento jurídico y el de la sociedad económica, que se agudiza sucesivamen te por la marcha progresiva de la igualdad jurídica.

SISTEMA DE DERECHO ACTIVO EN PLENA TRANSICION.- Se enmarcan dos tendencias fun damentales opuestas hacia la democracia pluralista y el totalitarismo, sin poder excluir algunas otras como la decadencia paralela de la ley y del contrato, el retorno creciente hacia la particularización de las reglamentaciones jurí dicas, válidas para círculos restringidos de interesados, el reforzamiento del orden del derecho social en perjuicio del orden del derecho individual, etc.

Para la explicación de cualquier tipo de ciencia, siempre es necesario distin guir claramente los factores que en ella intervienen, estos factores son los - intrínsecos y extrínsecos, como nuestro estudio, es el de las ciencias sociales, enfocaremos nuestra atención a sus factores y la investigación de causalidad - que se complica debido a los siguientes razonamientos.

1. La causa de los hechos sociales, reside siempre en los fenómenos sociales totales.
2. Como los fenómenos totales verdaderos representan tipos cualitativos que sólo son aceptados en el interior del grupo y no en sociología.

3. Pero los factores sociales son aspectos abstraídos de un mismo conjunto que se manifiesta en un tipo cualitativo global, se encuentran interpretados entre sí y actúan recíprocamente uno sobre otro.

**FACTORES INTERNOS.**- consisten en los conflictos y tendencias que existen entre las diferentes especies, entre sus diferentes substractos profundos, entre sus diferentes modos de comprobación y entre los diferentes tipos de ordenamiento jurídico.

**FACTORES EXTERNOS.**- son fenómenos sociales distintos del derecho; entre ellos podemos encontrar:

- a). La base morfológica de la sociedad y el derecho, ya que esta parece ejercer una influencia más intensa sobre el derecho y sobre la economía, que sobre la religión, es que el derecho más que la religión y la moral, está unido a la realidad exterior.
- b). La economía y el derecho
- c). la religión, la moral, el conocimiento y el derecho
- d). La psicología colectiva y el derecho.

## EL OBJETO DE LA SOCIOLOGIA EN EL PENSAMIENTO ESPAÑOL

Quizá la mejor manera de presentar la exposición de los representantes de esta corriente, es empezando por los sociólogos Legaz y Lacambra, los cuales son de los principales estudiosos españoles y abordan el tema en cuestión de una forma sencilla y asimilable, interponiendo como inicio de sus razonamientos que la realidad del derecho no descansa en la norma, ya que es emanada del sujeto y considera que el derecho es una forma de la vida social en la cual se expresa una cierta perspectiva de la justicia, si tal como lo menciona Legaz, el derecho surge de la vida social, el derecho viene siendo la regulación de las conductas surgidas dentro de la vida social y con lo cual en esta corriente el derecho no abarca todas las dimensiones de la vida humana, sino sólo algunas de ellas. Durante su búsqueda del objeto de la sociología jurídica, Legaz hace un planteamiento que resulta muy interesante, cuando dice "el derecho regula las relaciones sociales y éstas en virtud de que están sometidas a la norma jurídica, se convierten en relaciones jurídicas".

Otros autores de no menos trascendencia e importancia, son Zafra Valverde, Santi Romano y Jaime Guasp, el primero de los mencionados, es el que más ampliamente trata este problema, sus investigaciones científicas y sus estudios, demuestran que el estado de naturaleza pura, jamás ha existido, si los hombres en todas partes siempre conviven, es señal de que la convivencia responde a una exigencia incontenible de su naturaleza, por lo cual, el hombre se revela en ser intrascendente social, esto es, preordenado por su naturaleza para vivir en sociedad y este razonamiento concluye buscando una forma en que apoyar la naturaleza del derecho, mencionando que se basa en elementos, los cuales son: conducta, norma, fuerza y vinculación, como se puede apreciar, cada uno de éstos elementos tiene un carácter autónomo y cualquiera de ellos por sí solo, puede ser adaptado para sustentar una corriente, tal es el caso de Hans Kelsen, el cual partió del elemento de la norma, considerándola como el inicio de la naturaleza del derecho, esto lo llevó a escribir lo que él llamó la "teoría pura del derecho" (37) habló sobre la sociología jurídica y dice que no estudia el sentido específico de la norma jurídica, sino ciertos fenómenos naturales que en el sistema del derecho son calificados como hechos que le son paralelos.

(37) HANS KELSEN "Teoría pura del derecho" página 97

Otro de los elementos que considera Zafra, es el de mandato, el mandato, es al mismo tiempo una prohibición ampliada y aumentada, su característica esencial, es su generalidad; el mandar constituye una actividad surgida del querer, que aparece en las más diversas manifestaciones de la vida social, bien se exteriorice como mandato aislado o como norma. Este elemento fué considerado por Carnelutti.

Zafra es el creador de una doctrina que él llamó el derecho como fuerza social y - su premisa fundamental, es la fuerza social, que tiene como fundamento sólo a aquellos fenómenos que produzcan fuerza social organizada, es decir consiste en las ideas que tienen y comparten sus miembros, pero además esas ideas deben tener la particularidad de ejercer funciones comunitarias con amplia capacidad de decisión, aludiendo que esa fuerza social camina por la presencia intencional y la acción decisoria de esas personas como miembros de órganos sociales. Como todo buen estudioso de la materia, Zafra Valverde, llega a concebir a la sociología y para explicarla, emite primeramente su definición que dice: "el derecho de la sociedad política, es una fuerza social organizada, resultante de una compleja coordinación entre las voluntades de quienes sustentan y quienes detentan el poder político, que actúa sobre los componentes del grupo social, mediante disposiciones de sujeción, imperación e imposición, estableciendo así un orden de comportamientos y un régimen de intereses determinados, según los principios de justicia, convivencia y seguridad" (38)

Después de expresar su definición a través de su estudio, podemos observar que se vislumbran cuatro elementos fundamentales; el primero que ya se ha mencionado y es el que toda fuerza social organizada se transforma en derecho, el segundo, el de su marcada tendencia hacia los que detentan el poder político y quienes lo sustentan, o sea los súbditos; el tercero, la organización social basa su fuerza en la adhesión de la masa, mediante una comunión activa de ideas a la existencia y por último por la síntesis a partir del concepto "convivencia" hace de la función del derecho con lo cual se demuestra que se apoya en la posición clásica Tomista del bien común, fin de la sociedad política.

Es indudable que ha alcanzado méritos propios la posición de Zafra, cuando sostiene que dentro de cualquier investigación seria, existe el hecho social, el cual

detecta nuestro autor cuando se encamina la investigación a buscar la naturaleza del derecho; pero así como se le han reconocido los aciertos, también hay que considerar sus fallas y éstas las encontramos en que adopta la posición recalcitrante sociológica y no importando esta posición, continúa con su versión futurista sobre los temas de la sociología jurídica y no imaginó que su postura fuera a deteriorar la autonomía de nuestra ciencia sociológica. Como todos los grandes autores, Zafra Valverde utiliza y adopta una máxima dentro de su doctrina, "la fuerza social organizada", ésto es porque recordemos que para este autor, no podría concebirse ningún derecho si no se hiciera referencia a un hecho social existente y concreto, fundamentando este orden de ideas en el sociólogo Santi Romano que planteaba sus conceptos de conducta y norma. Después de entender porqué es "fuerza social organizada", podemos considerar que es el elemento normativo del cual se auxilian los llamados órganos sociales que son los que con poder de descisión norman la conducta de los sujetos pertenecientes a grupos sociales determinados, para poder controlar la convivencia social.

Ahora bien, debemos considerar que el derecho jamás podría ser privado de su función normativa y su estrecha relación a los hechos sociales que están bajo su tutela ya que de aquí estriba que el derecho sea considerado como un hecho social, pero con mayor precisión sería decir, el derecho hace referencia a fenómenos determinado surgidos en la realidad social y son éstos los que le dan material de estudio a la sociología jurídica.

Hemos llegado a la conclusión de este tema y con ello también a las erróneas concepciones del autor en cita, ya que como lo mencionamos anteriormente aún cuando no es su intención, llega a hacer de nuestra sociología jurídica una rama de la sociología general, ya que hace de la fuerza social organizada y de su principal elemento, la norma y la conducta, el primero como fenómeno y los segundos como elementos esenciales llevarían sin remedio a la sociología jurídica a ser subdiaria o rama de sociología general.

Los otros exponentes españoles que incursionan al estudio de la sociología jurídica son Legaz y Lacambra. Para este autor la concepción sociológica, radica en el elemento "sujeto" y no como lo sostiene Zafra Valverde de la norma y la conducta y sus razonamientos se encaminan a que la realidad del derecho no descansa en la norma, sino en la facultad que pertenece fundamentalmente al sujeto.

En otro orden de ideas, manifiesta que el derecho es una forma de vida social, en la cual se expresa una cierta perspectiva de la justicia, concibe al derecho como un uso o sistema de usos sociales pero que jamás podrán abarcar todas las dimensiones de la vida en general, la realidad del derecho, se encuentra en las relaciones sociales.

Cuando se refiere a la regulación de las relaciones jurídicas por el derecho, manifiesta que están sometidas a una normación jurídica y como resultados se consideran relaciones jurídicas. Tratando de ser más explícito, manifiesta que este razonamiento es sencillo y lo expresa así, diciendo que por un lado se encuentra la realidad social y por otra el mundo del derecho; al ejercer el derecho ingerencia sobre los hechos, éstos se convierten en hechos jurídicos.

Pero a simple vista no entendemos como surge este cambio, por lo que a continuación procuraremos con la mayor exactitud posible, espresarla, primeramente debemos considerar que las relaciones sociales tienen dos elementos imprescindibles, sin los cuales no podrían transformarse en jurídicas, éstos elementos son la libertad del hombre y su poder de actuar, que por sí mismos ya encierran lo jurídico.

Las relaciones sociales, tienen un carácter jurídico no sólo por ser sociales, sino porque la existencia social implica en cierto grado de justicia, porque éste es el que confiere a la relación social su naturaleza jurídica, además la sociología jurídica, se ocupa tanto de la estimación como del conocimiento de la justicia o injusticia que se encuentra estructurada en las relaciones jurídicas y de las funciones relevantes en la realización de derecho.



## OBJETO DE LA SOCIOLOGIA PARA EL PENSAMIENTO NORTEAMERICANO

Entre los países consagrados a las investigaciones sociológicas, los Estados Unidos se han convertido en el campo más fértil para nuestra ciencia, al menos en el aspecto cuantitativo, para poder dar una idea general de la evolución y estudio de la sociología; en el país en comento, es necesario mencionar que aproximadamente en 1921 alcanzó su primer apogeo la sociología con la obra *Introduction to the science of - sociology* de Park y Burgess, a partir de este momento, las metas anheladas han sido la objetividad, el empirismo y también el rigor metódico. Después de publicada la obra de Ogburn sobre *Social Change*, el interés de la sociología, se dirigió - también a ese objeto o sea a los cambios sociales.

Durante el último tercio del siglo pasado, surgió en los Estados Unidos de América una sociología que al principio fué influenciada por Spencer, pero posteriormente el autor Lester F. Ward, fué deshaciendo cada vez más los lazos que en un principio la unían a Spencer. El gran desarrollo alcanzado por la sociología en los Estados Unidos de América, debe atribuirse a los esplendidos instrumentos de trabajo con que cuentan sus universidades, ya que todas van creando departamentos dentro de la facultad de artes y ciencias dedicados a la sociología.

Lester F. Ward, es evolucionista, monista y determinista, pero trata de superar el naturalismo del inglés, pues si bien explica el desarrollo del pensamiento de un período puramente biológico evolucionista, atribuye a la razón humana, una vez desarrollada una eficiencia propia dentro de la vida social, Ward en su sociología - pura dice: son objeto de la sociología, las conquistas (adquisiciones) humanas, no se trata en ellas de lo que los hombres sean, sino de lo que hacen; no de la estructura, sino de la función, la sociología se ocupa de las actividades sociales, es el estudio de los actos, no es una ciencia descriptiva como las ciencias naturales, esta trata precisamente de como son los hombres en sus relaciones mutuas.

Según Ward la contraposición entre sociología pura y aplicada, consiste en que la primera describe el desarrollo de una sociedad que no ha sufrido la influencia de liberada de los hombres, mientras que la aplicada, tiene por objeto las influencias artificiales teológicas, ejercidas por la acción humana sobre el desarrollo social.

Pero este intento de concebir la sociología, resulta incapaz de vencer las dificultades que le plantea el conocimiento científico, de los hechos sociales, porque -- pretende abarcar demasiado, por lo cual el objeto de su sociología, llegó a ser una mecánica de los impulsos vitales dentro de la sociedad.

Tal como hemos observado, la ciencia de la sociología jurídica, ha pasado por muchas penalidades, para poder concretarse. Ahora mencionaremos a groso modo la sociología jurídica en tiempos más modernos, no sólo incursionaron más en la sociología general, sino también en las sociologías especiales han hecho voltear a los estudiosos, tanto dentro del ámbito de la investigación empírica como dentro del cuadro de los conceptos teóricos, aún cuando ya hemos estudiado algunos antecedentes de la concepción de la sociología jurídica, en esta etapa debemos saber como se entiende la sociología del derecho y posteriormente las diversas etapas por las que ha pasado esta disciplina.

"La corriente norteamericana, define a la sociología jurídica, esta debe ser considerada como un intento de ordenar lo que sabemos acerca de los elementos naturales de la vida social y conducir aquel conocimiento hacia una actividad concientemente sostenida, dirigida por objetivos especiales de ideas" (39)

La etapa inicial es conocida como etapa primitiva, donde se trata de enseñar una determinada perspectiva sociológica y se trae a una área hasta ahora aislada. la del derecho, una valoración de las verdades sociológicas de carácter básico y general, dentro de las cuales se puede mencionar la importancia de la pertenencia al grupo en relación con la conducta del hombre. Durante esta etapa se produce una marcada discusión teórica y el análisis de la experiencia diaria, también se da una investigación organizada a la cual se le da un valor mayor por sus efectos educativos que por cualquier otro, como lo mencionamos al inicio de este tema, la mayor parte del trabajo teórico lo han realizado científicos europeos y en norteamérica los encargados de difundir esta enseñanza, son los jueces de apelación -- que como tarea deben de enseñar una elemental y no muy complicada perspectiva sociológica para el análisis de las cuestiones jurídicas.

La segunda etapa se caracteriza por la influencia del técnico en sociología, el cual demuestra más dedicación al estudio de los detalles y por un deseo sincero de servir a diferencia de la etapa anterior además de comunicar perspectivas generales, incursiona profundamente en la sociología jurídica y contribuye en gran medida a dar solución de sus problemas y muestra específicas ideas y técnicas sociológicas, el propósito fundamental, es el de aplicar el análisis sociológico a los problemas particulares que plantean tanto la doctrina como las instituciones jurídicas.

EN EL TERCER ESTADIO.- se puede considerar como la etapa de la madurez y de la autonomía intelectual y la diferencia con el anterior, es que en esta a medida que se va desarrollando la sociología jurídica, van surgiendo los problemas clásicos de la filosofía del derecho. En relación con esta cuestión, deberíamos examinar la legalidad en sí misma con la finalidad de determinar su autoridad moral y además con el objeto de aclarar el papel de la ciencia social en la construcción de una sociedad basada en la justicia.

EL OBJETO DE LA SOCIOLOGIA JURIDICA SEGUN ROSCOE POUND.- al hablar de este sociólogo no podemos omitir relacionarlo con Hans Kelsen en el estudio de la sociología jurídica y su objeto, es un acérrimo defensor de las distintas ciencias que tratan del fenómeno jurídico y no acepta la limitación de esta ciencia. Ahora bien si analizamos el estudio de Hans Kelsen, observamos que éste sí establece barreras metodológicas entre las diversas ciencias que se refieren a la sociedad, en particular entre aquellas ciencias que se relacionan con el derecho.

Pound en su pensamiento acerca del método y su aplicación al ámbito del derecho no puede alejarse de las teorías de Kelsen, que motivaron su estudio por la metodología y la tendencia a dividir en varios sectores el dominio, hasta ese entonces único de la jurisprudencia. Esta tendencia llevó a nuestra ciencia a varias discusiones acerca de la esencia del derecho, por ejemplo se decía "QUE SI ERA UNA CIENCIA DE HECHO: QUE SI ERA UNA CIENCIA NORMATIVA; O UNA CIENCIA DE LA CULTURA", de esta tendencia de Pound dió inicio a la aparición de nuevas disciplinas con la "filosofía positiva del derecho", "teoría positiva del derecho", "sociología del derecho" y "la ciencia aplicada de la legislación". Pero es necesario mencionar que las nuevas ciencias y la fragmentación excesiva son discusiones estériles.

Es necesario mencionar el pensamiento de Kelsen, debido a que en la misma materia que Pound, la metodología está en condiciones de abarcar las distintas ciencias - que tratan del fenómeno jurídico y no es posible considerar que haya fronteras en tre las ciencias que hablan de derecho y para Kelsen influenciado por el neokontismo se da una tendencia opuesta, es decir, establece barreras metodológicas entre las diversas ciencias que tratan de la sociedad.

Ahora bien, Kelsen no se limita a poner fronteras entre el método sociológico y el jurídico, sino además trata de delimitar la esfera u objeto de la sociología jurídica frente al ámbito de la ciencia del derecho. Esto lo lleva a plantear que la sociología jurídica no se refiere al establecimiento de las relaciones entre los - hechos naturales que estudia y determina normas válidas, sino que investiga las re laciones que se presentan entre determinados hechos que pertenecen a la cadena cau sal.

La disciplina de que se trata, pretende conocer las razones por las que un legisla dor dicta una norma con un determinado contenido y no con otro, procura determinar en la medida de lo posible cuales son los efectos de su desición. También pretende indagar de qué manera y en qué medida los hechos económicos y religiosos influyen en la actividad de los tribunales o bien por cuáles razones los hombres confor man o no su conducta a las normas jurídicas. Tal ciencia, considera al derecho co mo un hecho natural, el cual se manifiesta en la conciencia de los individuos que crean las normas jurídicas, las aplican y conforman o no su conducta a ellas.

Así después de haber expuesto el pensamiento de Roscoe Pound y Hans Kelsen. podemos mencionar que mientras el primero carece de espíritu crítico hecho este que - le impide distinguir las diversas ciencias que tratan del derecho y el segundo pre tende distinguir por una parte el campo sociológico del jurídico y por otro lado el ámbito de la ciencia del derecho y el de la sociología jurídica.

ROSCOE POUND, considera que el concepto de sociología jurídica, está condicionado al concepto que se tenga del derecho, ya que se le dá una definición al derecho, de acuerdo al estudio de los abogados, de estudios universitarios o de la acepción que entraña el ordenamiento jurídico de que se trate. El autor el cita, considera que al hablar de derecho, es necesario que los juristas consideren tres aspectos:

PRIMERO.- El orden legal, es decir el régimen que adopta las relaciones y coordina las conductas mediante la aplicación sistemática de la fuerza procedente de una so ciedad política organizada.

SEGUNDA.- La base en que se asienta la autoridad de los órdenes que delimitan los conflictos en semejante sociedad, es decir el conjunto de preceptos desarrollados y aplicados por intermedio de una técnica autoritaria, conforme a las tradiciones de autoridad.

TERCERO.- Lo que B. Cardozo llamara el proceso judicial al cual añadiremos el pro ceso administrativo.

Los estudios de carácter sociológico, deben estructurarse alrededor de los caracteres que presenta el derecho según las versiones científicas que presenta el pen samiento jurídico dogmático, los cuales de acuerdo con Pound son:

- a) La actitud funcional, según la cual se lleva a cabo un estudio de los significados posibles del derecho por medio del análisis de - sus relaciones con el proceso total del control social y como par te de este proceso.
- b) La tendencia hacia la justicia preventiva.
- c) La tendencia a considerar de manera primordial a los sujetos humanos.
- d) La intensión del derecho de cooperar con las demás ciencias sociales.
- e) El estudio de los límites de la acción legal.

William James.- el momento en que este autor alcanza su madurez intelectual, coinc de de manera notable en distinguir las corrientes racionalista y empirista, en el - campo de la filosofía, de modo que por un lado señala que el racionalismo encamina sus principios a lo abstracto y lo eterno con tendencias al idealismo y al optimis mo. En segundo lugar, se puede considerar que el empirista concibe los hechos tal y como son en la realidad con tendencias al materialismo y al pesimismo.

Estas dos corrientes han provocado en los Estados Unidos, discrepancias en la filosofía jurídica deficiencias que no ocurrían en el pasado ya que existía el dominio del pensamiento de los abogados y jueces en cuanto a la filosofía del derecho y también existía el Common Law, en el cual se contenían las reglas necesarias para la decisión de los casos concretos particulares, de esa manera, la función del juez venía a concretar un razonamiento deductivo. Eran tal las facultades que tenía un juez que podía desechar cualquier decisión tomada en el parlamento y que su fin no fuera encaminado a lo eterno, es una clara etapa donde predomina el racionalismo, pero con la aparición del siglo XX surgen problemas sociales y la gente ya no confía tanto en lo jurídico, de ahí que tiene que surgir el cambio de sistema que hasta ese momento había lesionado a las mayorías, por lo cual se pugna por la "justicia social", en lugar de la justicia legal del siglo XIX.

Otra de las concepciones importantes acerca del objeto de la sociología jurídica, la aporta Llewellyn que tiene como punto de partida, que el derecho, es áquel control social que se manifiesta mediante la aplicación sistemática de la fuerza por la sociedad organizada, pero este razonamiento es concluido después de considerar como momento de apertura al grupo y así poder llegar a consideraciones sociológico-jurídicas. Pero dentro del grupo se aprecian una serie de conductas cambiantes como los impulsos y los anhelos, estos elementos por sí mismos y en cada uno de los componentes del grupo, provoca diferencias entre ellos, lo que tarde o temprano los conduce a romper la armonía y la unidad del grupo.

Posteriormente a este rompimiento aparecen los grupos de un miembro hacia otro, lo que provoca que se gaste el control de esas desavenencias mediante el orden. Este orden manejado por el grupo, crea una sociedad organizada que ve hacia el beneficio de todo el grupo mediante la aplicación del grupo considerando y exponiendo a sus miembros lo que es justo. Pero para llegar a este orden, el grupo internamente debe manejarlo en base a las quejas de sus miembros y a la solución que los conducirá a la conservación del grupo social, ya que si las tareas jurídicas no se cumplen adecuadamente, entonces el grupo acaba por corromperse y perecer. Asimismo surgen conflictos entre la sociedad y el grupo, debido a los desalientos en las esperanzas y de la frustración de los deseos. De aquí se desprende la necesidad de una reglamentación cualquiera para que el grupo pueda sobrevivir, además

debe valerse de la conciliación para resolver sus conflictos con lo cual se puede decir que el concepto de lo legal debe ser concebido como parte integrante del orden, ya que cuando la fuerza se emplea fuera del orden, se le puede considerar -- fuera de lo legal o antilegal.

Las consideraciones expuestas por los sociólogos norteamericanos, puede explicarse de la siguiente manera, aunque ha sido criticado por su tendencia a generalizar y tipificar con exceso, presenta un problema que es la dificultad de establecer, mantener y enriquecer el intercambio de pensamiento, problemas, sentimientos y - proyecciones de un mañana mejor en el ámbito de varios grupos, si se logra mejorar el grado de conocimiento sociológico y se lleguen a imbuir de sentido sociológico, se creará una conciencia de grupo mayor.

## CAPITULO SEGUNDO

### ORGANIZACION Y DESORGANIZACION SOCIAL

- 2. 1 LA NATURALEZA DE LA ORGANIZACION SOCIAL
- 2. 2 CARACTERISTICAS DE LA ORGANIZACION SOCIAL
- 2. 3 DESORGANIZACION SOCIAL
- 2. 4 EL ROL Y EL CONFLICTO DE VALORES
- 2. 5 EL CONFLICTO ENTRE LA ESTRUCTURA CULTURAL Y LA SOCIAL  
COMO FORMA DE DESORGANIZACION SOCIAL
- 2. 6 LA NATURALEZA DE LA DESORGANIZACION PERSONAL



## ORGANIZACION SOCIAL

La Organización Social, es el resultado del proceso de interacción colectiva. Pero no representa la interacción en funcionamiento, sino la sociedad ya organizada. La organización social es un concepto estructural, sencillamente se trata de una estructura, no es una noción solamente, sino una idea compleja - que envuelve una serie de elementos que es preciso analizar. Así pues la organización social es un conjunto de cosas, la expresión genérica de todo lo que comprende el conjunto de agrupamientos y de comportamientos sociales. El estudio de la organización social, se sitúa totalmente al nivel macrosociológico de los conjuntos sociales, de ahí la necesidad de una distinción entre - elementos culturales de una colectividad por un lado y por otro sus elementos estructurales.

ELEMENTOS Y DEFINICION.- para tomar una idea general de los elementos, analizaremos la clasificación dualista, entrando en primer término a lo que se conoce como: ELEMENTOS CULTURALES: es la acción de los diferentes actores que pueblan y componen un grupo que se inspira en un universo cultural característico de todos los grupos y propio al mismo tiempo de cada una de ellas, por cuyo medio se estructuran las relaciones entre los símbolos de participación en los elementos sociales importantes. ELEMENTOS ESTRUCTURALES: el análisis del grupo nos revelará que existen gran variedad de elementos, no culturales, he aquí los principales: 1.- vemos que los elementos de un grupo se integran diariamente en buen número de actividades o tareas diversas y cada una de ellas ocurre a su modo al desenvolvimiento de tales funciones. 2.- cada una de esas actividades individuales o colectivas, sobra un sentido por referencia a la contribución que aporta a las funciones o a los objetivos del grupo, mediante lo que se llama la división del trabajo, por lo que se precisan los estatutos o los roles. 3.- el cumplimiento de esas diversas tareas entraña la creación de un buen número de redes de relaciones sociales. 4.- las redes de relaciones sociales y la división del trabajo, se formalizan en marcos organizados, a los cuales el grupo denomina en formas diferentes. 5.- más allá de los marcos formales en cuyo seno se reagrupan y trabajan los diferentes elementos del grupo, las redes de relaciones sociales implican la formación de gru-

pos menos formales. 6.- las relaciones sociales se inscriben en el marco de diversas jerarquías, constituidas por la escala de los diversos niveles de - autoridad, de los títulos y estatus de los grados. 7.- las relaciones sociales en el seno del grupo pueden caracterizarse por la colaboración, pero pueden también incluir una parte de competición, de competencia entre los actores o entre grupos de actores o pueden así mismo dar lugar a relaciones de - oposición, conflictos o luchas, más o menos larvada. 8.- las actividades de los diversos actores del grupo y las redes de relaciones que se constituyen en su seno, dependen en parte de las diversas condiciones físicas o materiales, el trabajo y las relaciones sociales de los actores, están asimismo condicionados por la estructura y la disposición de los lugares destinados para ello. 9.- finalmente el medio en que se haya inmerso, condiciona también la vida del grupo. Podrá variar el grupo de acuerdo al país en que se encuentra.

ESTRUCTURA Y CULTURA.- es muy difícil dar una definición satisfactoria de los elementos estructurales, una distinción fundamental entre estructura y cultura de un lado bajo la figura de la estructura, la realidad social es considerada como una forma objetiva en la que se subrayan los datos demográficos y - económicos como también ciertos aspectos de la organización social y determinadas agrupaciones que precisan imponerse a las primeras percepciones concretas como la noción o clases, pongamos por caso. Por otro lado la imagen adoptada por la noción de cultura, la realidad social, se presenta como configuración espiritual o conciencia colectiva como un universo mental de que participan los individuos y por el que son definidos.

"Existe otra forma de clasificar los elementos estructurales en dos subgrupos distintos: los elementos morfológicos y los elementos estrictamente sociales. Emile Durkheim y sus discípulos, entre los que se encuentran Marcel Mauss y - Maurice Halbwachs sobre todo han recurrido a la expresión morfológica social o substrato morfológico" (40) para designar a la masa de individuos que integran la sociedad o su modo de disponer del suelo de la naturaleza y de la configuración de las cosas de toda índole que afectan a las relaciones colectivas.

"También es necesario considerar la clasificación en que se encuentran. El -

principio de coordinación social, el cual nos dice que no hay organización humana que no suponga la armonía del grupo, ya que la vida social se rige por principios reguladores que producen la coordinación de los elementos componentes, - donde existe una coordinación, como efecto del proceso de la regularidad de la vida colectiva, la que orientada con fines determinados, constituye lo que hoy se llama planificación social"

Otro elemento es la permanencia.- los órganos sociales, elementos constitutivos de la sociedad, llevan en sí el carácter de la permanencia. Los elementos sociales se mantienen y no nacen y se desaparecen como decía Simmel al afirmar que - los vínculos sociales se atan y desatan y vuelven a unirse. Cuando hablamos de organización de grupo ya está implícito el carácter de permanencia social y sólo de modo relativo hay lucha y transformación.

QUE ES LA ORGANIZACION SOCIAL.- para determinarlo, primero tendremos que definirla. "es el conjunto de los diferentes modos de co-adaptación y coordinación de las múltiples actividades individuales y sociales, que traducen la unidad estructural de la sociedad". De modo que es la serie de maneras diferentes que traducen el principio de coordinación de la comunidad. El conjunto de elementos que tienen el carácter de permanencia es lo que forma la organización social (41)

A mi juicio, se me ocurre además que la organización social, es la ordenación global de todos los elementos que sirven para estructurar la acción social en una totalidad que ofrece una imagen, una figura particular diferente de las dos partes que la componen y diferente también de otras posibilidades de ordenación.

Grandes pensadores han abordado el tema de la organización social, algunos con poca profundidad como es el caso de Comte que se adhiere solamente a lo ya expresado por Aristóteles y no incursiona en el tema de la organización social, ya que solo resumen la obra del estagirita y se ocupa de tres grandes temas: la familia, la sociedad y el estado.

Pero sí hubo pensadores que penetraron en el problema que se plantea la ciencia

sociológica sobre la organización, tal es el caso de Spencer que con sorprenden te entusiasmo habla del tema de la organización social y dice que una sociedad existe cuando hay coordinación permanente entre los individuos de un grupo. Ha bló también acerca de los elementos que se sintetizan como formas típicas de toda organización: la coordinación y la permanencia. Sobre el tema de la organización social, Spencer formula una ley que consiste en el paso de una coordinación militar a una coordinación industrial. Se sintetiza allí todo su problema de la organización comunitaria.

Sociedad militar surge cuando las condiciones ofrecían una índole predominantemente teológica, la sociedad era de tipo militar, el modo teológico de conocimiento y la sociedad militar son fundamentalmente autoritarias y están jerárquicamente unificados. De ahí que los jefes políticos estuvieran en el origen de la humanidad y durante mucho tiempo, investidos de un carácter sagrado e incluso sacerdotal que les aseguraba, al igual que al clero, un poder absoluto y total.

La sociedad militar de espíritu teológico, siendo por naturaleza anti científica, era necesariamente agrícola basada en la propiedad y explotación del suelo. Su célula central, era la familia, unidad económica principal por cuyo medio se transmitían no solamente la propiedad de los bienes, sino también el poder político e incluso el poder sacerdotal.

En los orígenes de la humanidad, se necesitaba una sociedad fuertemente controlada para establecer y mantener el orden social, para asegurar el paso del nomadismo al cultivo de la tierra, para garantizar la seguridad de las personas y de las colectividades, para organizar y estructurar la vida común. La sociedad militar respondía a esas necesidades, gracias a ella, la humanidad se disciplinó y conoció los primeros rudimentos de la civilización.

La sociedad industrial.— las ciencias positivas aplicadas al orden natural, están en trance de transformar las condiciones laborales, con la aparición de la industria, lo cual es en cierto modo, la punta de lanza de la mentalidad positiva, cuya influencia alcanzará finalmente a la totalidad de la sociedad. Por la industria y también por la enseñanza de las ciencias positivas, se difundirá

la mentalidad positiva, provocando así una transformación radical de la organización social, al mismo tiempo que una reforma profunda de las mentalidades; existe también la posibilidad de discernir las principales características que reves tirá en el futuro.

- a) La mentalidad científica dominará en la sociedad industrial
- b) La industria es la primera manifestación concreta y social del espíritu científico, pero también será el corazón y el núcleo de la sociedad industrial
- c) El aumento de la producción por la industria, se efectuará en virtud de una concentración de los trabajadores de las masas obreras, en torno a las fábricas en las ciudades.
- d) Las desigualdades sociales son inherentes a la estructura de la sociedad; la riqueza y el poder están necesariamente en manos de un reducido grupo de personas
- e) La nueva sociedad industrial está llamada a conocer crisis y revoluciones, pero será una fase transitoria
- f) La sociedad industrial atraviesa en sus comienzos un período de trastornos sociales porque padece una excesiva especialización de lo que resultan una serie de divisiones y luchas entre diferentes grupos de intereses (empresarios y empleados productores y consumidores).

Otro gran autor que incursionó en esta teoría en comentario fué Simmel, que en el estado inicial de la humanidad dice que el hombre estaba encadenado a su medio y a medida que avanza la civilización, va haciendo nuevos círculos de actividad en los que el individuo va participando sucesivamente. La multiplicidad de - - círculos sociales es un índice de la cultura del grupo, el autor en cita, manifiesta que el índice de la cultura de un hombre está dado por el número de círculos en los que participa y mencionaba como ejemplo que el hombre moderno pertenece en principio al círculo familiar de sus padres; luego crea su propia casa y penetra además en el ambiente vital de la familia de su mujer; al mismo tiempo sale del círculo de la vida estudiantil para entrar al círculo profesional, a la vez que pertenece a un club, entidad, gremio, etc. De aquí podemos concluir que existen varios círculos en los que puede incurrir el hombre de los cual se desprenderá su grado de cultura.

En las instituciones es evidente que su forma exterior no es lo más esencial sino que es el interés, el fin o el propósito que ella persigue.

Otro autor que no puede dejar de mencionarse, es el sociólogo Leopoldo Von Wiese, el cual define a las instituciones diciendo que es el complejo de formas - de relaciones interhumanas, que tienen gran duración y que sirven para mantener la conexión, entre el individuo y entre los grupos de un agregado social. Continúa diciendo el autor lo importante en las relaciones sociales es aprender a ver correctamente el modo de comportarse de los hombres entre sí, las uniones y rupturas que resultan de dicho comportamiento y esas peculiaridades condensaciones de relaciones que llamamos estructuras sociales. La vida social, es una interminable cadena de sucesos en la que los individuos estrechan o rompen sus relaciones, los actos de unión o separación, los acercamientos y los alejamientos son los procesos dentro de los cuales transcurre toda la vida interhumana. Las relaciones sociales pueden ser amplias o restringidas, amplia en cuanto a su campo de observación; restringida en cuanto al planteamiento de sus problemas, siempre versa sobre las relaciones de aproximación o de alejamiento dentro de la totalidad humana. Con esto se constituye también, el fundamento para una teoría de la organización. Donde hay organización, existirá en primer lugar una reglamentación, caracterizada por las propiedades de las cosas utilizadas, el objeto de la organización resulta espontáneamente de las relaciones objetivas. En cambio la sociología en cuanto a teoría de las relaciones, procura descubrir en cada objeto de organización las pretensiones especiales que derivan de las relaciones entre hombre y hombre.

Al estudiar las instituciones, debemos encontrar y definir cuales son los elementos que entregan la noción de institución, esta interrogante es resuelta por el sociólogo norteamericano Ross, el cual dice que son:

- a) Un concepto o una idea, que es el interés o necesidad que se aspira satisfacer.
- b) Una estructura, es decir una organización, los aparatos idóneos para cumplir la función.
- c) Un objeto o fin, que es el contenido intencional de la institución y que se correlaciona con el primer elemento.

- d) La permanencia principio básico para el mantenimiento de la continuidad social.
- e) La autoridad propia de toda institución. El principio de autoridad, es esencial con el objeto de que pueda cumplir los fines de su creación.
- f) Un código, o sea un conjunto de leyes, normas, preceptos que son los que rigen su vida y a los que se ajustan los individuos que sirven a la institución.
- g) El elemento personal, el individuo que sirve a la institución, es el factor indispensable para que ella pueda cumplir su fin, pero no es de su esencia. Los hombres pasan y las instituciones siguen en pié.

TEORIA DE LAS ESTRUCTURAS SOCIALES.- Para poder cimentar una teoría, es necesario estudiar la vida humana desde el punto de vista cultural, ya que es este - el problema fundamental de la organización social.

La estructura social que es "el conjunto de elementos solidarios entre sí", significa estudiar la fórmula del orden existencial total de la vida del grupo, en contraremos también que sus componentes no están yuxtapuestos en la vida del - grupo, sino que se encuentran superpuestos unos de otros; son elementos que se encuentran encapsulados. Lo que los caracteriza es su no independencia, su interacción, su articulación en la forma total.

Para entrar de lleno al estudio de la teoría de la estructura social, analizaremos las consideraciones de la escuela formal, lo cual es representado magistralmente por Ferdinand Tönnies y Von Wiese que realizaron estudios muy provechosos sobre este problema, Von Wiese dice que los elementos fundamentales son tres: los procesos sociales, las relaciones sociales y las unidades o grupos sociales y parte del proceso social ya que lo considera como elemento fundamental.

LOS PROCESOS SOCIALES.- El proceso social, es en sí mismo un proceso por el cual los hombres estrechan o aflojan sus relaciones. De acuerdo a su posición los hombres se aproximan o se alejan entre sí. El proceso social, se reduce en esencia o en problema de distancia social y esta cuestión da lugar al nacimiento de procesos, según que los individuos se aproximen o se alejen entre sí.

Podemos inclusive definir la sociología en cuanto a teoría de las relaciones como la ciencia de los procesos sociales. Estos se acumulan en formas y repeti--ciones infinitas. Algunos que se asemejan mucho entre sí, llevan a veces a distancias interhumanas que suelen considerarse como relativamente fijos y difícilmente variables. Tales relaciones de distancia que aparentemente son fijas, --son lo que denominamos estructuras sociales.

Los conceptos fundamentales utilizados por la sociología concebida como teoría de las relaciones son las siguientes: procesos sociales, distancia y estructuras sociales. Estos tres conceptos surgen, siempre van relaciones unos con --otros ya que podemos decir que la relación es un conjunto de procesos, que da como resultado una forma social. El gran error que tuvieron los sociólogos es pensar que uno de estos tres conceptos podía ser considerado como la escencia-pero y toda la vida de lo social, pero es necesario estudiar los tres, para poder explicarse con mayor apego a la realidad de la sociedad.

PROCESO SOCIAL.- Deben ser considerados la variedad de modos de interacción humana, el proceso social produce como resultado estáticamente la relación social, así podemos concluir que los entrelazamientos de las relaciones sociales dan lugar al nacimiento de los grupos o tipos de asociación, o bien es el conjunto de conductos que dan origen a una relación social, o que la modifican; los procesos sociales se dan como movimientos entre los individuos, entre los individuos y los grupos y en términos de simplificación, podría decirse que los procesos sociales son modificaciones de las distancias interhumanas entre individuos, así como entre individuos y grupos y entre grupos, aunque esto en verdad no es suficiente para la total comprensión de lo que son procesos sociales.

Las relaciones y estructuras sociales, están sometidas incesantemente a cambio, crecimiento, decadencia, renovación y acomodación a muy variadas circunstancias. Dentro de las relaciones, situaciones y estructura sociales, operan formidables fuerzas como: las necesidades humanas, deseos, aspiraciones, urgencias, impulsos naturales y adquiridas tendencias (42)



ANALISIS DEL PROCESO SOCIAL.- Para lograr con éxito dicho análisis, debemos utilizar el procedimiento de observación y sistematización de la esfera interhumana, con arreglo a un esquema unitario, lo común de todos los procesos sociales, a pesar de sus diferencias cualitativas, es que determinan la modificación de una distancia. El análisis de los procesos sociales, tiene por objeto conocer estas modificaciones. Cuando se trata de analizar un proceso, lo que viene siempre en cuestión, es determinar la manera como se verifican las modificaciones de la distancia interhumana y el grado que ésta alcanza.

El proceso social como producto de la actividad subjetiva del yo por la solución objetiva en que éste se haya encuadrado, es considerada como el producto de dos factores de índole distinta; un factor subjetivo y un factor objetivo "a juicio del sociólogo Wiesse, no se había podido explicar anteriormente el proceso social por insuficiencia, por causa de unilateralidad. Algunos incurrieron en defectos de mero psicologismo, pretendiendo explicar el proceso social, atendiendo exclusivamente a los factores subjetivos; otros por el contrario los quisieron explicar tan sólo en virtud de los factores del medio ambiente y también hubo algunos que tomaron en cuenta ambos tipos de ingredientes, consideraron que el proceso social, era la suma de ambos, cuando en realidad no constituye una adición, sino un producto de esas dos especies de factores" (43)

Lo común de todos los procesos sociales, a pesar de sus diferencias cualitativas, es que determinan la modificación de una distancia. El análisis de los procesos sociales, tiene por objeto conocer estas modificaciones, la fórmula unitaria para este análisis, es:  $P=A \times S$ , esta simple fórmula por sí sola, no dice nada, por lo cual diremos que la P.- es el proceso social, que es el resultado de A.- que la conoceremos como conducta, de los hombres que participan en él y de la situación que está puesta graficamente con la letra "S". Esta fórmula la podemos utilizar o cualquier tipo de proceso por muy pequeño o muy grande que sea, ya que siempre resultará un proceso de modificación de la distancia; todo proceso social es producto híbrido de elementos personales y objetivos, esto es de la conducta y de la situación. Cada proceso social, transforma también al hombre que participa en él, los factores de conducta y solución, deben ser explicados de la -

siguiente forma, la conducta en la medida que no depende de una situación, es el resultado del carácter congénito del individuo y de las consecuencias de su pasado. El factor situación, se descompone en una suma de particularidades del mundo objetivo extrahumano y en la conducta de los demás hombres que participan en el proceso social.

Podemos concluir que los procesos sociales son considerados objetivamente, el proceso de interacción humana, todo se reduce al final a un problema de acercamiento o alejamiento entre los individuos, De acuerdo a su posición los hombres se aproximan o se alejan entre sí.

El proceso social, se reduce en esencia a un problema de distancia social y esta distancia trae como resultado, el nacimiento de procesos, según si los individuos se aproximan o se alejan entre sí.

Von Wiese, sostiene que hay tres grandes tipos de procesos sociales:

- 1° De unión o de acercamiento
- 2° De separación o alejamiento
- 3° Procesos mixtos de aproximación o alejamiento simultáneamente.

**CONTACTOS Y PROCESOS ASOCIATIVOS.-** Los contactos son lo que dan inicio a todo tipo de proceso social, ya sea asociativo o desasociativo, pero tampoco podemos decir que cualquier contacto es el indicador de un proceso como sería una simple frase de muchas gracias o que camino puedo tomar para llegar a tal parte, ya que estos contactos son efímeros. En sí mismo, el contacto es un hecho o una situación en la que se producen interacciones.

Los contactos pueden ser primarios o secundarios. Los factores primarios, son los que se establecen cara a cara, es decir en presencia, como es el reír, gritar o hacer una exclamación para provocar una reacción o respuesta de otra persona. Los contactos primarios son habitualmente contactos físicos o psico-físicos.

Los contactos secundarios, son contactos que se establecen a distancia, como las cartas, telegramas, recados, anuncios en periódicos, etc. Este tipo de contactos suelen ser meramente psíquicos.

**PROCESOS ASOCIATIVOS.-** Sus factores indicadores: Von Wiese clasifica los procesos asociativos de menos a más y dice que comienza por: a) acercamiento o aproximación, b) ajuste y acomodación, c) asimilación y d) amalgamación o unión. Pero esta clasificación no es necesario que se recorra por todas sus etapas, para llegar del simple contacto a la forma más perfecta que es la amalgamación o unión.

Para que pueda iniciarse el proceso asociativo, se requiere abandonar los sentimientos de extrañeza u hostilidad frente al otro sujeto en quien se ve un extraño en caso que esto hubiera sucedido al establecer contacto con el otro.

Entre las fuerzas que impulsan y favorecen la iniciación de un proceso asociativo, están: a) la solidaridad emocional.- surge cuando dos personas comparten la misma emoción de una actitud ejercida por otra persona y que la sienten además al mismo tiempo, por ejemplo contemplar el juego de su hijo, les produce una alegría especial a ambos y en el mismo momento. b) participación emocional.- la cual consiste en el hecho de que una persona al percibirse del sentimiento de otra, participa simpaticamente en ese sentimiento o sufre lastima por el sufrimiento de otro. c) atracción emocional.- es la admiración o atrac

ción que despierta otra persona hacia nosotros. d) intereses.- aquí se maneja la conveniencia o por razón de un ideal superior, se desea establecer una relación asociativa con otra persona o con un determinado grupo, estando dispuesto para ello a hacer concesiones, a llegar a un compromiso, a establecer una mutua inteligencia. e) actitud de tolerancia.- que permite establecer procesos-associativos con personas de creencias, opiniones o modos de vida diferentes de los nuestros. (44)

PROCESOS DE ACERCAMIENTO O APROXIMACION.- Este tipo de procesos es muy raro, pues la mayoría de las relaciones con terceros que tienen ese carácter, son pasivas y no activas, lo que nos conduce a una esterilidad en el punto de vista del derecho como las relaciones fundadas en las diferentes atracciones, la curiosidad. Pero si existen casos en que siendo el acercamiento un elemento predominante pero no comprensivo de la relación con terceros y deteniéndose en cierto límite de alejamiento, actúa en la sociabilidad activa y produce derecho. Como son las relaciones fundadas en las donaciones, concesiones unilaterales, conciliaciones extracontractuales. Cuando con el fin de iniciar unas relaciones se ofrecen ricos presentes. Cuando se conceden sin compensación y sin establecer obligación para el futuro, cuando se adaptan intereses sin obligación recíproca, se trata de relaciones activas de acercamiento. El proceso de acercamiento que nace así, crea una atmósfera jurídica, una unión entre los sujetos que entran en la relación se caracteriza por el elemento imperativo - que predomina sobre el elemento atributivo y que la función delimitativa es - aquí reducida a su mínimo.

Dice Simmel que la donación es una de las funciones sociológicas más importantes sin el dar y el recibir constantes la sociedad no existiría, ya que dar no es simplemente la influencia ejercida por una persona hacia otra, sino que es una acción que suscita una influencia recíproca. Por cuanto la otra persona admite o rehusa la donación ejerce una muy determinada influencia sobre el donante, tiene gran importancia la forma en que la otra persona admite la dádiva y agradeciéndola o no, esperándola o manifestándose sorprendido, contenta o insatisfecha, humillada o elevada por ella.

Además del mencionado que es el más importante, existen otros tipos de acercamiento tales como:

- 1) El adorar o cortejar a otra persona que es superior y que se espera que condescienda a tomara uno en consideración.
- 2) Intentar fascinar o atraer a otra persona para establecer la posibilidad de un posterior acercamiento.
- 3) Admirar el trato social o intentar ser admitida a ésta. Quien admite a otro al trato social, le permite un acercamiento, quien intenta ser admitido se esfuerza en establecer una aproximación con la otra o las otras personas.
- 4) Animar, entretener, infundir confianza en algo por medio del ejemplo personal como brindar.
- 5) Mostrar fé en alguien o confiarle algo como un secreto, es un movimiento de avance para establecer una relación de proximidad o de intimidad.
- 6) Acompañar, rogar, dar gracias aplaudir, etc.
- 7) Ser presentado a una persona por un tercero. (45)

PROCESO DE AJUSTE.- Consiste en obrar de tal modo que las diferencias de opinión, de sentimiento, de modos de conducta entre una persona y otra u otras - queden atenuadas, es decir reducidas en su influencia y de tal modo que las - posibles concordancias sean utilizadas para establecer vínculos asociativos.

Dentro del proceso de ajuste podemos encontrar dos tipos de ajustes, el primero de ellos es el unilateral, la explicación a este tipo de ajuste consiste - en que un sujeto modifica sus propias características y el otro permanece in-

(45) RECASENS SICHES Sociología, vigésimo primera edición Editorial Porrúa México 1989 páginas 391 y 392

variable o su cambio es tan pequeño que pasa inadvertido, esta forma también se puede explicar diciendo que el sujeto más débil se ajusta al más fuerte; ajuste mutuo, aquí como su nombre lo indica, existe influencia de ambos sujetos, motivo por el cual cada uno de los sujetos hace concesiones, despojándose así ambos de algunas características personales, este tipo de ajuste no se reduce solamente a dar sujetos, ya que abarca a miembros de grupos entre otro grupo.

PROCESO DE ACOMODACION.- El proceso de acomodación por su aparente similitud con el proceso de ajuste, es con mucha frecuencia confundida, mientras que en el proceso de ajuste siempre existirá un sujeto que otorgue concesiones y se amolde a otro sujeto; en el proceso de acomodación significa una tregua para hacer que un conflicto pre-existente entre dos o más grupos de personas, quede reducido, limitado o apaciguado, para hacer que la rivalidad quede controlada hasta cierto punto; así pues se puede decir que estos sujetos que optaron por una tregua, encuentran una especie de compromiso, de mutua tolerancia, para co-existir y convivir e incluso para cooperar, aquí los miembros que se encuentran en este proceso no pierden sus características personales no dejan de ser quienes son, diferente y en ciertos casos divergente de los demás, llegan a establecer puntos de contacto, de cooperación, de armonización, pero sin renunciar propiamente cada uno a sus particularidades diferenciales.

El proceso de acomodación puede originarse de dos formas bien conocidas, la primera cuando se logra la superación de un previo proceso de conflicto, contravención o competencia. Pero la otra forma de acomodación puede surgir sin que haya existido con anterioridad un proceso y la situación de tal índole, por la voluntad precisamente de evitar que un tal proceso se produzca.

PROCESO DE ASIMILACION.- Se conocen así a los cambios que se producen en un individuo, al vivir en un grupo o nación diferente, hasta borrar todas las diferencias, tales como los inmigrantes que llegan a asimilarse plenamente al nuevo país o como los niños, se asimilan a la manera de ser de sus familias.

PROCESO DE TRASCULTURACION.- Es un proceso en el que existen dos grupos de diferentes culturas, pero que son modificadas a través de un contacto bastante estrecho y duradero, pero sin llegar a una completa mezcla e integración de las dos culturas.

Otra característica que podemos encontrar en este tipo de proceso, es que nunca suele ser exclusivamente unilateral, casi siempre se desenvuelve de un modo recíproco en las dos direcciones, si bien de ordinario predomina alguno de los dos, pues regularmente la cultura más adelantada y más vigorosa, ejerce sobre la otra una influencia mayor que la que recibe de ésta.

En el proceso de transculturación se conjugan elementos de ambas culturas, pero sin que estas hayan llegado realmente a mezclarse.

PROCESO DE ASIMILACION.- Son los cambios que se producen en un individuo al vivir en un grupo o nación diferente, hasta borrar todas las diferencias. En un proceso de integración y fusión, en el cual personas o grupos de personas adquieren sentimientos, modos de conducta y actitudes de otra persona o grupos y llegan incluso a participar en las experiencias y tradiciones de éstas, incorporándose de tal manera a una vida cultural común.

El proceso de asimilación, se produce por varias vías, a saber como la inmigración y la conquista o colonización que sucede esta última cuando un grupo de gente extraña que se establece en una zona ya ocupada por un pueblo de diferente cultura, se convierte en dominante, de tal modo que en lugar de asimilarse a los nativos, sucede que éstos se asimilan a los colonizadores.

También pueden ser considerados los procesos de asimilación como unilaterales y bilaterales: el primero sucede cuando un sujeto hace concesiones de sus características personales y adopta las de otra persona o grupos de personas - al cual se incorpora. El proceso de asimilación bilateral, cuando se trata de un proceso de asimilación de dos personas resulta que la primera adopta los modos de la segunda y ésta a su vez modifica también parte de sus formas de conducta de acuerdo con las de la primera.

Para que una persona se asimile a otra o a otro grupo de personas, existen factores que determinan la rapidez para lograrlo, tales como:

- a) La capacidad personal para comprender las significaciones encarnadas en una cultura.

- b) La educación de las personas, es muy importante ya que los más inteligentes se asimilan más rápido a la cultura y a los modos de vida de otras personas o grupos; lo que no sucede con el sujeto ignorante.
- c) Los jóvenes se asimilan más rápido que las personas maduras y éstas a su vez más rápido que las personas ancianas.
- d) Otro factor es la actitud, los deseos y los intereses de la persona ya que éste es determinante para acelerar el proceso de asimilación.
- e) La actitud de la otra parte es uno de los factores de gran importancia que facilita la asimilación ya que si la otra persona o los miembros del otro grupo adoptan una actitud favorable hacia el extraño, de simpatía, de ayuda, de afecto, la asimilación del extraño podrá desenvolverse mejor.

**MESTIZAJE.**- Es la fusión biológica entre los individuos de distintos grupos étnicos por medio de matrimonios. La población de la tierra, lejos de estar integrada por diferentes y aislados grupos étnicos, es una sola raza, la meztiza.

**PROCESO DE INTEGRACION, UNION Y FUSION.**- Se le da este nombre al último resultado cultural del proceso de asimilación. Cuando los individuos que forman una clase social toman conciencia de su posición dentro de la sociedad y luchan junto a sus hermanos de clase por cumplir la misión histórica de su clase. Los inventos técnicos, los medicamentos, las obras de arte, la filosofía, cuando se universalizan y son utilizados por todos los pueblos como si fueran propios. La cultura es universal como el hombre.

**PROCESO DE COOPERACION.**- Este proceso significa que debe existir una actividad común de dos o más personas para realizar intereses comunes, semejantes o complementarios. Estos intereses pueden ser la consecución de un determinado fin o bien cumplir una determinada función.



Los procesos de cooperación se clasifican en dos tipos principales: a) la cooperación directa o por semejanza, la cual consiste en todas aquellas actividades en las cuales las personas hacen juntas cosas semejantes, por ejemplo jugar o entrar juntos a un coro; b) la cooperación indirecta o complementaria, se da cuando dos o más personas ejecutan actividades diversas pero siendo cada una de estas actividades una parte en el proceso para la realización de un mismo fin, como ejemplo pondremos el de la división del trabajo. La división del trabajo se diversifica tanto más, cuanto más adelantada se haya una sociedad. (46)

**PROCESO EDUCATIVO.**- La educación es un proceso social por medio del cual la sociedad transmite a las nuevas generaciones su herencia, técnicas e informaciones, habilidades específicas y formas de comportamiento; valores y normas, perspectivas y aspiraciones, ideas e ideales. En este proceso, la sociedad se perpetúa a través de generaciones sucesivas y los individuos por su parte se integran a la estructura social.

Como función y como proceso, la educación corresponde a la escuela, institución y organismo dentro del cual se desarrolla formal y sistemáticamente la socialización de la personalidad.

Sin embargo, la escuela es el organismo engendrado por la sociedad cuando esta alcanza cierto grado de complejidad y especialización de funciones, esto es, a partir de la revolución industrial, por ello podemos decir que la escuela como producto histórico no es sinónimo de educación, pues en el pasado mediante la fórmula se transmitían los conocimientos y en la actualidad, la sociedad se educa cada vez más a través de los medios de comunicación masivos, relegando a la escuela como afirma Iván Illich a una función marginada y marginante.

**LAS RELACIONES SOCIALES.**- Son consideradas como la continuación de los procesos sociales ya que siguiendo paso a paso las etapas de los procesos sociales, nuestro camino concluirá en las relaciones sociales, aunque no siempre se cumple la

regla antes mencionada, ya que puede ser quebrantada porque los procesos sean contactos efímeros entre los individuos para que no lleguen a concretarse en una relación dada.

Existen formas de relaciones sociales que si observamos sin apasionamiento, en contraremos las de dominación y compañerismo. En cuanto a las primeras, podemos decir que existen vínculos de mayor a menor, de superior a inferior y puede ejemplificarse por el patriarcado que como expresión de dominio se apoya en la comunidad y ha adquirido importancia decisiva en la mayoría de los pueblos de cultura. El patriarcarismo significa en primer lugar dominio sobre la casa en todos los aspectos, ya sea en el sentido más amplio de la palabra o cuando representa simplemente la administración doméstica. También el patriarcado significa dominación en la familia moderna, constituida casi siempre por el marido, la mujer y los hijos. Las agrupaciones por consanguinidad, que es más antigua que todas las especies de colectividad política y tan antigua como todas aquellas familias formadas más limitadamente por la procreación de hijos, es una agrupación que se encuentra en todos los pueblos históricos: como la *genos* entre los griegos; *gens* entre los romanos; *clans* entre los escoceses, *schlacht* y *Kluft* entre los *detmarsianos* en Alemania occidental, su esencia se caracteriza por sentirse y pensarse sus miembros como descendientes de un antepasado común, ya sea representado en su forma más primitiva como una planta o animal, o que un recuerdo borroso dé forma a la representación de un antepasado verdadero, esta representación puede unirse también con la prehumana o totemica.

Para toda teoría, es fundamental el hecho que en todos los pueblos que han tenido un papel directo en la civilización, la autoridad patriarcal ha alcanzado un predominio decisivo, autoridad que se extiende normalmente más allá de la tumba; el prestigio de los antepasados y la veneración que se les tributa.

También la dominación secular que es considerada como forma normal y hasta única de dominación, toma la forma paternal que aparece con aspectos de comunidad.

División de las funciones de dominación: a) amparo y abrigo y por consiguiente alimentación y cuidado, es decir casi los mismos servicios que la madre presta

al niño aunque en forma diferente y general, rebasa la dominación patriarcal, por el hecho de necesitar cada vez más de un aparato de organización; b) resolución de diferencias y moderación al que ejerce la dominación al patriarca se le considera el administrador de justicia de lo cual surge la jurisprudencia y de esta surge la legislación, ya sea fortaleciendo normas existentes, modificándolas o estableciendo otras contemporáneas; c) ayuda y protección, es la defensa contra lo adverso y lo hostil, por medio de acciones sobre la naturaleza y sobre fuerzas sobrenaturales y d) conducción, dirección y dificultades de toda especie, incluso en los preparativos y prevenciones de los mismos.

Las relaciones de compañerismo, se originan también en la familia, concretamente en las relaciones de consanguinidad, es muy común encontrarlos en las relaciones de hermanos, será fácil que se entienda entre ellos y la dificultad irá aumentando en tanto aumenta la diferencia de edad, predominan los motivos de concordia y de ayuda mutua, sobre todo a las agresiones y daños que provienen de fuera, puede concluirse diciendo que aquí no existe una relación de dominación, sino que es relación de poder de igual a igual; no hay nadie superior, sino todos están al mismo nivel como en el ejemplo de los hermanos que ya mencionamos y donde la amistad y la fraternidad son formas típicas de la relación de compañerismo.

**AUTORIDAD Y JERARQUIA.**- La autoridad en su forma más pura y primitiva siempre ha sido ligada primeramente con la familia ya que es de ella donde se vislumbran con mayor claridad los inicios de la autoridad, ya que si consideramos que la "autoridad" es la condensación en órganos del poder de disciplina del grupo. La autoridad tiene como función esencial la de ser reguladora de la sociedad. Por medio de ella se mantiene la vida del grupo, tal punto que no podemos pensar en la sociedad sin su forma de autoridad y jerarquía. (47)

Establecido el concepto de autoridad diremos que el primer dominio o autoridad que conoce un ser humano, es el de la madre que le ha dado la vida y posteriormente el padre cuando se presenta como tal al lado de la madre o por encima de ella, dando órdenes a los hijos a los que reconoce como suyos. El patriarca-

lismo como manifestación de dominación ha adquirido importancia decisiva en la mayoría de los pueblos, sobre todo en los pueblos de cultura. El patriarcalismo significa en primer lugar dominio sobre la casa. Ha sido tan poderosa la autoridad de dominación que ha ejercido, que los miembros de cualquier tipo de familia que aún cuando mueren se le sigue respetando de una manera muy singular al patriarca.

Para toda teoría es fundamental el hecho de que en todos los pueblos que han tenido un papel director en la civilización, la autoridad patriarcal ha alcanzado un predominio decisivo tal como ya lo mencionamos anteriormente más allá de la tumba que aún en la actualidad puede ser claramente palpable.

La dignidad paterna también es el prototipo de toda autoridad de carácter comunitario, sobre todo el sacerdotal, en las dos iglesias católicas tiene la más alta investidura y la palabra papa se aplica en la iglesia primitiva a todos los obispos.

También la dominación secular que erróneamente se considera como la forma normal y hasta única de dominación, toma la forma paternal que aparece con aspecto de comunidad, incluso por el hecho mismo de enlazarse con la dignidad clerical y hacerse legítimos por su carácter divino; bien haciendo al propio señor o dominador secular, caudillo espiritual u obispo supremo, con la forma política de la teocracia.

La autoridad paterna, es sin embargo, el caso particular más elevado de la autoridad de los viejos o de los más viejos, acusándose la dignidad de la vejez del modo más perfecto en la dignidad paterna.

Dice Vierkandt que la autoridad encuentra una base innata en el individuo, porque en el hombre hay un impulso natural a la obediencia. El orden y la distribución de autoridad en el grupo, produce la jerarquía social, la jerarquía viene a ser la estratificación en forma vertical y superpuesta de la autoridad. Teodoro Geiger dice que la jerarquía es el sistema de los liderazgos graduados. (48)

**UNIDADES SOCIALES.**- Pueden ser consideradas como la parte final de la teoría de las estructuras sociales, ya que al concluirse forma relaciones definitivas que son las unidades o grupos sociales, son formas diferentes y comunes donde de acuerdo a la co-adaptación y coordinación social, los hombres pueden desarrollarse en sociedad.

**LOS AGRUPAMIENTOS Y LOS COMPORTAMIENTOS.**- Los agrupamientos son catalogados por aspectos que incluyen a determinadas personas y los encuadran de acuerdo a los siguientes conceptos:

- "a) Agrupamientos biológicos.- su punto de conjunción es que de acuerdo a su vínculo externo por el cual están unidos, son grupos de parentesco como la familia.
- b) Agrupamiento geográfico.- están unidos por la habitación como los habitantes de una tribú, de las ciudades y las naciones, son grupos de localidad.
- c) Agrupamientos sociológicos.- se fundan sobre la comunidad de acción de operación, de ocupación o de preocupación, como las clases sociales, las castas, las corporaciones, los sindicatos, los gremios y los partidos políticos" (49)

Los comportamientos siempre se encontrarán regidos por normas, ya que ésta es una condición esencial en el comportamiento colectivo, el que en definitiva, se asienta en dos supuestos: los fines que persigue y las normas que lo rigen.

**LAS CLASES SOCIALES.**- Es un agrupamiento de tipo sociológico, que se funda sobre la comunidad de acción y de ocupación, para hacer una clasificación exacta de las clases sociales, tendremos que abarcar una obra completa, por ello sólo mencionaremos las más importantes, así pues hablan de ellas y las clasifican:

- 1.- GUMFLOWIEZ            dice que el factor determinante es de tipo étnico que afirma que las clases sociales, son el resultado de la lucha de razas.
- 2.- ENGELS                dice que ese factor es el de la división del trabajo.
- 3.- MARY                  sostiene que es el de la base económica.
- 4.- SPENCER              dice que el factor es el contenido cultural.
- 5.- Aquellas definiciones que determinan el concepto de clases sociales como un complejo de dos o más factores.

Las diferencias de clases: podemos encontrar respecto a éstas diferencias que existen:

- a) Un sentimiento de igualdad hacia los miembros de la propia clase.
- b) Existe el complejo de inferioridad en relación a los que se encuentran arriba en grados de jerarquía social.
- c) El sentimiento de superioridad en relación a los que se encuentran en escalones más bajos.

Después del análisis de la clase social, nos encontramos en el momento de emitir una definición más apegada a la realidad, ya que tal como se ha mencionado a través de la exposición y para lo cual dicha definición dice: La clase social, es un grupo anorgánico y funcional de sociedad, de carácter abierto, jerárquico y complementario, el cual reúne en su interior a los individuos que, de vida a influencias hereditarias y ambientales, se encuentran en un nivel económico pa recido, sus ocupaciones son similares, sus costumbres de vida idénticas, su gra do de cultura es del mismo nivel, su forma de pensar se encamina hacia los mis- mos fines, desempeñan una igual función de posición y han adquirido la concien- cia de tales similitudes y de la solidaridad que ellos implican, con el objeto de proporcionar un modo determinado de participación en la vida colectiva.

Así mismo, encontramos que las clases sociales cuentan con características esenciales, las cuales podemos expresar mediante una clasificación tripartita:

- 1.- La primera característica se dirige hacia el agrupamiento sociológico o reunión de individuos que reúnen ciertas condiciones de carácter social.
- 2.- Es un tipo de agrupamiento con unidad de funciones formado por la actividad desempeñada.
- 3.- La esencia de la clase social, es la idea de conciencia de clase, factor puramente espiritual, según la cual los individuos de clase. se sienten y saben que pertenecen a esa clase
- 4.- La condición cuasi para la existencia de clase, es la comunidad de acción y de ocupación.

## DESORGANIZACION SOCIAL

En toda sociedad existen reglas de comportamiento, las cuales son creadas por la misma comunidad, para poder vivir en sociedad, pero es imposible que estas reglas sean obedecidas por toda la colectividad y es entonces cuando su quebrantamiento provoca la ruptura del orden social que trae como consecuencia la desorganización social, esta conducta es más acentuada cuando se está ante una etapa prerevolucionaria; la desorganización puede definirse de la siguiente manera: Es la disolución de un orden o de un sistema; en la desunión o rotura de las partes que los constituyen, pero debemos entender que las partes que se mencionan como parte del orden social o sistema social son personas o grupos de personas y que la unión que es rota o disuelta, es de aquella naturaleza que implica el funcionamiento interdependiente de sus partes. (50)

De la definición anterior, salta a la vista que habla de una ruptura a la cual agregare que la clase de unión que rompe la desorganización social, es la organización social, ya que debemos considerar que los hombres son sociables por naturaleza y sus impulsos son de sociabilidad, pero aún cuando la regla general se toma por lo anteriormente manifestado, existen hombres que son insociables, que están llenos de impulsos antisociales, puesto que en toda colectividad de hombres, actúan con la misma intensidad y fuerzas sociales y fuerzas antisociales.

A través de la historia se puede comprobar que nunca ha existido supremacía de lo social ante lo antisocial o viceversa ya que en mayor proporción existe la competencia, el antagonismo, el conflicto o la lucha, por lo que podemos concluir que los primeros engendraron a los segundos y los segundos engendraron a los primeros, ya que recíprocamente los unos son la condición y la fuente de los otros.

La desorganización puede presentarse en dos formas, la primera de ellas es cuando sólo se desorganiza, es en ciertos grados que impliquen algunas fallas para



alcanzar las funciones de la organización, lo cual provoca un sentimiento de frustración en las personas que se interesan porque funcione correctamente la organización social. Cuando los individuos o los grupos sociales que acaban por superarse totalmente, cuando se trata de la desorganización extrema, con la consecuente desaparición de la organización social de que se trara.

Cuando un sistema social desaparece debido a la desorganización total, por ende desaparece en tanto unidad; ya no existen partes integrantes de la unidad social pero sus miembros pueden vivir como entidades aisladas y proseguir sus actividades.

Hemos considerado la desorganización social desde el punto de vista de su definición, de lo cual es necesario continuar con las formas de desorganización - que se pueden encontrar, por ejemplo, conocemos el del proceso revolucionario, es un cambio drástico y total, no existe la posibilidad de guardar algún resquicio de nuestras ideas, ya que es radical como se puede apreciar en el ejemplo siguiente: una comunidad de personas que son cien por ciento analfabetas, deben sufrir una transformación total al cenvestirse en la moderna civilización urbana.

Pero así como pudimos observar que hay cambios rápidos en el seno de la sociedad, también encontramos que hay cambios graduales y nunca provocarán la desorganización social, sino que su tarea será una reorganización, pero nunca mediante la ruptura de la organización social.

La desorganización es un concepto muy amplio, en el cual se encuentran fenómenos como el rol, el conflicto de valores, el conflicto de culturas, la falta de armonía o ajuste entre los medios y los fines que han sido aprobados por la sociedad, temas que serán abordados más adelante para su mejor comprensión.

ROL AGENTE DEL CAMBIO.- Quién propone la introducción y como lo lleva a cabo? La identidad de quien lo proponga, influye considerablemente en su aceptación o rechazo, los agentes del cambio deben conocer la cultura en cuyo marco operan pero en ocasiones, un agente de cambio tiene éxito en la promoción de un cambio, sólo para encontrarse que los resultados son una desagradable sorpresa, los agen

tes del cambio deben comprender perfectamente las relaciones interculturales si desean predecir las consecuencias de un cambio específico, los esfuerzos del agente del cambio.

"EL CONFLICTO DE VALORES.- Los valores actúan como formas de control social, hacen que el individuo acepte y se conforme con la sociedad en que vive y lo motivan a actuar de determinada manera, a comportarse de acuerdo a los valores sociales, lo que trae para el individuo la aceptación y aprecio de los demás miembros de la sociedad. Los valores también sirven de frenos a las conductas que desaprueba la sociedad, como la delincuencia, la drogadicción, etc., y señala formas de actuar prohibidas por la sociedad, por ejemplo: no robar, no matar, no engañar, etc. (51) Por lo que se considera que la desorganización asume a veces la forma de normas y valores incompatibles o contradictorios que parecen exigir diferentes tipos de conducta en una misma situación, así como se observa de estos ejemplos: un opulento hombre de negocios escrupulosamente honesto, siempre lo será de esa forma o buscará medios ilícitos para incrementar esa opulencia.

Debe el político expresar sus puntos de vista sinceramente o confeccionar sus pronunciamientos públicos en interés de la conveniencia política. Tales contradicciones culturales imponen con frecuencia difíciles elecciones, si la existencia de valores se acepta generalmente como válida, la gente encuentra difícil el admitir uno y rechazar el otro. En vez de ello, sin un rechazo abierto de cualquiera de dichos valores, el individuo ofrece frecuentemente alguna razón socialmente aceptable para ignorar cualquiera de éstos, así volvemos nuevamente a que el hombre de negocios culpable se escuda en la máxima de que "los negocios son negocios", si ninguno de los valores opuestos permite la presencia del otro, puede seguir entonces una tendencia a otra solución quizá desviada.

El conflicto entre los principios de la iglesia, que prohíbe el control de la natalidad y sus responsabilidades materiales, por un lado y su deseo de limitar el número de sus familias por el otro, condujo a semejantes soluciones de deseperación.

(51) AZUARA LEANDRO páginas 193 y 194

El choque constante de valores sin embargo, puede debilitar progresivamente el apego a ambas alternativas, aumentando así la posibilidad de que ninguna de -- ellas pueda servir como una guía eficaz para la acción.

Además de estos conflictos generalizados de valores, hay con frecuencia normas o valores contrapuestos que derivan de los papeles incompatibles en que puede concentrarse simultáneamente un individuo, por ejemplo: un policía que descubre a su hijo comprometido en actividades delictivas, debe elegir entre los sentimientos paternos y sus responsabilidades oficiales. Las consecuencias de tales conflictos de papel, son similares a las que resultan de los conflictos de valores más amplios; a menos que puedan encontrarse algún método para reconciliar o evitar exigencias incompatibles, debemos ignorar una u otra norma.

La existencia de conflictos o de valores, no necesita resolverse necesariamente en una conducta desviada o producir cambios en las instituciones, las creencias o las relaciones sociales, valores aparentemente contradictorios pueden ser situados de hecho en una jerarquía de prioridades, de manera que el valor dominante precederá por lo general a los demás. Los conflictos de valores también pueden resolverse vinculando las normas opuestas a papeles diferentes, los cuales se separan entonces unos de otros.

El conflicto entre la estructura cultural y la social: el conflicto que se dá entre la cultura integrada por un conjunto de valor y normas y la estructura social, formada por un conjunto de roles y status, que fijan y establecen las relaciones entre los individuos y los grupos, puede originar una serie de conductas desviadas. El sistema organizado de papeles y status que define las relaciones entre grupos e individuos, toda cultura establece objetivos e intenciones que los miembros de la sociedad deben buscar y prescribe los métodos que deben utilizarse para alcanzar estas finalidades aprobadas.

Si tratamos en forma adecuada de encontrar los objetivos o si los medios definidos se revelan inadecuados o inaccesibles, las presiones hacia la conducta desviada pueden aparecer en aquellos que son incapaces, debido al lugar que ocupan en la estructura social, de obtener los fines que han llegado a valorar o a decaer. Un sistema social defectuoso, propicia la desorganización social o si en

una sociedad no existen para sus miembros oportunidades razonables para mejorar económicamente y socialmente, el individuo presionado por las circunstancias, - puede asumir conductas propias de la desorganización social.

FORMAS DE DESORGANIZACION SOCIAL.- Robert R. Merton, señala cuatro formas de no conformidad con la cultura, sus normas y sus valores.

RITUALISMO.- Se siente incapaz de realizar sus objetivos sociales y renuncia a ellos, sin embargo, en su conducta externa sigue las normas relativas al trabajo, su actitud interna es de indiferencia ante la exigencia de la sociedad que le pide esforzarse y superarse. Esta indiferencia interna frecuentemente contrasta con una actividad externa bien desarrollada; se trata de una especie de ritual, ejemplo: la burocracia sin pretensiones y regidamente apegada a su trabajo. El estudiante que asiste puntualmente a clases, sólo porque lo mandan - sus padres, sin tener deseos de aprender o de obtener un certificado de estudios.

RETRAIMIENTO.- Mientras en el ritualismo internamente el individuo niega los valores de la cultura, pero en su conducta exterior procede con apego a su trabajo, en el retraimiento, el sujeto renuncia a los valores y a seguir las formas externas de conducta, señaladas por la sociedad, ejemplo: los vagabundos, - alcohólicos, drogadictos, hípies, etc. El modo de actuar de estas personas, - no está acorde con la sociedad en que viven, no trabajan, no conviven con los demás, practican vicios, etc., podemos poner como ejemplo claro de retraimiento a los campesinos en nuestro medio, no hacen nada por mejorar su situación económica y social, hundiéndose en la melancolía y en la miseria.

INNOVACION.- Es el uso de técnicas nuevas o ilícitas para obtener los propósitos que desean, tiene lugar cuando en una sociedad se dá más importancia a los objetivos o a los valores en sí mismos, que a los medios para llegar a ellos. - Los individuos con tal de lograr sus fines, violan las normas morales y legales establecidas por la sociedad. Esta actitud se resume en la frase "El fin justifica los medios, ejemplo: el deportista que para obtener el triunfo en una - competencia, recurre al uso de drogas, el agente de tránsito corrupto que para obtener ingresos, extras, acude a la mordida"

La innovación no es una forma de desorganización social, cuando introduce nuevas técnicas que están de acuerdo con las instituciones y las normas existentes en una sociedad, por ejemplo: el conceder la igualdad jurídica al hombre y a la mujer, crear una institución para proveer de vivienda a los trabajadores.

REBELION.- Es un rechazo de los fines, normas e instituciones sociales, acompañada de la defensa o introducción de valores distintos y nuevas formas institucionales y de organización. Esta actitud frecuentemente se origina por el sentimiento de frustración que causa en algunos individuos la falta de oportunidad para alcanzar los fines sociales. Debe distinguirse entre rebelión y retraimiento, en el resentimiento, la condena manifiesta de los valores, oculta en el fondo un profundo enlace a ellos. La hostilidad y la frustración, surgen como consecuencia de no poder alcanzar, mientras que en el resentimiento se condena lo que en secreto se anhela; en la rebelión lo que se condena, es el anhelo mismo.

A veces los promotores de una rebelión, pueden aprovechar el resentimiento de un grupo, las formas más frecuentes de rebelión tienen un contenido político. Se persigue llegar al poder público, para sustituir los valores y establecer una nueva estructura social. Cuando en una sociedad hay un cambio de valores e instituciones fundamentales, estamos ante una revolución. (52)

Los conflictos pueden ser tan graves entre la estructura social y la cultural, que provocan la forma más importante de rebelión que es la revolución, ya que si hacemos un breve análisis, encontraremos que resulta necesario transformar la estructura social existente y para lo cual es indispensable tomar el poder político.

Como toda forma de conflicto, la revolución requiere de una serie de condiciones, de las cuales considero las siguientes:

- a) Un conflicto entre gobernantes y gobernados.
- b) Una gran masa de frustrados y resentidos.

- c) La existencia de líderes eficaces
- d) Una injusta distribución de la riqueza
- e) Que esté totalmente convencida la masa de que el sistema es ineficaz para alcanzar los fines y valores postulados por él mismo como dignos de ser alcanzados.

La revolución no es enteramente cambio social, ni acción histórica contrariamente a lo que a veces se pretende dar a entender. La revolución no es más que un momento de cambio y de esa acción un acontecimiento bastante raro, en la larga historia de las sociedades humanas.

Pero hay que tomar en cuenta también que la revolución es un momento privilegiado y estratégico, así pues la revolución divide netamente la historia de una sociedad en un antes y en un después profundamente diferentes, la revolución es un acontecimiento histórico cuya temporalidad se extiende más allá de su momento inmediato, ya que los efectos aportados por la revolución, tienen honda repercusión en el futuro de una manera imprevisible y generalmente más profundo de lo que en un principio podía creerse. Ahora bien, la revolución que se produce de súbito, sorprende y que aparece primero como un accidente, se revela el análisis como el resultado final de una larga acción histórica preparatoria.

Si la revolución tiene el carácter de estrategia en la historia, es porque supone y entraña una considerable suma de cambios sociales y mentales y además rompe con un presente que estima inadmisibles, intolerables, es una negativa radical al momento actual, la revolución expresa una voluntad de reconstrucción de un mundo social y humano absolutamente diferente, sólo puede producirse como consecuencia de profundas transformaciones en las actitudes y en la conciencia de una colectividad o de un sector de la misma, determinando después un conjunto de cambios mayores aún, tanto en las mentalidades, como en la organización social.

Para concluir con la exposición, expresaré lo que se entiende por revolución; el proceso revolucionario, significa un brusco alzamiento popular, con el propósito de derrocar a una autoridad o a un régimen y modificar una situación, así concebida la revolución, es realmente un momento histórico que se caracteriza a un tiempo por una singular eferescencia social y por una exaltación excepcional.

La revolución es un cambio relativamente completo, repentino y generalmente vio lento de un sistema social, se distingue porque éste reemplaza a los individuos que gobiernan, pero dejan sin cambiar las instituciones y el sistema de poder - de la sociedad, el movimiento revolucionario busca arrojar el sistema social -- existente y reemplazarlo con uno completamente diferente, porque considera que no vale la pena conservar dicho sistema, el movimiento revolucionario debe estar arraigado en un profundo descontento social.

## LA NATURALEZA DE LA DESORGANIZACION PERSONAL

Como núcleo de la sociedad, el ser humano puede ser considerado como el elemento subjetivo de la desorganización social. El hombre se desarrolla de acuerdo a la sociedad en que se desenvuelve y su forma de adaptación a ella es por la experiencia que ella misma le infiere. Los individuos adoptan su personalidad internalizando la elaboración del sistema de relaciones para formar una organización de deseos, actitudes, hábitos y conocimientos y esa internalización de los elementos se lleva a cabo dentro de cada persona y cada una es de forma diferente y no se constituye en una réplica o copia de la organización social.

El ser humano está creado para socializar con sus semejantes, y así se estructura su vida, pero es imposible hablar de estructuración social cuando hablamos de un individuo aislado. Por otra parte la organización de la personalidad se dificulta en grado extremo si la sociedad está en un estado de desorganización parcial y podemos advertir que una personalidad que se encuentra adecuadamente organizada llegará a desorganizarse si la organización social que le había -- servido como punto de apoyo llega a perder algo de su integración.

Después de considerar la desorganización personal parcial, hablaremos de la desorganización personal total, este tipo de desorganización, trae consigo - consecuencias totalmente desastrosas, ya que aquí la persona pierde la noción, el sentido de responsabilidad y no respeta las normas convencionales que rigen dentro de la sociedad y como consecuencia se transforma en un delincuente o en un enfermo y pierde todo deseo de vivir.

La forma más común de encontrar la desorganización personal, es en forma parcial y el desplome que se presenta se manifiesta ya sea aislando a ciertas personas - en grado extremo y se encuentra en un agudo conflicto contra la sociedad, lo que conlleva a pensar que no se encuentran sujetos al control de las fuerzas sociales organizadas que rigen la conducta de las personas normales. Cuando se presentan las conductas que mencionamos anteriormente, su desenlace es en la criminalidad o en el suicidio, pero además existen otros que sin tomarse muy en cuenta, perturban mayormente a la sociedad, pero para que éstos consuman el debilitamiento social, se requiere que estos mínimos defectos individuales se encuentren



ampliamente difundidos dentro de la perfección de un país determinado. Como prueba palpable de éstos mínimos defectos sociales, están: "unirse ante el pánico, el abstencionismo en las elecciones o bien el derecho de ejercer de voto de manera frívola o egofista, es decir atendiendo a intereses puramente personales, la incapacidad de la familia para educar a sus hijos en el sentido del cumplimiento del deber, cuando una gran mayoría del pueblo en lugar de buscar la satisfacción del interés general, procura alcanzar la satisfacción del interés personal, a tal grado que llega a amenazar y a poner en grave peligro el interés del todo social. Cuando la cultura se desorganiza considerablemente, sufre el sentido de seguridad moral y finalidad de sus miembros, cuando los individuos se encuentran confundidos e inciertos vacilantes y contradictorios se dice que están personalmente desorganizados. Si esta desorganización persiste hasta hacerles ver su sentimiento de finalidad en la vida y los convierte en unos seres resignados y apáticos, serán descritos como desmoralizados, han perdido su moral y han perdido también sus controles de comportamiento.

Gran parte de la desorganización que acompaña el cambio social, surge del hecho de que siempre impide adoptar nuevos elementos a un pueblo que está dispuesto a ello.

Existen síntomas de desorganización social, cuando en una sociedad los individuos se ven afectados unos a otros en un grado u otro. Muchos de ellos son incapaces de interiorizar un sistema coherente de valores de comportamiento. Un número reducido resulta seriamente desorganizado y su conducta se hace tan errática y contradictoria que se les califica de enfermos mentales y tienen que recurrir a la psicoterapia. Es asunto de una contracultura, son sencillamente desorganizados personalmente o están bien organizados alrededor de una organización de vida desviada.

## DESORGANIZACION FAMILIAR

Al introducir a este tema, vale la pena recordar lo expresado por Juan Jacobo Rousseau, el distinguido pensador ginebrino, que externa en su célebre ensayo "el origen de la desigualdad entre los hombres". "Los primeros desarrollos - del corazón fueron ocasionados por la nueva situación que reunía en la misma habitación común a los maridos y las mujeres, a los padres y a los hijos. La costumbre de vivir juntos hizo nacer los sentimientos más dulces que pueden - conocerse entre los hombres: el amor conyugal y el amor paterno" (53) y es que en toda forma asociativa o comunitaria, existen siempre factores de cohesión y elementos de disolución. La familia en este sentido, no es la excepción y experimenta la acción de estos factores que en determinados períodos son francamente críticos, precisamente el momento histórico que vivimos, asume el perfil bien definido de una desintegración familiar, tanto por causas externas, como por causas internas que podemos apreciar en el contexto de las múltiples relaciones a que la organización familiar da lugar.

En un análisis más profundo, el sociólogo Jorge Sánchez Azcona dice: que una amplísima gama de problemas sociales está afectando muy sensiblemente a nuestra - sociedad y tiene un denominador común, la familia; si esta no cumple con las -- funciones físicas, psíquicas y sociales que históricamente le corresponden, se convierte en el principal agente motivador de conductas sociales. (54)

Ahora bien, al ser la familia la unidad social básica, su desintegración puede amenazar la estabilidad de toda la sociedad. Es característico de nuestra época la disminución de poder y autoridad de la familia y el debilitamiento de los lazos que tradicionalmente existían entre sus miembros. Como consecuencia de ello, las funciones sociales que desempeña: procreación y educación de los hijos, transmisión de la cultura, ejercicio del control social, etc., se ven limitados y en ocasiones definitivamente anuladas.

(53) ROUSSEAU J. JACOBO El origen de la desigualdad entre los hombres Pág. 79

(54) SANCHEZ AZCONA JORGE "familia y sociedad" página 23

La desorganización familiar existe cuando se da una perturbación de las normas que regulan las relaciones entre los conyuges y las paterno filiales, estas relaciones pueden ser:

- a) Falta de cariño y comprensión entre esposos.
- b) Ausencia de comunicación y a veces incomprensión entre padres e hijos.
- c) La tendencia de la juventud a desconocer todo tipo de autoridad moral, incluyendo la de los padres.
- d) Las presiones económicas que obligan en ocasiones a la madres a trabajar fuera del hogar, prestando poca atención y cuidado a sus hijos.
- e) La influencia del medio ambiente, especialmente los medios de comunicación de masas que propagan nuevas formas de convivencia: el divorcio, el amor libre, el aborto, etc.

Y cuando estas normas dejan de regir efectivamente, las relaciones también. Existen las normas entre los miembros de la familia que incluye el amor recíproco entre los miembros de la familia, la exclusividad sexual, la libre expresión de cada uno de los miembros de la familia, siempre cuando ello no atente contra la unidad del núcleo familiar, el respeto a los padres, etc.

Cuando por cualquier circunstancia estas normas se violan, genera lo que se conoce como desorganización familiar; la desorganización familiar puede ser entendida de la siguiente manera; como el conjunto de conductas desviadas en relación con las normas que regulan las acciones recíprocas entre los miembros de la familia.

Otra observación que nos llega a la mente y que con mucha razón puede ser la causa original de que se de a gran nivel la desorganización, es que: La costumbre de vivir juntos, hizo nacer los sentimientos más dulces que puedan conocerse entre los hombres "el amor conyugal y el amor paterno" (55) y es que en todas las formas asociativas o comunitarias, existen siempre factores de cohesión y elementos de disolución, la familia en este sentido no es una excepción y experimenta la acción de estos factores que en determinados períodos son francamente críticos, y por lo que respecta a nuestro momento histórico, asume el perfil bien definido

de una desintegración familiar. Ya que en nuestro tiempo la madre y el padre tienen necesidad de trabajar lo cual provoca que tengan poco contacto con sus hijos y ésto engendra en ellos una situación de inestabilidad emocional por - falta de cuidado y afecto que es importantísimo cuando los hijos son muy jóvenes.

### CONDUCTA DESVIADA CRIMINAL

El delito surge como una valoración de ciertas conductas por la sociedad, de acuerdo con determinados criterios de utilidad social, como la justicia el orden, la convivencia, etc. Por ejemplo si la sociedad valora como criterio de justicia, el respetar los bienes ajenos, robar será considerado como un delito. Para que un acto sea considerado delito, se requiere que se defina precisamente con ese carácter por una ley, lo que a su vez impone una sanción como medio de defensa colectiva.

Las leyes de la sociedad actúan en relación a la delincuencia como formas positivas y negativas de control social. En forma positiva, porque al fomentar en el individuo la conformidad con las normas establecidas, lo aparta de la conducta delictuosa.

En forma negativa, porque impone sanciones específicas al que comete un delito; - el delito es producto de la inadaptación del individuo al marco social a causa de una evolución psicológica personal incompleta llamada complejo de Edipo, la vida interna formada por los instintos de muerte y sexual o de placer del individuo, no han sido moldeados paulatinamente a lo largo de los años, de ahí que la conducta personal tenga grandes conflictos con su medio o bien lo agrede o en su caso se reprime violentamente. El ejemplo del complejo de Edipo, es ilustrativo; el niño impulsado por el instinto social o del placer, siente un atractivo hacia la madre, pero este placer está prohibido, en la sociedad actual, se le tiene que enseñar poco a poco que ese placer es malo, que ni siquiera debe sentirlo. Si acepta tal valor cultural y lo hace propio, el niño evolucionará normalmente, si no aparece el complejo de Edipo, a lo largo de su vida canalizará el placer que le produce su madre hacia otras mujeres que se le parezcan a ella, o las odiará o buscará en la esposa una segunda madre .

Varias corrientes han abordado el tema de la conducta desviada criminal, grandes autores le han dedicado gran parte de su vida, tal como sucede con César Lombroso que ha incursionado en el tema que nos ocupa en su estudio de la Antropología Social en donde dice que existen varias formas de identificar al delincuente nato y para empezar hace una comparación con los salvajes, argumentando que es un retroceso atávico ya que fácilmente se pueden encontrar grandes semejanzas. por

ejemplo: La escasa pelosidad del cuerpo, la frente huidiza, el realce pronunciado de los arcos temporales, el potente desarrollo de las mandíbulas y mejillas, mandíbula alargada, la fuerte pigmentación, el cabello espeso y rizado, las anomalías en las orejas, la infrasensibilidad para el dolor, la precocidad sexual, la pereza, la inestabilidad, la falta de previsión, la inclinación al juego y al alcohol, las ideas supersticiosas, etc., y concluye diciendo que los criminales más tímidos tienen acentuados los instintos animales, de los que los niños ofrecen un remedo y que el hombre civilizado les inhibe por educación al medio.

Encontramos también una corriente psicoanalítica que nos muestra la relatividad de las normas sociales y sobre todo su carácter represivo sobre el individuo. De lo que trata esta corriente, es de demostrar que los trastornos del individuo no se deben a su estructura biológica, sino a las normas sociales que impiden su desenvolvimiento natural. Para la primera variante de psicoanalistas representados por lo que se maneja en las instituciones de salud mental oficiales, el hombre normal viene a ser el individuo adaptado al sistema imperante. El hombre anormal, desadaptado proclive a la delincuencia, en cambio, es quien se deja llevar por sus impulsos internos y rechaza o no asimila los valores sociales existentes. Quiere decir que han fallado los controles sociales, familiares, escolares, de los medios de comunicación social y recomienda entonces aplicar los demás controles o la cárcel o los sanatorios de recuperación mental.

De acuerdo a la exposición anterior, se puede precisar que la criminalidad, se genera dentro de un proceso colectivo y no es consecuencia de factores biológicos, las diversas clases de conducta criminal, no se crean en forma individual, sino son el resultado de una invención colectiva, por ello cuando faltan los controles sociales establecidos por la sociedad, entonces aparecen diversas formas de conducta desviada y particularmente distintas formas de conducta desviada criminal.

El medio ambiente en el cual se desenvuelven los menores, tal como medio bajo urbano, es un medio propicio para inducir fácilmente a los menores, de ahí que se piense que la gran mayoría de ese núcleo tendrá una conducta desviada criminal por la falta de cohesión dentro del grupo, y en el mejor de los casos estará sometido fácilmente a la influencia de las pandillas juveniles y

a los estímulos que proporciona el medio criminal. En el criminal típico, se advierte con toda claridad una desvinculación de la familia, de las influencias morales que puede ejercer la comunidad bajo su conducta y este tipo de criminal obtiene sus estímulos de acuerdo a los logros en cuanto a delitos cometa algún otro de sus amigos, por ejemplo: si observa que alguno de sus amigos ha obtenido un pequeño éxito en la comisión de un delito, se siente estimulado por ello y tiende a imitar ese tipo de conducta.

Una falla muy importante para evitar el fenómeno de la criminalidad, consiste en la ineficacia de los distintos esfuerzos que se han hecho para la prevención de los delitos y para el tratamiento de los delincuentes. Efectivamente se han dado casos en que un delincuente se logra recuperar, sometido a algún tratamiento y como consecuencia de ello a adaptarse a una vida social normal. Pero resulta casi imposible e incosteable poder implantar el tratamiento adecuado a cada criminal.

## CAPITULO TERCERO

### FUNCIONES DEL CONFLICTO SOCIAL

3. 1 NATURALEZA ACUMULATIVA DEL CONFLICTO
3. 2 EL CONFLICTO SOCIAL Y EL CONFLICTO DE CLASES
3. 3 FUNCION DE ESTABLECER LAS FRONTERAS DEL GRUPO
3. 4 FUNCION DE PROMOVER EL EQUILIBRIO ENTRE LOS GRUPOS
3. 5 FUNCION DEL CONFLICTO EN LA ESTRUCTURA DEL GRUPO
3. 6 CONFLICTO Y ESTABILIDAD SOCIAL



## LAS FUNCIONES DEL CONFLICTO SOCIAL

Para darnos una idea panorámica y poder abordar el tema que en este momento se inicia, es preciso establecer como punto de inicio, qué es el conflicto social? para que con este antecedente se pueda hacer una exposición precisa de las fun ciones del conflicto social.

El conflicto social existe a nivel individual como a nivel de grupo, la forma de distinguir cuando estamos ante un conflicto, es que los individuos o los grupos a través de su conducta y con premeditación tienen la intención de aniquilar, de rrotar o bien subordinar a su oponente o en caso contrario de ponerse a la defen siva cuando esas conductas emanen de la otra parte. Pero es necesario no incu rrir en confusión respecto al concepto de conflicto, ya que es muy fácil confun dirlo con el de competencia, la mayor forma de distinguirlo es que en el conflic to se aniquila al adversario, se le derrota o se le subordina, situaciones que no se presentan en la competencia.

El conflicto no es considerado acirraccional, ya que puede ser considerado como racional, así pues podemos encontrar que el conflicto se presenta, por ejemplo: en la división partidista, los movimientos de resistencia, las revoluciones, los movimientos de reforma, por una parte y a causa de la desintegración y la integración están tan estrechamente ligadas con el imperialismo, la conquista, el colonialismo, el desarrollo de integraciones políticas, económicas y socia les por la otra. El conflicto surge cuando existen objetivos, fines o valo res mutuamente incompatibles o exclusivos entre los seres humanos. En su for ma más extrema el conflicto conduce a la aniquilación total de los contrarios, así como cuando los romanos aniquilaron cártago y exterminaron a sus habitantes; en forma menos violenta, el conflicto puede dirigirse hacia la eliminación del oponente de una competencia efectiva, haciendo que lo despidan de su empleo, logrando que el inspector condene el lugar de su negocio con cualquier excusa, manchando su reputación o utilizando cualquiera de los muchos medios a que re curren los hombres, para desbanca a sus competidores. Pero sin lugar a dudas el conflicto entre grupos es el más interesante para los sociólogos, es alta mente impersonal, esto quiere decir que las lealtades y necesidades del grupo

tienen prioridad sobre los sentimientos individuales, la falta de comprensión de esta diferenciación conduce a la suposición errónea de que la paz entre las naciones, es simplemente el resultado del buen acuerdo entre los individuos que la componen.

**NATURALEZA ACUMULATIVA DEL CONFLICTO.**- Una vez iniciado el conflicto, resulta difícil detenerlo, dado que cada nuevo acto agresivo, inspira un desquite más hostil todavía, el proceso de conflicto tiende a enconarse más a medida que progresa.

Dentro de cada grupo se repiten los agravios y se intensifican las actitudes hostiles. Cada grupo elabora un conjunto de sanciones morales que justifican una cadena de desquites aún más salvajes.

Las atrocidades del conflicto se atribuyen con frecuencia, al sadismo o brutalidad de los hombres que lo cometen, sin embargo, la mayoría de las atrocidades - en un conflicto entre grupos, las comete gente ordinaria que se encuentra en una situación extraordinaria, a menudo este proceso coloca a individuos en puestos en que deben ser brutales, ya que esta persona puede ser inteligente y humana y por las circunstancias se ve obligado a ordenar brutales actos de represalias, para conservar su dominio. Tomando en consideración el siguiente ejemplo se desprende la intensidad del conflicto. Durante una huelga, los miembros del sindicato pueden verse obligados a castigar a un rompehuelgas y la dirección de la empresa a no dejar cerrar la fábrica, cada una de las partes en el desempeño de su rol, se ve forzado a realizar actos de brutalidad y violencia, pero no pueden comprenderse los extremos del conflicto a menos que reconozcamos que el individuo, en la comisión de los actos de brutalidad más indescritibles está respaldado por su grupo. Ve su acto no como una inhumanidad proterva, sino como una necesidad moral. Para comprender porqué la gente normal puede cometer horribles atrocidades en un conflicto, debemos comprender como el grupo proporciona el sentido de justicia y la sanción para tales efectos.

**EL CONFLICTO DEFINE LOS PROBLEMAS.**- A este respecto, el conflicto grupal se puede comparar con la fiebre en el cuerpo humano, costosa y peligrosa, pero también con un toque de alerta para centrar la atención en tensiones profundamente arraizadas que deberán aliviarse para conservar la salud, el manejo eficaz del conflicto va más allá del simple mantenimiento del orden y de tratar de averiguar

cual es la perturbación básica, el conflicto obliga a un encaramiento de los problemas sociales y polariza nuestras actitudes hacia ellos, a los moderadores se les empuja y ataca por ambos lados, se desconfía de ellos y con el tiempo no les queda más salida que inclinarse por uno u otro bando. El resultado final del conflicto es que se resuelvan los problemas, al menos por el momento de forma definida. El hecho de que el moderador se vea obligado a adoptar una posición claramente definida, significa que tiene que asumir una responsabilidad en lugar de limitarse a permanecer al margen y deplorar la violencia.

LOS EFECTOS DESINTEGRADORES DEL CONFLICTO.- El conflicto es un medio altamente perturbador de resolver los problemas, las huelgas pueden dejar accionar a miles de personas y de acres de costosa maquinaria, de este ejemplo se desprende que el conflicto quiebra la unidad social, otro ejemplo que nos dice de estos efectos desintegradores, es el que versa sobre los conflictos matrimoniales, los cuales pueden hacer naufragar a incontables familias.

EL CONFLICTO INTERNO QUIEBRA LA UNIDAD DEL GRUPO.- El conflicto en el seno de un grupo hace difícil para sus miembros el ponerse de acuerdo acerca de un conjunto de metas o el cooperar en la consecución de las mismas. En cualquier momento en varios de nuestros estados uno de los principales partidos políticos se está ascendiendo en facciones opuestas, dando al otro partido una magnífica oportunidad de ganar las próximas elecciones.

EFECTOS INTEGRADORES DEL CONFLICTO.- En última instancia, los conflictos internos son a veces integradores. Un cierto grado de conflicto interno puede contribuir indirectamente a la integración del grupo.

Los intereses y perspectivas varían de tiempo en tiempo, siendo necesario quizá una nueva política y un nuevo liderazgo. Una pugna ocasional en el seno de un grupo, sirve para mantener a sus líderes alerta y su política al día mientras que una supresión total de conflictos internos, puede dar lugar a que se acumule los desastrosos retrasos y explosivos descontentos.

"En los grupos de estructura laxa y en las sociedades abiertas, el conflicto que

apunta a la solución de tensiones entre antagonistas tendrá probablemente funciones estabilizadoras e integradoras para la relación. Al permitir una expresión inmediata y directa de pretensiones rivales. Tales sistemas sociales pueden reajustar sus estructuras eliminando la fuente del descontento, los múltiples conflictos que experimentan, pueden servir para eliminar las causas de disociación y para restablecer la unidad. Estos sistemas se proveen mediante la tolerancia y la institucionalización del conflicto de un importante mecanismo estabilizador" (56)

EL CONFLICTO EXTERNO TIENDE A INTEGRAR EL GRUPO.- El conflicto con otro grupo ofrece a sus miembros una salida externa para sus hostilidades y resentimientos, liberando de este modo gran cantidad de tensiones internas. "Por ejemplo los conflictos entre protestantes y católicos en Irlanda del norte, han reducido la brecha generacional" entre adolescentes y adictos. Las discusiones internas son una buena razón para promover un conflicto externo que integra al grupo. El conflicto interno compete a los miembros de cada grupo, bien a cooperar limitadamente o a retirarse. Simmel, uno de los exponentes sobresalientes en cuanto al estudio de los conflictos, dice en forma muy perspicaz de los conflictos sociales, define las alternativas de la manera siguiente:

Si un partido político que unifica muchas direcciones de intereses diferentes se ve empujado a una posición de conflicto decisivo y unilateral, seguirá una ocasión para la escisión. En tales situaciones, existen solamente dos alternativas: olvidar las corrientes contrarias internas o darles expresión, impulsando a determinados miembros. En situación de paz, el grupo puede permitir que en su seno convivan miembros antagónicos en una circunstancia indecisa, porque cada uno de ellos puede ir por su lado y evitar las colisiones. Sin embargo, una situación de conflicto une a los miembros tan estrechamente y los somete a un impulso tan uniforme que o caminan totalmente unidos o se repelen recíprocamente por completo. Esta es la razón de que una guerra exterior sea a veces la última oportunidad que se ofrece a un estado minado por antagonismos internos para separarlos o para hundirse definitivamente. (57)

(56) COSER LEWIS A. Las funciones del conflicto social página 153

(57) SIMMEL El conflicto páginas 92 y 93

El conflicto externo aglutina al grupo a través de la imposición y aceptación de controles más estrictos que los normales aceptados. Al mismo tiempo que el conflicto externo separa al grupo de sus enemigos, también fomenta la constitución de federaciones o alianzas con otros grupos. La política hace extraños compañeros de lecho, expresa la tendencia de buscar aliados en épocas de conflicto, -- aunque tales aliados sean inaceptados en tiempos de paz. Los sociólogos del -- conflicto ven la sociedad como un constante batallar entre grupos y clases en conflicto, los cuales tienen intereses opuestos imperfectamente imposibilitados por un consenso restringido y engañoso sobre valores básicos.

Los teóricos del conflicto ven el estado normal de la sociedad como un conflicto continuo entre grupos y entre clases, mientras los interludios de calma son sencillamente periodos durante los cuales las clases dominantes se salen con la suya sin encontrar oposición efectiva. Actualmente, la teoría del conflicto está muy de moda en la sociología y los textos se encaminan a adoptar este punto de vista. Es necesario observar que los teóricos que ven el conflicto como el proceso social básico no están necesariamente "en lo cierto" ni tampoco equivocados. La suya es solamente una de las formas de considerar la sociedad y el cambio social. Al igual que las relaciones internacionales pueden ser consideradas bien como estados de guerra interrumpidos por intervalos de paz o como estados de paz interrumpidos por intervalos de guerra, así la sociedad puede ser considerada como una condición de cooperación que ocasionalmente se convierte en conflicto o como una condición de conflicto que ocasionalmente se aquieta. Aun no se ha dilucidado si el enfoque del conflicto está destinado a llegar a ser el marco de referencia dominante en la psicología o si será solo uno de los puntos de vista.

Entre los grandes autores de los que hicieron aportaciones benéficas en relación a nuestro tema de exposición y que con gran acierto los aborda dándole una concepción asimilable, para todos es el sociólogo R. Dahrendorf, el cual es considerado como un verdadero exponente en cuanto al tema de la sociología de los conflictos; a este pensador no le cuesta trabajo encontrar el origen de la sociología de los conflictos, apoyando sus teorías en Marx y Engels; éstos pensadores han jugado un papel muy importante en la sociología ya que son éstos los que exponen el papel histórico a la lucha de clases y a las revoluciones resultantes

de la necesidad y oposición entre los propietarios de los medios de producción y la masa trabajadora; pero a esta parte las definiciones que hiciera Marx y Engels de las clases sociales, el papel de los conflictos, de la lucha de clases y de las revoluciones, han sido objeto de infinidad de análisis.

"El sociólogo en cita, el alemán Ralf Dahrendorf, es considerado a menudo como uno de los principales representantes de la sociología de los conflictos, junto con el sociólogo L.A. Coser, quien por su parte se inspira más en los estudios de Simmel que en los de Marx y su sociología marxista" (58)

La intención de Dahrendorf, no es otra más que la de elaborar un modelo teórico con doble finalidad: explicar la formación de los grupos de conflictos y dar cuenta de la acción con la que consiguen cambios de estructura en el sistema social, tal es a su juicio lo que persigue toda teoría de las clases sociales y en líneas más generales, toda sociología de los conflictos. Nuestro autor en cita, estima conveniente abordar la sociología de los conflictos, a través de cuatro contribuciones fundamentales de las cuales apoya él su doctrina: Primero Marx ha puesto de relieve la permanencia de los conflictos en toda sociedad, de lo cual desprende Dahrendorf que el conflicto es inherente a la vida, ya que todo lo que vive experimenta estados de conflicto. La sociedad compuesta de seres vivos y pensantes no escapa a esta premisa: el conflicto es inherente a su naturaleza y funcionamiento.

En segundo lugar, Marx ha comprendido que los conflictos sociales por tratarse de conflictos de intereses, oponen necesariamente a dos grupos y solo a dos grupos. En la sociedad todo conflicto de intereses, se reduce en una oposición en quienes están interesados o creen estarlo en la permanencia o perpetuación de una situación benéfica para ellos y quienes están interesados o creen estarlo en que la situación cambie. Cualquiera que sea el objeto inmediato de un conflicto social, las oposiciones entre los dos grupos rivales se define siempre con respecto al statu quo y con respecto a éste, la única elección posible, sólo puede tener lugar entre la conservación del mismo y el cambio. Es cierto que pueden darse posiciones más o menos radicales entre quienes hablan del cambio, más o menos regidos entre quienes se oponen a él. Pero no es esto siempre lo que no es necesario analizar siempre el conflicto en términos de dos grandes conjuntos de personas y de grupos cuyos intereses son inevitablemente contrarios.

En tercer lugar, Marx ha comprendido perfectamente que el conflicto es el principal motor de la historia, el conflicto acarrea forzosamente unos cambios, a corto o a largo plazo, por la oposición entre grupos de intereses divergentes se transforman las estructuras sociales, pero aún cuando Marx no supo analizar bien cómo el conflicto da lugar al cambio; no por ésto dejó de establecer el principio de la explicación del cambio por el conflicto.

En cuarto lugar, gracias a su análisis del cambio por el conflicto de clases, Marx ha abierto el camino a la investigación de los factores estructurales del cambio social; las fuerzas exógenas que operan desde fuera en el sistema social y las fuerzas endógenas de cambio nacidas del propio sistema social que su funcionamiento origine las fuerzas que lo transforman. Marx lo comprendió muy bien. De ahí el interés siquiera metodológico de su análisis, de la lucha de clases, lucha que resulta a juicio de Marx, de las contradicciones estructurales de la sociedad y de la sociedad capitalista en particular. Pero bien es cierto que nunca una teoría ha sido perfecta tratándose asuntos sociales y esta no puede ser la excepción, ya que del estudio de la misma, surgen dudas acerca de que si el análisis fué o no el correcto, a este respecto el pensador alemán dice que incurre en tres errores fundamentales en el análisis marxista.

EL CONFLICTO SOCIAL Y EL CONFLICTO DE CLASES.- En primer lugar Marx ha reducido todos los conflictos sociales o al menos conflictos sociales históricamente importantes, a conflictos de clases, lo cual no es correcto ya que se abusa en la simplificación, pues la clases no es más que uno de los grupos de interés que oponen entre sí a los miembros de una sociedad. La lucha de clases, no es más que un conflicto de intereses que dividen a la sociedad. Todos los demás conflictos que agotan a la sociedad, no se reducen necesariamente a la lucha de clases, como ha supuesto Marx. Este autor ha generalizado erróneamente a través de un tipo particular de conflicto y a partir de una situación particular en la que todos los conflictos sociales se reducen al conflicto de clases, ésto se desprende ya que el tiempo es el que ha dado la razón a esta crítica, convirtiéndose se en errónea totalmente, ya que aunque en su tiempo todo hizo suponer que era correcta, en la actualidad no es posible mantener el mismo error.

CONFLICTOS DE CLASES Y REVOLUCIONES.- La idea genérica que tenían los pensadores en este sentido, era el que el conflicto de clases desemboca inexorablemente en la revolución, que era considerada la única salida de la lucha de clases. Pero es necesario pensar y demostrar que empíricamente la lucha de clases puede conocer otras salidas y no llegar a la destrucción total de un régimen por medio de la revolución violenta que no pasaba de ser un hecho particular y excepcionalmente en la historia de los conflictos de clases. Puede suceder que una clase dominante que adopta las ideas nuevas y opera por sí misma unas transformaciones, su suficientes para desarmar a los potenciales factores de revolución.

Respecto a esta concepción que hace Marx del conflicto de clases y revolución, Dahrendorf crítica al exponente de esta corriente, ya que considera que se hizo un análisis estático de la lucha de clases, porque Marx siempre sostuvo que todo lo que antecede a una revolución, se reduce a construir un sistema de oposición de clases que una vez que llega a su punto extremo de perfección estalla - la revolución, de lo cual se concluye que lo único que realmente es dinámico en ese proceso, es la revolución, he aquí donde surge la crítica ya que semejante-interpelación de la historia válida para algunos casos particulares, omite todos los casos de evolución sin revolución, con lo cual le cierra el acceso a todos los cambios de estructuras que pueden resultar del hecho mismo de la lucha de - clases. La lucha de clases no desemboca en un sistema que se rige a la perfección, ya que por regla general, da lugar a constantes transformaciones del propio sistema y tales transformaciones son las que le permiten al sistema perpetuarse, mediante la evolución. Esta es precisamente la razón de que en definitiva las verdaderas revoluciones sean muy escasas en la historia y las clases - dominantes raras veces se ven derrocadas.

Como tercera crítica de Dahrendorf a Marx, reprocha a éste haber situado el origen de las clases sociales y de los conflictos de clases en la propiedad de los medios de producción. Este error tiene su orgien mismo en el pensamiento del autor en crítica de que al desaparecer la propiedad, desaparecieron las clases sociales, probablemente esta concepción haya sido la adecuada en su momento histórico, cuando se pensó que la propiedad y el control de los medios de producción aparecían vinculados indiscutiblemente. Pero la evolución del capitalismo



ha demostrado sin embargo, su posibilidad de disociación, así pues el control de los medios de producción, más que la propiedad de los mismos, es el factor esencial y primordial del conflicto de clases.

Inspirado en la doctrina Marxista, Dahrendorf insiste en la necesidad de indagar las fuentes estructurales de los conflictos. No sería suficiente explicar por ejemplo, los conflictos sociales en términos exclusivamente psicológicos como si únicamente resultaran de sentimientos personales, del humor o de las emociones de los miembros de una sociedad. En la estructura de la organización social en su modo de funcionar, hay que buscar la fuente permanente que provoca y nutre los conflictos.

Al hacer un análisis de los temas expuestos y referentes a los conflictos sociales, se desprende que la principal fuente estructural de conflictos sociales, no es la desigual distribución de la propiedad de los medios de producción, sino más bien la desigual distribución de la autoridad entre las personas y entre los grupos. Pero al hablar de la desigual distribución de la autoridad, es justo decir primero lo que significa la autoridad es la probabilidad de que un orden poseedor de un cierto contenido específico, obtenga la obediencia de un grupo, dado de personas, pero nuestra duda no queda ahí ya que de esta definición también encontramos que se distingue el poder que se puede entender como la probabilidad de que un actor implicado en una relación social, esté capacitado para conseguir lo que desea contra toda resistencia que se le oponga cualquiera que sea la base sobre la que se funda esa probabilidad. El poder se haya en relación con la persona. Puede depender de la fuerza física de un individuo, de su talento, de su carisma, tanto como del lugar que ocupa. La autoridad por el contrario está estrechamente vinculada al puesto ocupado o al rol desempeñado de una organización social. Dado que se trata de buscar las fuentes estructurales de los conflictos, sólo cabe encontrarlos en la autoridad y no en el poder de la autoridad. La autoridad existe en toda colectividad humana, puede revestir formas diferentes y ejercerse conforme a diversas modalidades, porque la organización social es teórica y prácticamente incontinente sin la autoridad y sin una distribución de esta autoridad.

La autoridad en la desigual distribución es tal que algunos la detentan, en cambio que los demás se ven absolutamente privados de ella, este fenómeno no es tan fácil de observar cuando hablamos de una sociedad global, pero puede ser más

sencillo encontrar esta división decotómica en una colectividad en particular por ejemplo: una iglesia, una industria, una asociación, etc., para poder discernir la división decotómica de la autoridad, es fácilmente observable, tan sólo en el seno de una colectividad reducida, cuyas actividades están coordinadas sobre una única y misma base.

La distribución decotómica de la autoridad entraña una importantísima consecuencia; se produce necesariamente un conflicto de intereses entre quienes detentan la autoridad y quienes están sujetos a ella. Los que ocupan puestos de autoridad tienen en común intereses que no pueden compartir quienes están sujetos a la autoridad e inversamente. Pero al final de los intereses divergentes de quienes mandan y de quienes obedecen, son de intereses contrarios, el conflicto de intereses es pues siempre una oposición de intereses, pero este conflicto es claro y evidente ya que no puede existir compatibilidad cuando se encuentran por una parte convicciones perfectamente bien definidas los que mandan y que preservan el statu quo y por el contrario los que están obligados a obedecer también tienen su interés compartido y es que buscan afanosamente el cambio o la destrucción del statu quo. De ahí que el conflicto de intereses oponga siempre a dos conjuntos de personas o grupos y sólo a dos conjuntos: a los que están interesados en mantener el statu quo y los que están interesados en cambiarlo.

Por otro lado por ser la autoridad un elemento esencial de la organización social cabe inferir que el conflicto está siempre presente en la sociedad.

Existen dos tipos de grupos que por su importancia y sus fines, pueden denominarse como cuasigrupo, al cual pertenecen aquellos que se encuentran con categoría social más que auténticos grupos, por ejemplo; los consumidores, los comerciantes, los estudiantes, etc., y en cuanto al otro grupo es aquel considerado como de interés al cual pertenecen el conjunto de personas que poseen una cierta organización, un programa explícito de acción, unos objetivos, suficientemente definidor, tal es el caso de un sindicato, de un partido político, de un movimiento social, por lo cual a este grupo se le considera el grupo auténtico agente activo en los conflictos de intereses, el grupo de interés en efecto sirve para - cristalizar las razones de los conflictos, explicarlos y polarizar la acción de las personas y de los subgrupos.

También es oportuno considerar que la conducta de los grupos son de dos formas, los intereses latentes y los intereses manifiestos y es fácil diferenciar a unos de otros y el medio más indicado es el de el hecho de que los primeros orientan la conducta de los actores sin que sean consistentes de ello, en tanto que los segundos constituyen motivos concientes en los que se inspira la acción de los actores; los intereses latentes, son de menor importancia que los manifiestos - ya que provocan individualmente conflicto de intereses pero como no son concientes, sólo pueden dar lugar a la formación de cuasigrupos, poco aptos para defender intereses comunes de una forma organizada. Los intereses manifiestos son - factores mucho más poderosos de conflictos, en torno a ellos se constituyen los - grupos de interés activo, capaces de precisar unos objetivos, elaborar una política de acción y practicar una estrategia.

El conflicto por su importancia y sus consecuencias es considerado como el principal factor estructural de la historicidad de las sociedades, inscrito en la naturaleza misma de la organización social, provoca constantemente en ella el cambio, la evolución y la revolución a veces. A través del estudio del conflicto hemos considerado que no necesariamente lleve aparejado el concepto de revolución, implicando con ello el cambio radical y tajante que trae consigo la sustitución absoluta de las personas y de los grupos que detentan la autoridad y el control.

El otro concepto y el cual consideramos más apegado al significado, es aquél que se da con cambios constantes y progresivos de estructura que no entrañan necesaria obruscamente la situación de las personas y grupos dominantes, tales cambios deben ser explicados tanto como las revoluciones.

Para analizar los conflictos, se debe tomar en cuenta cual es la escala de intensidad y cual es la escala de violencia; ya que en base a la intensidad del conflicto será referente a la suma de energía desplegada en el conflicto, a las pasiones y emociones que suscitan a la importancia prestada a la victoria o a la derrota. La violencia de un conflicto, se refiere más bien a los medios empleados o las armas utilizadas para evidenciar la hostilidad y combatir a las fuerzas opuestas. Pero no todas las intensidades o violencias son de la misma escala, ya que estas sufren variaciones tales como por ejemplo: la intensidad de los

conflictos decrece, en la medida en que los grupos de interés puedan organizarse, en la medida en que los conflictos existentes en el seno de diferentes asociaciones reducidas de la sociedad permanezcan disociadas entre sí, es decir, no se superponen los unos a los otros, en la medida en que los grupos de intereses enmarcados en las diferentes asociaciones reducidas de la sociedad no se superponen - los unos a los otros.

En la medida en que la distribución de la autoridad no coincide con la distribución de las restantes ventajas económicas y sociales y en la medida en que la estructura de las clases sociales es suficientemente abierta, para permitir una cierta movilidad social ascendente y descendente

Así mismo, como en la intensidad, la violencia de los conflictos, también decrece en la medida en que los grupos de intensidad pueden organizarse, en la medida en que la privación total de las ventajas económicas y sociales para quienes no ejercen la autoridad, evoluciona hacia una privación relativa, en la medida en que - los conflictos son efectivamente regularizados, lo que se supone que las partes reconocen lo que las separa, aceptando por ambos lados la serenidad de la otra parte y respetando determinadas reglas comunes en sus relaciones mutuas.

Es evidente al término de esta exposición que los conflictos constituyen un factor del cambio social, pero de un orden diferente al de los restantes. Los conflictos nacen directamente de la acción social, forman parte de la acción social. Provocando conflictos es como suelen ejercer una influencia dinámica sobre la organización social. El conflicto es una de las vías necesarias por la que atraviesa la sociedad para adaptarse incesantemente a menos situaciones y sobrevivir en el curso mismo de su propia evolución.

Como proceso disasociativo que es el conflicto, a continuación expondremos algunas de sus funciones.

## FUNCION DE ESTABLECER LAS FRONTERAS DEL GRUPO

Uno de los más grandes sociólogos Simmel, hace estudios sobresalientes acerca de este tema, el cual dice que es un tema apasionantes que puede ser concebido primero por oscilar entre afirmaciones de psicología y sociología, estudiar lo por la psicología g nerica y el psicoan lisis los cuales han conformado su ficientes testimonios como para sugerir que el conflicto es un agente muy importante para establecer la plena identidad y autonom a del ego, es decir para diferenciar plena a la personalidad con respecto al mundo exterior.

El conflicto social sirve para fijar y mantener la identidad del grupo determi nando las fronteras entre los distintos grupos. El grupo social al robustecer la conciencia de grupo, permite distinguirlo de otros grupos dentro de un siste ma social determinado. (59) Esta es una de las primeras manifestaciones de Simmel cuando trata de los fen menos relacionados entre s  de las funciones del conflicto social que concibe conforme a una dualidad, en cuanto a la segunda, dice que la "repulsi n" (60) rec proca, mantiene el sistema social total, pues crea un equilibrio entre sus diversos grupos. A simple vista, podemos pensar que el sistema social, es del tipo que mantiene fronteras, es decir que necesita l mites entre esos grupos y el medio ambiente para mantener constante el patr n.

Y esta funci n del conflicto que busca conformar y mantener la identidad de un grupo, es necesaria pero para que tenga eficacia, se debe de contener a m s ele mentos, as  por ejemplo, si se habla de "violencia", debe interpretarse totalmente a la luz del conocimiento de las estrechas relaciones existentes entre el conflicto y la cohesi n del grupo.

Una forma muy clara de distinguir la frontera del grupo, se observa cuando los obreros est n en pugna con la clase media, ya que esto es lo que le d  sus car acter sticas distintivas, porque el accionar de sus miembros, es lo que les d 

(59) AZUARA LEANDRO Sociolog a p gina 20

(60) COSER LEWIS A. Funciones del conflicto social Editorial Fondo de Cultura Econ mica P gina 36

conciencia y conocimiento de su identidad de clase. Pero para que estas manifestaciones tengan sentido lógico y se relacionen con el tema en cuestión, es que - la distinción entre nosotros, nuestro grupo o el grupo intrínseco y todos los - demás, los otros grupos o grupos externos, se establece en el conflicto por el - conflicto.

Tampoco se agota este tema con el sólo conflicto de clases, ya que existen otros de gran importancia en los que se observa de igual forma como se forma la frontera entre grupos, éstos conflictos se dan entre nacionalidades de carácter étnico, conflictos políticos.

Simmel continua diciendo que las enemistades y los antagonismos recíprocos, también protegen al sistema total al establecer un equilibrio entre sus partes componentes, esto se da porque en un grupo se unen y se solidarizan y esto, es el resultado de su enemistad común o el repudio de los miembros de otros grupos, así es como pueden sostener su jerarquía de grupos delimitando sus fronteras.

Donde existe la movilidad social y las clases, tienen las mismas oportunidades surgen en forma indubitable, envidia, sentimientos de hostilidad con mayor frecuencia, pero estos sentimientos engendrados, es lo que mantiene la estructura del sistema tal es el caso del sistema norteamericano, otra característica que se vislumbra en este sistema, es que las clases inferiores siempre están tratando de llegar a los superiores y con esto pertenecer a estratos más elevados.

Dentro de estos mismos sistemas donde la movilidad es ascendente, la hostilidad que se refleja, es la que se dirige a los estratos más elevados que son considerados como ideales para los de los estratos inferiores que además le dan un toque de atracción positiva hacia los que ocupan la posición más elevada. Si no hubiera antagonismo, los grupos establecidos se perderían, ya que desaparecerían las fronteras entre ellas y el mundo exterior, pero las fronteras existen por el mismo hecho de que la movilidad social ascendente es el ideal cultural de esas sociedades. Pero a diferencia del sistema de castas donde es más marcada la - frontera entre las castas, en este sistema de clases se resuelven con frecuencia en resentimiento.

Hemos visto que existe diferencia entre el sistema de castas que práctica la India y el sistema de clases relacionado con la sociedad norteamericana, lo que - el autor en cita -Simmel- no consideró, es que el primero de los sistemas siempre tendrá como consecuencia el antagonismo que nunca provoca un conflicto abierto; para el segundo de los sistemas, el norteamericano, el conflicto es un acontecimiento frecuente y esperado, lo cual hace que se establezca la distinción entre un sentimiento de hostilidad y el conflicto. El conflicto siempre surge por la interacción entre dos o más personas; las actitudes hostiles, son predisposiciones a desplegar formas colectivas de conducta; por el contrario el conflicto es siempre una transacción.

Dentro de los sentimientos de hostilidad que tienden a provocar conflictos, está el hecho de considerar que la distribución de los derechos es o no legítima, esta legitimidad debe ser aceptada por los estratos, así como en el sistema de castas de la India, donde las castas elevadas y las bajas aceptaban la diferencia.

Los grupos o sistemas, pueden ser considerados como positiva o negativamente privilegiados, de los que el único que puede provocar el conflicto, es el negativamente privilegiado, pero para que esto se dé, tiene que aceptar y estar convencido de que está siendo privado de ciertos derechos que en verdad les corresponden y también deben rechazar cualquier justificación que se le de a la distribución de derechos y privilegios.

Así pues, la función del conflicto, es el regulador para conservar la identidad y las fronteras de las sociedades y los grupos, mantiene sus fronteras con el mundo social que los rodea, las enemistades consagradas y los antagonismos, conservan las divisiones sociales, los sistemas de estratificación. En un sistema de movilidad social donde existe atracción de los estratos superiores a los inferiores, el sentimiento de hostilidad concluye y se convierte en un resentimiento en el que la hostilidad se mezcla con la atracción.

## FUNCIÓN DE PROMOVER EL EQUILIBRIO ENTRE LOS GRUPOS

Puede considerarse como una aberración, que una de las principales funciones que realiza un conflicto, es la de tener unido al grupo o al sistema, pero esta posición va tomando forma si la concebimos como el sentimiento de hostilidad que provoca conflicto dentro del grupo donde existe violencia es un medio de liberar la energía acumulada por los grupos, sin necesidad de llegar a la ruptura, ya que funciona este conflicto en forma positiva, puesto que permite la cohesión en condiciones de violencia.

Como toda teoría, en esta se encuentran deficiencias que en su momento no fueron tomadas en cuenta, tal es el caso de la liberación individual en el que las disposiciones hostiles o agresivas, pueden descargar sobre el objeto primordial de la hostilidad, sino sobre objetos sustitutivos. Simmel hacía solamente la relación el conflicto directo con las fuentes primarias de oposición y al no considerar que los sentimientos hostiles pueden derivar hacia objetos sustitutivos y que la satisfacción puede ser alternativa mediante una simple liberación de la tensión, encierra su teoría en una sola opción, en la cual los sentimientos de hostilidad solo pueden desahogarse mediante una conducta conflictiva con la causa misma de la hostilidad. Si consideramos que entre el grupo existen antagonistas y que entre ellos se genera un sentimiento de hostilidad recíproco, es el conflicto con sus alternativas al que le corresponde hacerse presente como un escape para la liberación de hostilidades y con ello se evite la ruptura entre los antagonistas.

Es considerado el conflicto como escape de válvulas de seguridad, capaz de que en el momento que se dé esa liberación de tensión, deje de existir el sentimiento de hostilidad, uno de los "ejemplos típicos, es la institución del duelo que se práctica en europa y el cual libera la tensión mediante una forma sustitutiva del objeto original, además permite que conductas que son reprimidas en condiciones normales, den rienda suelta para su satisfacción" (61) El conflicto socialmente tolerado, depeja el ambiente entre los participantes y permite que reanuden sus relaciones. Si uno de los participantes muere, se espera que la



familia de éste no continuará con el sentimiento de hostilidad contra su adversario, ya que el asunto está socialmente terminado y las relaciones pueden reanudarse.

El conflicto es abordado también por Freud, el cual tiene una concepción más sutil de las posibilidades sustitutivas del objeto primordial del conflicto y hace referencia a que el "chiste" es una forma de expresar la agresión contra una persona que es superior provista de autoridad y a la cual sería reprimible en condiciones normales agredirlo, pero el chiste facilita esta tarea y permite al que lo dice desahogar y desviar sus sentimiento de hostilidad, encontrando cierto -- alivio a la liberación de su tensión, los chistes son una forma de resistencia -- contra esa autoridad y como un escape de esas presiones, el autor en cita dice -- que esto es un desplazamiento de los medios para expresar la hostilidad y ahondando en el tema, considera que la función positiva del conflicto, se puede conseguir por medios indirectos, tal como lo expresa con el chiste que desde luego no es la única.

Otro medio que debe ser considerado, es el teatro que es capaz de suministrar medios desplazados para expresar la oposición contra la fuente originaria de la -- hostilidad y se especializa en burlas referidas a la posición, danzas en las cuales los actores se paran de cabeza, los pies hacen las veces de manos y su pubis sostiene una máscara, esa libertad otorgada a la caricatura letral, los temas -- que se usan, son aquellos en los que enfoca la tensión del sistema y la fórmula -- en la que se libera la tensión, es mediante la risa. Se piensa que la rigidez -- sólo puede ser sostenido por la desviación de los medios sustitutivos y así permite que continúe funcionando.

Estos ejemplos sirven como indicador para decirnos como aún cuando la hostilidad está presente, las relaciones continúan inalterables, el sentimiento de hostilidad generado no modifica los términos de interacción. La variante entre el desplazamiento y el objeto es que en el desplazamiento de los medios no se llega al conflicto con el objeto principal; pero si existiera un conflicto que se derive de la agresión lejos de dichas relaciones, porque se ha creado una nueva situación de conflicto, esta vez con el objeto sustitutivo, que se considera ya implícita la condición de conflicto irreal.

Existen otras formas que pueden ser utilizadas como medio de liberar la tensión, su riesgo, y gran cantidad de observadores han señalado a la cultura como uno de ellos. La cultura de masas contemporáneas sirve como un medio de liberación de las frustraciones y permite la expresión supletoria de impulsos hostiles, la gente tiene como medio para disfrutar la radio y como radioauditorio las series, las tomas como medio para liberar emociones ya que tienen la oportunidad de llorar, la oportunidad de expresar la agresividad que también es fuente de satisfacción, este tipo puede ser concebido en un sistema cuya rigidez sea a tal grado que su única válvula de seguridad sea la radio, porque la expresión abierta de las reclamaciones antagónicas se desapruueban cuando ocurren.

Uno de los medios que también encontramos y que pueden hacer la misma función de válvula de seguridad, son las funciones sociales de perjuicios en el cual se concentra la atención casi exclusivamente en la personalidad del que lo sufre, pero se menosprecia con esto la función social del perjuicio; por ejemplo los prejuicios sociales radicales y religiosos, al canalizar la hostilidad hacia metas indedefensas, pueden contribuir a la estabilidad de las estructuras sociales existes.

Pero como toda solución alternativa cuando hablamos de válvulas de seguridad contra objetos distintos del original no trae consigo la satisfacción necesaria, ya que está comprobado que la agresión manifiesta onstensible, es más satisfactoria que la agresión encubierta y esta forma de satisfacción directa puede generar menos disfunción para el sistema social que la canalización de la agresividad lograda mediante instituciones de válvulas de seguridad.

Es hasta este momento después de haber expresado y analizado lo que es el conflito y sus alternativas, cuando nos damos cuenta que es más grande la función unificadora que la disfuncional, ya que sirve para mantener las relaciones, al dejar libres los sentimientos de hostilidad aprisionados. Y como hemos observado casi en la parte final de este tema, encontramos que el mismo sistema nos proporciona instituciones específicas que sirven para dar salida a los sentimientos hostiles y agresivos, estas instituciones son realmente las unificadoras, ya que son estas las que evitan los conflictos o reducen sus efectos destructores. Le suministra al sistema elementos sucedáneos sobre los cuales se desplazan los sentimientos de

hostilidad, así como medios de observación. También hace las veces de objeto de desviación con sus válvulas de seguridad, ya que evita que la hostilidad se dirija contra el objeto original. Pero todo esto tiene su riesgo ya que al desviar esos sentimientos hostiles, provoca costos tanto para la sociedad como para el individuo. Se reduce la presión ejercida con ánimo de modificar el sistema y aportar las condiciones cambiantes y además acumula tensión en el individuo y crea posibilidades de una explicación catastrófica.

## FUNCION DE SOLIDARIZAR A LOS MIEMBROS DEL GRUPO

Nuevamente en forma acertada el sociólogo alemán Simmel habla sobre este tema y dice que las enemistades y antagonismos recíprocos permiten conservar el sistema social al establecer un equilibrio entre sus partes componentes, ésto es resultado en virtud de que los miembros del mismo estrato o casta se unen solidariamente como consecuencia de una enemistad común con los miembros de otros estratos o castas. (62)

Es muy probable que al chocar con un contendiente, establece relaciones antes inexistentes, ya que un estado de conflicto intensifica de tal modo la cohesión entre los miembros y los somete a impulsos tan uniformes, que resulta imperativo el hecho de ajustarse a ellos, por lo cual un grupo se define así por su lucha con otros grupos; pero de aquí surge la función de que el conflicto con el exterior reforzará la cohesión interna del grupo y se verá más la participación en forma solidaria contra los grupos externos.

Pero también es necesario que se esfuercen todos al ser utilizados directa o indirectamente para el conflicto, así resultará más efectivo cuando los miembros estén mejor combinados, además de la unión, debe existir unidad entre los contendientes de un grupo, porque sólo así se podrá contar fácilmente con su ayuda de manera rápida y completa, por otra parte si la estructura social básica es estable, si los valores fundamentales no se ponen en tela de juicio, entonces generalmente la cohesión se refuerza mediante la guerra.

"La vida ha alcanzado una extraña intensidad por el hechizo bélico. Bajo esta misma influencia hombres y mujeres se han sublimizado a ojos vistos, por encima de la muerte, el dolor y la fatiga. La unidad y la camaradería han sido posibles entre hombres, clases y nacionales y se han fortalecido mientras subsistían la presión hostil y la meta común. (63) Esta opinión surge del comentarista de la segunda guerra mundial Winston Churchill.

(62) AZUARA PEREZ LEANDRO Sociología páginas 209 y 210

(63) COSER LEWIS A. Las funciones del conflicto social Página 101

Volviendo nuevamente al tema de esta exposición y como ha mencionado que el conflicto hace que los miembros del grupo se den más perfecta cuenta de los nexos del mismo y refuerza su tendencia a participar en él. Es frecuente - cuando surge entre las sectas y los grupos similares que no requieren gran - diferenciación de funciones, la solidaridad interna puede llenar en buena - parte las funciones de integración que en grupos más diferenciados son desempeñados por estructuras autoritarias más desarrolladas.

Cuando surge un conflicto de un grupo con otro del exterior, este conflicto unifica al grupo y eleva su moral, pero que esto lleve a una mayor centralización depende de la estructura del grupo, así como de la naturaleza del - conflicto. La cohesión interna probablemente se reforzará en grupos orillados a conflictos con el exterior.

Así como surgen conflictos entre los grupos y ésto lleva a que sus miembros se solidaricen puede surgir también en el seno familiar ya que las familias que se caracterizan por una débil solidaridad interna rápidamente se desintegran, mientras que las que se caracterizan por su solidaridad fácilmente afrontan cualquier problema y entre mayor sea el conflicto mayor será la solidadaridad.

La falta de consenso o solidaridad no es sinónimo de divergencias, conflictos dentro del grupo. Si el grupo reacciona al peligro del exterior con divergencias internas respecto a la manera de conducir el conflicto, ello será indicio de que el problema en cuestión es lo suficientemente importante como para que los miembros del grupo luchen entre sí.

El conflicto con otros grupos, conduce a la movilización de energías entre los miembros del grupo propio y por tanto al fortalecimiento de la cohesión del -- mismo. Los sistemas sociales carentes de solidaridad social probablemente se desintegraron en presencia de un conflicto exterior, aún cuando pueda lograrse cierta unidad recurriendo a medios políticos.

## CONFLICTO REAL E IRREAL

Para poder centrar nuestra atención en el tema en comento, consideramos que existen los conflictos reales y los conflictos irreales, la diferenciación entre estas dos clases atiende a que el primero y de acuerdo al conflicto, se suscite por un choque de intereses o un choque de personalidad contiene un elemento limitativo, así la lucha se torna en sólo un medio para conseguir un fin y además se puede diversificar los medios siempre que el resultado sea el mismo.

En la segunda proporción, se toma en consideración que el impulso agresivo busca como expresarse sin importar cual sea el objeto, no tiene limitaciones en cuanto al resultado ya que la función principal en este tipo de conflictos, es dar salida a la energía agresiva, la cual provoca que surja la ruptura.

Después de distinguir cuales son los conflictos reales y los conflictos irreales, es necesario precisar que unos son conflictos como un medio y otros son conflictos como un fin en sí mismo, podemos concluir que "los conflictos que surgen de la frustración de demandas específicas dentro del marco de relaciones y de estimación sobre las ganancias que los participantes pueden lograr y que benefician al presunto objeto frustrador, son conocidos como conflictos reales en cuanto son medio para lograr un resultado específico. Por otra parte el conflicto irreal, aunque también implica la intensión entre dos o más personas, no son ocasionados por los fines rivales de los antagonistas, sino por la necesidad de liberar cuando menos la tensión de uno de ellos" (64)

El conflicto irreal que se crea por la imperiosa liberación de la tensión agresiva en uno o más de los sujetos que están implicados, es menos estable que el conflicto real. La agresividad subyacente puede drenar con mayor facilidad por otros medios y esto es en razón a que no está ligado directamente al objeto pero si este objeto deja de estar disponible, se puede manifestar de diversas maneras.

El conflicto real fenecera si el sujeto puede hallar una manera diferente que le provoque la misma satisfacción para alcanzar sus fines, es notorio que existen alternativas funcionales con respecto a los medios, porque hay posibilidad de elegir entre varias formas de disputa, a su vez esa elección depende de la idoneidad instrumental que se le asigne. Como ejemplo, podemos mencionar, la acción antagonica por parte de los trabajadores y en contra de la gerencia o -viceversa es real este conflicto porque es un medio ideado por los trabajadores para obtener un resultado y las manifestaciones de hostilidad son secundarias ya que si los medios entre los cuales se puede optar, sirven par alcanzar la meta es menos probable que ocurra ese conflicto.

El conocimiento logrado mediante el estudio irreal se ha aplicado al terreno de las relaciones internacionales, pero se pasa por alto el hecho de que los conflictos reales de poder, de interés o de valores y que los elementos irreales que pueden hallarse mezclados en la lucha son aleatorios y creando más refuerzan los demás elementos, el sociólogo debe investigar la relación del conflicto y los valores excluyentes o interese divergentes que los enemigos persiguen.

Podemos conlcluir con este tema diciendo que la diferenciación sustancial entre conflicto real y conflicto irreal es: que el conflicto irreal es menos estable, éste obedece a que tal como ya anteriormente lo hemos mencionado, este tipo de conflicto surge por la sugerencia de liberar las tensiones en una o más de las personas que se encuentran en acción recíproca. La acumulación de agresividad puede usar otras alternativas ya que no está ligada directamente al objeto, ya que éste es el blanco por una situación fortuita. Y por lo que respecta al conflicto real, se presentan alternativas funcionales respecto a los medios, los cuales se encuentran a disposición de las partes y su utilización depende de -al eficacia que se les puede dar. Pero en el momento en que centra uno al medio y cerciora de que es eficaz para el logro de un fin, dicho medio está en -condiciones de sustituir al conflicto como medio para la consecución de ese fin.

## FUNCIÓN DEL CONFLICTO EN LA ESTRUCTURA DEL GRUPO

"El hecho mismo de que no haya oportunidad para que surjan conflictos, no es en manera alguna un índice de estabilidad social fundamental. En cambio la ausencia de conflictos caracteriza aquellas conductas que implican una devoción incondicional, como no existe seguridad respecto a la base de tales relaciones quienes participan en ellas al desear mantenerlas al precio que sea, buscan asegurar casi mecánicamente tales relaciones prescindiendo de los privilegios y evitando cualquier conflicto posible" (65)

Cuando existe una relación íntima entre los individuos del grupo más numerosos suelen ser las ocasiones de que surja un conflicto, ya que este mismo contacto genera mejores oportunidades de que surja un conflicto y con ello una acción -recíproca hostil. Es precisamente la intimidad de las relaciones y la fortaleza de los mutuos nexos afectivos entre los participantes, lo que puede inducir los a evitar el conflicto.

La relación en la estructura del grupo y el conflicto da lugar a nuevos comentarios ya que si el conflicto es un componente de todas las relaciones sociales y tiene funciones positivas en la medida en que conduce al restablecimiento de la unidad y del equilibrio en el grupo.

Ahora bien, la interdependencia aunque es un freno hacia la tendencia de un rompimiento radical con el sistema, no es un abtáculo a las diferencias de intereses que conducen al conflicto; al contrario a mayor centralización de la atención en las cuestiones de ventaja relativa, ya que la cooperación conduce a la dependencia y el abandonar de la cooperación proporciona a cada quien los medios de coerción y mutuo antagonismo.

Podemos encontrar el caso de que infinidad de sociedades ha encontrado parte de su estabilidad de su estructura al hecho de que aunque llegue a conluir diversos puntos de vista que difieren enormemente, éstos se anulan entre sí porque no se amalgaman frente a un problema central.



Si una sociedad quiere tener éxito evitando los conflictos entre sus componentes, lo puede lograr si canaliza parcialmente los sentimientos hostiles a través de - instituciones que le servirán como válvulas de escape. Sin embargo, la creencia de mecanismos de reajuste para las condiciones cambiantes, permite la acumulación de posiciones o posibilidades de conflicto y por tanto de antagonismos que a la postre pueden amenizar directamente el acuerdo concensual.

Para terminar con este tema de exposición, sólo me resta decir que el conflicto puede servir para eliminar los elementos divisionistas y restablecer la unidad, en la medida en que el conflicto significa el relajamiento de la tensión entre los antagonistas, cumple funciones estabilizadoras y se convierte en un componente integrador de la relación, aquí hablamos claro de los conflictos que son funcionales para la relación como aquellos que conciernen a las metas o valores que no contradicen los supuestos básicos sobre los cuales se establece la relación.

Pero hay que entender bien que la ausencia de conflicto no es sinónimo de estabilidad porque si existe la presencia de conductas hostiles en una relación, éstos sentimientos, es más probable que se expresen en un conflicto si esa relación es estable, la acumulación de sentimientos hostiles que se pudieran generar en una relación pueden ser expresados por los participantes, pero esto solamente sucederá si éstos tienen conciencia de su estabilidad ya que así podrán expresarse libremente los sentimientos hostiles.

La ausencia de conflictos no debe tomarse como síntoma de que la relación es estable y segura o que este exenta de tensiones que puedan afectar y destruir potencialmente al grupo, en las relaciones íntimas donde existen sentimientos hostiles la ausencia misma del conflicto podría tomarse como índice de la existencia de elementos de tensión subyacentes, si los participantes en una relación íntima la consideran débil, si sienten que los lazos que los unen, no resistirán la manifestación de sus sentimientos hostiles y existe el temor que la relación se resquebraje evitarán al máximo externar esas manifestaciones hostiles, en el caso de relaciones íntimas es muy probable que surjan muchas opciones de conflicto y se puede pensar que la ausencia de conflictos se debe a que los participantes tienen la intensidad del conflicto por la intimidad de su conveniencia.

## CONFLICTO Y ESTABILIDAD SOCIAL

Punto más que fundamental y el cual es necesario se expanda en este tema, es que el conflicto con otros grupos, contribuye a definir la estructura del grupo y de termina la reacción frente al conflicto interno. "En cualquier situación bélica, los grupos son intolerantes, es evidente al analizar esta hipótesis que dichos grupos no estén en condiciones de permitir las desviaciones que eventualmente se pueden producir por parte de los individuos, las cuales se enderezan contra la unidad del principio coordinador. Estas desviaciones sólo se pueden permitir dentro de ciertos límites"

La actitud de intolerancia de la iglesia católica, es un ejemplo muy claro de lo que acontece en el conflicto con grupos extraños (66) la iglesia católica logró presentar el frente estrechamente ligado que necesitaba, tratando a los disidentes, en la medida de lo posible como miembros de su comunidad, pero cuando tal conducta resulta insostenible, los expulsa con incomparable energía. Para la estructura de grupos de este tipo, una cierta elasticidad formal es de mayor importancia.

"En el tema que nos ocupa, Simmel distingue entre pequeños y grandes grupos y habla sobre el grupo pequeño, diciendo que en caso de conflicto agudo, puede beneficiarse con la reacción del número de sus miembros, en cuanto dicha disminución la purifica de elementos con tendencias a la mediación y al compromiso; cuando habla del grupo mayoritario dice que no necesita en el carácter decisivo del pro o del contra, los miembros vacilantes y condicionales son menos peligrosos, debido a que su elevado número puede resistir estos fenómenos periféricos sin afectar al núcleo del grupo. Pero cuando como ocurre en el caso de pequeños grupos, la periferia está muy cercana al centro, cada incertidumbre de un miembro hace peligrar al grupo y por tanto la cohesión del mismo en su conjunto. La reducida distancia entre los elementos, se explica por la falta de elasticidad de grupo que en estos casos es la condición para la tolerancia. Aunque los grupos que están resistiendo el ataque del exterior no pueden ser tolerantes a la escisión interna la resolveran de varias maneras. Dentro de la diversidad de métodos, no pueden elegirse libremente."

Después de expresar las anteriores ideas y buscando conformar la definición de la estructura del grupo como consecuencia del conflicto con grupos externos y la re acción que se sigue al conflicto interno se pueden apreciar dos aspectos de la estructura del grupo: la magnitud numérica y el grado de solidaridad que se dá entre sus miembros, aún cuando es conveniente advertir, que se opera una varia ción simultánea de los factores mencionados.

Un ejemplo histórico nos permitirá entender los dos aspectos de la estructura del grupo y el conflicto exterior, real o previsto: el enfrentamiento entre el partido de los mencheviques y el bolchevique, se refería a cuestiones que parecían ba ladías para los estatutos del partido, los delegados tenían entre sí dos proyectos, el de Lenin que dice: El miembro del partido obrero socialdemócrata ruso, es un individuo que acepta su programa, apoya el partido con medios materiales y participa personalmente en alguna de sus organizaciones y la proposición opuesta por Mortov, líder de los mencheviques, modifica la última parte de la proposición de Lenin, así coopera personalmente y regularmente bajo la égida de una de sus or ganizaciones.

La teoría de la organización según Lenin, subraya la integración de cuerpos ex clusivos, el establecimiento de élites religiosas o políticas. No espera incluir en ella a las masas humanas, sino que restringe a sí misma para atraer a una cl ase especial de realizadores. Lenin justifica la necesidad de un partido de élite en términos del acervo conflicto a que se enfrentaba la organización revolucionaria en su lucha contra el zarismo autocrático. El punto de vista menchevique de organización, también confirma el punto de vista según el cual el número y la par ticipación de los miembros están relacionados con la situación conflictiva a que se encara o espera encararse el grupo.

El partido menchevique no pensó que resultara conflictivo su problema con el za rismo pero cada vez adquirió mayor gravedad, sino más bien que se suavizara gra cias a la gradual liberación del régimen o sea si el zarismo podía llegar a ser una réplica modificada de los regímenes democráticos de occidente, entonces había menos necesidad de un partido de élites, por lo cual la organización estaría conformada con el mayor número posible de personas con el objeto de ganar los vo tos de la ciudadanía, en el momento de la elección.

Con esto los mencheviques tenían la esperanza de minimizar los conflictos externos planeaban una organización de masas, una iglesia, una organización elástica tolerante a las tendencias divergentes y cuyos disidentes no se verían forzados a incorporarse a las filas de los herejes organizados.

Los partidos con tendencia social demócrata así en Rusia como en Europa, eran organizaciones cohesivas caracterizadas por su gran sentido de solidaridad interna. La gran cantidad de afiliados a este partido hizo posible la coexistencia de diferentes facciones y alineamientos dentro del grupo. En estos grupos la inextricabilidad de los conflictos internos lejos de los conflictos internos, lejos de relajar las relaciones básicas contribuía a fortalecerlas.

Pero cuando la situación se presenta entre pequeños grupos orientados hacia un conflicto continuo y profundo con el exterior, toda escisión interna parece poner en peligro la movilización conjunta de todas las energías para enfrentarse al conflicto externo. Estos grupos no son tan indulgentes con sus miembros a comparación de los grupos más numerosos. En la manera en que los grupos de élite relativamente reducidos requieran la total participación de sus miembros y entren en el campo de lo que se conoce como efecto fortalecedor derivado de la participación afectiva en situaciones de conflicto; en los grupos cuyos miembros participan integralmente, es más fácil que el conflicto interno surja imbuído de elementos ficticios, posteriormente el conflicto interno se ahondará en tal forma que se afectará de modo directo las bases concensuales de la estructura del grupo. Por lo que no se puede tolerar ninguna desavenencia y se procede a la exclusión del disidente. El partido de Lenin se vio continuamente desgarrado por las luchas faccionales que condujeron a repetidas divisiones y exclusiones aún así sin embargo, Lenin tenía en su mente la idea de que los hechos no podían desalentarle e insistió en que en ello la organización saldría robustecida, fortaleciéndose la cohesión entre el resto de los miembros. Tan pronto como el grupo define su estructura de acuerdo a la visión del conflicto externo, su respuesta a la escisión interna deja de ser cuestión de alternativa y queda determinada por su propia definición.

La secta política o religiosa, debe expulsar a uno tras otro a los disidentes, para mantener o incrementar la cohesión entre los miembros dignos; un grupo

que desde su nacimiento está concebido como grupo militante, se encuentra especialmente maduro para expulsar herejes, sus miembros tienen la obligación de participar constantemente en la inclusión y reelección de los miembros dignos que son considerados como aquellos que no desisten y su existencia misma, la basan en la pureza de su adscripción. Estos grupos deben constantemente efectuar campañas de autopurificación y por lo tanto deben perseguir incesantemente la herejía y al cisma.

El grupo cerrado y militante reaccionará de modo instantáneo en contra del disidente, la continuidad del grupo parece factible, gracias a la exclusión voluntaria o forzada del elemento contradictorio. Una vez que el grupo se convierte en una institución en marcha su propia estructura lo ayuda a definir su relación con el conflicto.

Acertadamente Simmel define el radicalismo derivado de la estructura y el radicalismo ideológico. La relación recíproca en la estructura del grupo y el conflicto externo; en este caso la estructura del grupo ayuda a definir la intensidad actual o prevista del conflicto con el exterior y si conocemos que esa intensidad del conflicto externo ejerce presión, a su vez por lo reducido del grupo y de la intensa devoción de los afiliados. Es bien claro que un grupo que es de naturaleza pequeño-militante y reducido, encuentra dentro de su estructura que la participación de sus miembros es mayor y determinante, esta participación es encaminada a mantener rígidamente su pureza ideológica. Los grupos más numerosos, más liberales, encuentran una menor participación de sus miembros, se permite que el contenido ideológico varíe de acuerdo con las tendencias internas divergentes y contradictorias. Es muy común encontrar que dentro del grupo donde existe un gran número de miembros provoquen desavenencias por lo que al conflicto se fortalece y debe su cohesión el grupo a la flexibilidad del mismo. La cohesión lejos de sufrir menoscabo, se fortalece con el desarrollo del conflicto interno. En cambio, el grupo pequeño cerrado, militante, no permite el conflicto interno y en consecuencia, sanciona al disidente, con la expulsión.

Así el grupo cerrado como sociedad que suprime el conflicto real del grupo, tiende a provocar reacciones de chivo expiatorio. Este grupo no sólo considera cualquier discención como actividad enemiga, sino que además tiende a inventar enemigos interiores y exteriores para fortalecer su solidaridad interna, semejante --

grupo anda siempre a la caza de enemigos puesto que de ello depende su cohesión y existencia.

Cuando el grupo social ha logrado definir su estructura de acuerdo con las perspectivas del conflicto con el exterior, la respuesta que mantenga frente a la división interna pierde el carácter de meta alternativa y queda determinada la manera precisa por la definición de su propia estructura. Al saber que el grupo ya está formado como una institución en marcha, su estructura propia le sirve de ayuda para establecer una definición en relación del conflicto con otros grupos.

"De la exposición anterior, se desprenden dos aspectos de la estructura del grupo, que según Coser, Simmel olvida separar:

I.- La magnitud relativa.

II.- el grado de participación de sus miembros.

Es conveniente poner en claro que estas dos condiciones relativas a la estructura del grupo se deben relacionar con otros aspectos, el cual se refiere al hecho de que haya grupos que luchan de manera esporádica y otros que luchan sin ninguna tregua. Los grupos que se forman con la perspectiva de un conflicto exterior intenso y continuo, tienden a ser poco numerosos y exigen la total participación de sus integrantes; al contrario de lo que acontece con los grupos mayores"

De acuerdo a la exposición presentada de las funciones del conflicto social, puedo concluir diciendo que existen varios tipos de conflictos que pueden clasificarse de acuerdo al grado de su regulación normativa. Conflictos totalmente institucionalizados, como los duelos, puede decirse que constituyen un extremo de un continuo; mientras que los conflictos absolutos, en los que la meta es la destrucción final del enemigo y no un arreglo mutuamente convenido, están en el otro extremo.

En el segundo tipo, el acuerdo se reduce al mínimo; la lucha cesa con el extermio de uno o de los dos contendientes. Los conflictos absolutos no permiten acuerdos en cuanto a su terminación, ciertos tipos de conflictos muy institucionalizados tienen momentos intrínsecos de terminación.

El proceso de conflicto puede desempeñar funciones útiles, pero a un precio tan elevado, que el hombre busca a menudo el modo de evitarlo, frecuentemente el conflicto se soslaya recurriendo a algunos procesos para ponerle fin a la situación de conflictos, tomando en consideración que el conflicto surge cuando la atención deja centrarse en la pugna misma, para enfocarse en un esfuerzo para eliminar a los rivales. El conflicto de grupo, puede producirse incluso cuando los miembros de los grupos implicados no albergan ninguna amenaza personal contra los integrantes de las fracciones integradoras. El conflicto ayuda a definir los problemas y a encontrar un nuevo equilibrio para las fuerzas beligerantes. Promueve también la unidad dentro del grupo y puede conducir a una expansión de las alianzas con otros grupos. Algunos sociólogos ven el conflicto social como el proceso social básico y el estado normal de la sociedad y ven otros procesos como recursos que oscurecen la realidad del conflicto. Los conflictos se pueden terminar de varias maneras, pueden ser desplazados, dirigiéndose entonces la atención hacia un nuevo enemigo; en ocasiones se puede evitar o concluir mediante la liberación de sentimientos hostiles, la liberación institucionalizada de la agresión a través del conflicto ficticio, el festival y la orgía y - otras salidas emocionales. Los conflictos se pueden aliviar al menos temporalmente, por medio de la acomodación que adopta diversas formas.

"Para el sociólogo Luis Recasens Siches las formas de terminar con el conflicto son: a) por la victoria decisiva de una de las partes, la parte derrotada tiene que elegir entre la aceptación de las condiciones impuestas por el vencedor o - correr el riesgo de ser totalmente eliminado; b) por compromiso, sucede cuando las partes en conflicto parecen ser igualmente fuertes, de manera que ninguna puede prevalecer sobre la otra, o bien cuando sobreviene un cansancio de luchar o comprenden que una transacción incluso no muy favorable sería menos mala que los estragos que se seguirían de proseguir en la lucha, las partes renuncian a la actitud del todo o nada, cada una de ellas hace algunas concesiones a la otra, c) por decisión de tolerarse, sucede cuando se termina un conflicto religioso. En este caso no hay compromiso, ninguna de las partes hace concesiones a la otra ni cambia sus creencias. Pero las partes deciden tolerarse recíprocamente aunque cada grupo religioso conserva intacta su propia fé y sigue creyendo en lo mismo y tratando de hacer prosélitos decide tolerar al otro grupo; d) por conciliación, aquí las actitudes de mutua hostilidad se sustituyen por una recíproca disposición amistosa, e) por conversión, la cual consiste en que una de

las partes en conflicto resulta persuadida de que estaba equivocada y de que quien tenía la razón era la otra parte y entonces renuncia al que había sido su propio punto de vista; f) por mediación, lo cual es un procedimiento o una técnica que puede conducir al compromiso o tolerancia o a la conciliación y consiste en que terceros que no son parte del conflicto actúen cerca de las partes que estén para aproximarlos e inducirlos a limar sus diferencias, llegando a un acuerdo, g) por arbitraje, es cuando las partes en conflicto aceptan de antemano poner fin a su contienda, sometiéndose a lo que decida un tercero, h) por fallo, del órga no jurisdiccional oficial competente para resolver sobre la disputa." (67)

(67) RECASENS SICHES LUIS Tratado general de sociología páginas 413 y 414



## CONCLUSIONES

Este resumen de las investigaciones realizadas de los temas de exposición, tomando en consideración que nuestro tema inicial fué el OBJETO DE LA SOCIOLOGIA JURIDICA, me lleva a concluir que:

Trata de comprender y explicar las sociedades históricas y por medio de estas últimas la sociedad, pero al mismo tiempo está implicada en el curso histórico de las sociedades. Es de ahí que me he dado cuenta que la sociología se ha elaborado y sigue elaborándose como una ciencia en situación.

La sociología está inconscientemente marcada por la percepción que una sociedad tiene de sí misma la imagen que los hombres se forjan de su época, de su civilización, aflora en la teoría que los sociólogos elaboran y en las investigaciones que efectúan.

De la misma forma se puede apreciar que el objeto de la sociología es un objeto inacabado, esto se explica porque si la sociedad es una realidad inacabada que está siempre en proceso de autorelación por vías inéditas y conforme a -- procesos cambiantes. Existe inventándose perpetuamente, redefiniéndose, negándose a sí misma, tal como es, a fin de ser otra diferente. Así por ejemplo-- una sociología desarrollada a partir de la sociedad preindustrial y feudal de la edad media, debería ser hoy revisada, no tanto por los errores de los sociólogos de esa época, sino por el hecho de que la sociedad ha cambiado profundamente

Esta situación difiere considerablemente de aquella en que se encuentran las ciencias cuyo objeto es acabado, así pues el físico que estudia los movimientos de los astros o de los átomos, tiene la certeza de que la materia posee un carácter acabado, su naturaleza está dada y es suficientemente constante y en el objeto de la sociología se transforma y cambia incesantemente.

Pero aún cuando nuestra ciencia no se puede confluír, aún si podemos palpar la diferencia que existe entre sociología jurídica y la ciencia del derecho, puesto que la primera se puede manifestar como un fenómeno social que debe ser explicado en la misma forma en que lo sean los demás productos de la vida colectiva.

Y asimismo podemos concluir que los grandes pensadores a través de sus tesis y del estudio que de ellos hicimos, e innegable que la sociología es una ciencia autónoma con sus teorías, métodos y objetivos particulares y complejos.

Pero aún cuando su objeto no está totalmente concluido, también es cierto que la ciencia ha adoptado su autonomía y queda muy claro en el capítulo correspondiente ya que aunque tiene ciencias en las que se puede auxiliar, son solamente apoyos para conformar su estudio.

Observamos como casi en todo el mundo, los países más desarrollados en la materia del objeto de la sociología jurídica, han emitido su sentir; sus ideas han sido fundamentales para gestar movimientos en países que ni siquiera tenían conocimiento.

A través de los estudios de los pensadores que aquí señalamos, se llegó a tener un concepto de la sociología con más claridad que dice: Es el estudio científico de los hechos sociales, es decir, de la convivencia humana, de las relaciones interhumanas en cuanto a realidad o ser electivo.

El segundo capítulo fué el tema de la organización y la desorganización social, estudio mediante el cual conocemos que la organización social, es innegablemente el resultado del proceso de interacción colectiva. Pero no representando la interacción en funcionamiento sino la sociedad ya organizada y estructurada.

La organización social es una concepto estructural, sencillamente se trata de una estructura, no es una noción simple, sino una idea compleja, que envuelve una serie de elementos que es preciso analizar, así pues, la organización social es un conjunto de casos, la expresión genérica de todo lo que hay de fijo e inmóvil en la vida colectiva. Diríamos que comprende el conjunto de agrupamientos y de comportamientos sociales, usando las denominaciones de René Maunier. Sus elementos fundamentales son:

- a) El principio de coordinación social.
- b) El de permanencia.

Por lo que respecta a la desorganización social, puede ser concebida como disolución de un orden o un sistema, en la desunión o ruptura de las partes que lo constituyen, pero al hablar de ruptura y desunión de sus partes, nos estamos -refiriendo a lo que resulta de la organización social. Al remper la organización social, es decir sus partes, los individuos y los grupos sociales son los que acaban por separarse totalmente y con ello la desaparición de la organización social de que se trate.

El Conflicto social, es un tema que fué abordado para dar una idea de lo que en sociología significa el conflicto social, que a diferencia de lo que se pudiera pensar en muchas ocasiones es beneficio, ya que:

1. El conflicto puede contribuir al mantenimiento, ajuste o adaptación de las relaciones sociales y de las estructuras sociales.
2. No todo tipo de conflictos beneficia a la estructura del grupo y que el conflicto no sirve necesariamente para tal función en todos los grupos. Que el conflicto social beneficie o no la adaptación interna, depende del fin por el que se lucha, así como el tipo de estructura social que acaezca.
3. De la estructura social en que el conflicto ocurra, depende considerablemente el hecho de que este se constituya en un medio de equilibrio de las relaciones sociales y de reajuste de las demandas rivales, o que la estructura amenace con desintegrarse.
4. En los grupos íntimamente relacionados, los sentimientos de hostilidad tienden a acumularse y en consecuencia a intensificarse. Si el conflicto se presenta en un grupo que ha tratado insistentemente de evitar la expresión de sentimientos hostiles, será de una mayor intensidad, por dos razones: primero porque el conflicto no pretenderá tan sólo resolver la cuestión inmediata que provoca la ruptura.
5. Los conflictos acusan una menor probabilidad de ruptura en aquellos grupos de individuos que solo parcialmente se implican en ellos. Tales grupos pueden experimentar gran número de conflictos y ello constituye un obstáculo a la rup

tura del consenso: las energías de los miembros del grupo se movilizan en diversas direcciones y por lo tanto, no se concentran en un sólo conflicto que pueda disgregar al grupo.

6. Una sociedad flexible obtiene beneficios del conflicto porque tal conducta, en cuanto contribuye a crear y modificar las normas, asegura su continuidad bajo las nuevas condiciones.

## B I B L I O G R A F I A

1. DIALOGOS DE PLATON, INTRODUCCION, Francisco Larroyo
2. ECONOMIA Y SOCIEDAD, Texto español de José Médina Echeverría, Fondo de Cultura Económica.
3. ELEMENTOS DE SOCIOLOGIA JURIDICA, George Gurvitch, José María Cajiga Jr., S. A.
4. EL VALOR DE LA CIENCIA, Poincaré M., Buenos Aires.
5. FILOSOFIA DEL DERECHO, Recasens, Porrúa.
6. HISTORIA DE LA SOCIOLOGIA EN LATINOAMERICA, Fondo de Cultura Económica.
7. INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO, García Maynes, Porrúa.
8. LA SOCIEDAD, Ely Chinoy, Fondo de Cultura Económica.
9. LA SOCIOLOGIA DEL CONFLICTO, Jessie Bernard, Fondo de Cultura Económica.
10. POSITIVISMO JURIDICO, REALISMO SOCIOLOGICO Y JUSNATURALISMO, García Maynes, Editorial Porrúa.
11. PRINCIPIOS DE SOCIOLOGIA, Ferdinand Tönnies, Fondo de Cultura Económica.
12. SOCIOLOGIA, Recasens Siches, Porrúa.
13. SOCIOLOGIA, Simmel, Buenos Aires.
14. SOCIOLOGIA, Leopoldo Von Wieese.
15. SOCIOLOGIA, Paul B. Horton Chester L. Hynt, Editorial Mc. Graw-Hill de México, S. A. de C. V.

16. SOCIOLOGIA, Jorge Simmel, Madrid 1927.
17. SOCIOLOGIA CONTEMPORANEA, José Medina Echeverría, México 1940.
18. SOCIOLOGIA DEL DERECHO, Roberto Hoffman Elizalde,  
Editorial Porrúa, México, D. F.
19. SOCIOLOGIA, UN TEXTO CON LECTURAS ADAPTADAS, Leonard Broom  
y Phillip Selznick
20. SOCIOLOGIA, TEORIA Y TECNICAS, José Medina Echeverría, México, D. F.
21. SOCIOLOGIA, ESTUDIO DEL HOMBRE EN SOCIEDAD, Caroline B. Rose,  
Unión Hispanoamericana.
22. SOCIOLOGIA, INTRODUCCION, Ediciones Quinto Sol, S. A.
23. SOCIOLOGIA INTRODUCCION A LA, Felipe López Rosado,  
Porrúa, S. A., México, D. F., 1970.